

# Memoria Americana

CUADERNOS DE ETNOHISTORIA **18**<sub>(1)</sub>

---



**UBA** FACULTAD DE  
FILOSOFÍA Y LETRAS

Instituto de Ciencias Antropológicas

Buenos Aires 2010

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS  
UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Decano

*Hugo Trincherro*

Vicedecana

*Ana María Zubieta*

Secretaria Académica

*Graciela Morgade*

Secretaria de Supervisión Administrativa

*Marcela Lamelza*

Secretaria de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil

*Silvana Campanini*

Secretario General

*Jorge Gugliotta*

Secretario de Investigación

*Claudio Guevara*

Secretario de Posgrado

*Pablo Ciccolella*

Subsecretaria de Bibliotecas

*María Rosa Mostaccio*

Subsecretario de Publicaciones

*Rubén Mario Calmels*

Prosecretario de Publicaciones

*Matías Cordo*

Coordinadora Editorial

*Julia Zullo*

Consejo Editor

*Amanda Toubes*

*Susana Cella*

*Silvia Delfino*

*Germán Delgado*

*Lidia R. Nacuzzi*

*Myriam Feldfeber*

*Diego Villarroel*

*Sergio Gustavo Castelo*

Diseño interior y tapa: *Beatriz Bellelli*

e-mail: [bbellelli@yahoo.com.ar](mailto:bbellelli@yahoo.com.ar)

Se terminó de imprimir en el mes de diciembre de 2010 en  
Altuna Impresores S.R.L., Doblás 1968 (C1424BMN) Buenos Aires, Argentina.  
[altunaimpresores@altunaimpresores.com.ar](mailto:altunaimpresores@altunaimpresores.com.ar)

© Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras

Universidad de Buenos Aires-2010

Puán 480, Ciudad Autónoma de Buenos Aires

República Argentina

ISSN: 0327-5752 (versión impresa)

ISSN: 1851-3751 (versión en línea)

**MEMORIA AMERICANA**  
**CUADERNOS DE ETNOHISTORIA**  
**Número 18 (1 y 2)**

**Directora**  
Ingrid de Jong

**Editora Científica**  
Cora V. Bunster

**Editoras asociadas**  
Carina P. Lucaioli  
María Paula Iurrtia

**Secretarías de Redacción**  
Lorena Barbuto  
Aylén Enrique

**Comité Editorial**

Ana María Lorandi, Universidad de Buenos Aires (UBA) / Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), Argentina; Lidia Nacuzzi, UBA / CONICET, Argentina; Roxana Boixadós, Universidad Nacional de Quilmes / CONICET, Argentina; Mabel Grimberg, UBA / CONICET, Argentina; Sara Mata, Universidad Nacional de Salta / CONICET, Argentina; José Luis Martínez, Universidad de Chile, Chile; Alejandra Siffredi, UBA / CONICET, Argentina.

**Comité Académico Asesor**

Rossana Barragán, Universidad Mayor de San Andrés, La Paz, Bolivia; Martha Bechis, Instituto de Investigaciones Gino Germani, UBA, Argentina; Guillaume Boccara, Ecole des Hautes Études en Sciences Sociales, Centre National de la Recherche Scientifique CNRS, París, Francia; Antonio Escobar Ohmstede, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS), México D.F., México; Noemí Goldman, Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. E. Ravignani”, UBA/CONICET, Argentina; Jorge Hidalgo Lehuedé, Universidad de Chile, Chile; Scarlett O’Phelan Godoy, Pontificia Universidad Católica del Perú, Perú; Silvia Palomeque, Universidad Nacional de Córdoba / CONICET, Argentina; Ana María Presta, Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. E. Ravignani”, UBA/CONICET, Argentina; Mónica Quijada, Centro de Estudios Históricos, Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), Madrid, España.

Sección Etnohistoria del Instituto de Ciencias Antropológicas  
Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires  
Puán 480, of. 405. C1406CQJ Buenos Aires, Argentina.  
Tel. 54 11 4432 0606, int. 143. Fax: 54 11 4432 0121  
e-mail: memoriaamericana@yahoo.com.ar (canje)  
macecomite@yahoo.com (envío de artículos)

*Memoria Americana – Cuadernos de Etnohistoria* es una publicación semestral que edita la Sección Etnohistoria del Instituto de Ciencias Antropológicas de la Universidad de Buenos Aires. Publica artículos originales de investigación de autores nacionales y extranjeros en el campo de la etnohistoria, la antropología histórica y la historia colonial de América Latina, con el objetivo de difundir ampliamente los avances en la producción de conocimiento de esas áreas disciplinares. Sus contenidos están dirigidos a especialistas, estudiantes de grado y posgrado e investigadores de otras disciplinas afines.

ISSN: 0327-5752 (versión impresa)

ISSN: 1851-3751 (versión en línea)

*Memoria Americana* está indizada en Anthropological Index of the Royal Anthropological Institute y DOAJ (Directory of Open Access Journals) de Lund University Libraries. Electrónicamente se encuentra en SciELO (Scientific Electronic Library Online, [www.scielo.org.ar](http://www.scielo.org.ar)) y en Sistema Regional de Información en Línea para Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal (Latindex- Catálogo, [www.latindex.unam.mx](http://www.latindex.unam.mx)).  
Números 1 (1991) a 12 (2004) disponibles en nuestra página web:

[www.seccionetnohistoria.com.ar/etnohistoria\\_memoam.htm](http://www.seccionetnohistoria.com.ar/etnohistoria_memoam.htm)

MEMORIA AMERICANA 18 (1)  
enero-junio 2010

ÍNDICE  
TABLE OF CONTENTS

Presentación del Dossier “Simposio itinerante sobre: Sociedades indígenas y sistemas de dominación desde una perspectiva etnohistórica. Desde el Tawantinsuyu hasta la crisis del sistema colonial español”

*Dossier “Itinerary simposium about: Indigenous societies & domination systems from an ethnohistorical perspective. Tawantinsuyu and the crisis of the colonial order”*

*Silvia Palomeque y Ana María Presta*

9-11

**Artículos**

*Articles*

Metales, textilera y cerámica. Tres líneas de análisis para pensar una vinculación entre los habitantes de la llanura santiagueña y el Tawantinsuyu

*Metals, Textiles and Ceramics: Three Lines of Analysis to Suggest a Relationship between Santiago del Estero Plain Inhabitants and Tawantinsuyu*

*Constanza Taboada y Carlos I. Angiorama*

15-45

Chiriguano: la construcción de un estereotipo en la política colonizadora del sur andino.

*Chiriguano: Southern Andes Colonizing Policy and the Construction of a Stereotype*

*Guillermina Oliveto*

47-73

Una realidad compleja: casas al interior de los ayllus hanansayas del repartimiento de Macha, norte de Potosí (1613-1619).

*A Complex Situation: Houses inside the Repartimiento of Macha, Hanansaya Ayllus, Northern Potosí (1613-1619).*

*María Carolina Jurado*

75-103

Servicio personal, tributo y conciertos en Córdoba a principios del siglo XVII. La visita del gobernador Luis de Quiñones Osorio y la aplicación de las Ordenanzas de Francisco de Alfaro  
*Personal Service, Tribute and Conciertos in Córdoba in the Early Seventeenth Century. The Visita of Governor Luis de Quiñones Osorio and the Application of Francisco de Alfaro's Ordinances*  
Isabel Castro Olañeta 105-131

## **Reseñas**

### *Reviews*

Tell, Sonia. 2008. *Córdoba rural. Una sociedad campesina (1750-1850)*. Buenos Aires, Prometeo. 451 p.  
Judith Farberman 135-138

Zanolli, Carlos Eduardo. 2008. *Dos visitas coloniales a la jurisdicción de San Bernardo de la Frontera de Tarija. 1645 y 1659*. Buenos Aires, Instituto de Ciencias Antropológicas. Sección Etnohistoria. Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires. 328 p.  
Gabriela Sica 139-140

Bixio, Beatriz, Constanza González Navarro, Romina Grana y Valeria Iarza. 2009. *Visita a las encomiendas de indios de Córdoba. 1692-1693. Transcripción y estudios sobre la visita de Antonio Martines Luxan de Vargas*. Córdoba, Centro de Estudios Históricos "Prof. Carlos A. Segreti". Serie Documental XVI. Editorial Brujas. Tomo I, 385 p.; Tomo II 393 p.  
Roxana Boixadós 141-146

MEMORIA AMERICANA 18(2)  
julio-diciembre 2010

ÍNDICE  
TABLE OF CONTENTS

**Artículos**

*Articles*

- Tasa y tributo en la temprana colonia: la encomienda de Songo, Suri y Oyuni en las yungas de La Paz (1545-1573)  
*Tax and tribute in early colony: Songo, Suri and Oyuni encomienda in the yungas of La Paz (1545-1573)*  
María Fernanda Percovich 149-183
- En sus huaycos y quebradas: formas materiales de la resistencia en las tierras de Malfín  
*Material forms of resistance in the lands of Malfín: huaycos and quebradas*  
Laura Quiroga 185-209
- Legitimidad, genealogía y memoria en los Andes Meridionales: los Fernández Guarachi de Jesús de Machaca (Pacajes, siglos XVI-XVII)  
*Legitimacy, genealogy and memory in Southern Andes: the Fernández Guarachi of Jesús de Machaca (Pacajes, 16<sup>th</sup>-17<sup>th</sup> centuries)*  
Ariel Jorge Morrone 211-237
- Social y culturalmente ambiguos: criollos-mestizos de Tucumán, en el siglo XVII  
*Socially and culturally ambiguous: criollo-mestizo population in the 17<sup>th</sup> century, Tucumán*  
Estela Noli 239-266
- Informar si el padrón que rige se conocen dos pueblos de Amaicha”. Reestructuraciones socio-étnicas y disputas por tierras entre la colonia y la república  
“Informar si el padrón que rige se conocen dos pueblos de Amaicha”.  
*Socio-ethnic restructurings and land disputes between colony and republic*  
Lorena B. Rodríguez 267-292

## **Reseñas**

### *Reviews*

- Grosso, José Lu s. 2008. *Indios Muertos, Negros Invisibles: Hegemon a, Identidad y A oranza*. C rdoba. Encuentro Grupo Editor. 252 p.  
*Malena Castilla* 295-297
- Valko, Marcelo. 2010. *Pedagog a de la Desmemoria. Cr nicas y estrategias del genocidio invisible*. Buenos Aires, Ediciones Madres de Plaza de Mayo. 413 p.  
*Mar a Sol Ottini* 298-301
- Juan Jos  Santos. 2008. *El Tata Dios. Milenarismo y xenofobia en las pampas*, Buenos Aires, Sudamericana. 222 p.  
*Guido Cordero* 302-305
- Normas editoriales e informaci n para los autores  
*Instructions for Article Contributors* 307-310

## DOSSIER

### **“SIMPOSIO ITINERANTE SOBRE: SOCIEDADES INDÍGENAS Y SISTEMAS DE DOMINACIÓN DESDE UNA PERSPECTIVA ETNOHISTÓRICA: DESDE EL TAWANTINSUYU HASTA LA CRISIS DEL SISTEMA COLONIAL ESPAÑOL”**

Llevamos cinco años organizando un espacio de encuentro y debate dedicado a los avances e investigaciones efectuados desde una perspectiva etnohistórica y apoyados en la historia colonial y la arqueología andinas que se presentan sostenidamente en una Mesa Temática dentro de las Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia (Rosario 2005; Tucumán 2007; Bariloche 2009 y con convocatoria vigente para Catamarca 2011).

En el último encuentro, realizado en 2009 bajo los auspicios de la Universidad Nacional del Comahue, se presentaron las primeras versiones de los nueve artículos que hoy se publican en *Memoria Americana* 18 (1 y 2), ofreciendo resultados de investigaciones en curso que veníamos conociendo, debatiendo y recuperando desde el 2005.

En la Mesa que las organizadoras Silvia Palomeque y Ana María Presta nombramos “Sociedades indígenas y sistemas de dominación desde una perspectiva etnohistórica. Desde el Tawantinsuyu hasta la crisis del sistema colonial español”, participamos historiadores, arqueólogos y antropólogos que trabajamos desde una perspectiva etnohistórica con el objetivo de rescatar las sociedades indígenas y su relación con los sistemas de dominación que las afectaron, considerando sus enfrentamientos, relaciones, articulaciones y mutuas transformaciones. Lo hicimos entendiendo que desde la resistencia, la negociación, el consenso y la rebelión, las sociedades andinas desarrollaron prácticas y estrategias que contribuyeron a su supervivencia y reproducción, y también a su fusión o a su transformación en campesinado. De esa forma, buscamos aportar al conocimiento étnico de los Andes Meridionales y al rescate de temas y problemas que dan cuenta de aspectos tales como los liderazgos, los linajes cacicales, los niveles de segmentación y autoridad, la

construcción de identidades, la cultura material, el mestizaje y los mecanismos de reproducción y control social de pueblos, comunidades y colectivos indígenas. Nuestra preocupación se fundaba en que si bien existe un sostenido desarrollo de las investigaciones sobre las sociedades indígenas las mismas tienden a convertirse en estudios de caso con escasa contextualización, o en ensayos descriptivos con escuetos aportes interpretativos sobre las unidades políticas nativas y sus lógicas de funcionamiento y reproducción.

Estas investigaciones provienen de trayectorias de trabajo que comenzaron a desarrollarse hace casi treinta años en la Argentina, quizá con algo de demora en relación al surgimiento de la etnohistoria andina, cuya sostenida producción arranca en la década de 1960. En general, puede decirse que casi todos los participantes se formaron con los principales iniciadores de esos estudios, o son discípulos de sus discípulos. En virtud de ello y en reconocimiento a quienes tanto aportaron al desarrollo de esta perspectiva de análisis, en la Mesa de 2005 efectuamos un sentido homenaje a Enrique Tandeter y en la de 2007 otro homenaje a John V. Murra.

En esta presentación corresponde mencionar, y también homenajear, la representación y participación académica que en las sucesivas sesiones tuvieron los investigadores formados directa o indirectamente por Ana María Lorandi, principal responsable del desarrollo y consolidación de las investigaciones etnohistóricas en Argentina, quien desde la década de de 1980 brinda un notable impulso a esta perspectiva de análisis. También corresponde reconocer y destacar que la mayor parte de las exposiciones presentadas reconocieron ser deudoras de los generosos aportes, consejos y documentos que durante años recibieron de Gastón Doucet.

A lo largo de estos cinco años de reuniones resultó invalorable contar con la colaboración de Ana María Lorandi como comentarista y participante permanente de la Mesa. Su mirada sobre los Andes, desde su afortunada formación como arqueóloga y etnohistoriadora, contribuyó a la reflexión y apertura de líneas de investigación que hoy persiguen sus discípulos; muchos de los cuales como Mónica Adrián, Roxana Boixadós, Cristina López, Ana María Presta, Lorena Rodríguez, Pablo Sendón y Verónica Williams participan regularmente en nuestra Mesa de Interescuelas. Historiadores formados en tradiciones diversas pero compartiendo similares aproximaciones a las sociedades andinas, como Judith Farberman, Raquel Gil Montero, Estela Noli, Sebastián Pardo, Sergio Serulnikov y Gabriela Sica nos acompañaron con ponencias o comentarios.

Si un valor adicional habría que sumar a estos encuentros y a la riqueza de las ponencias es la conjunción multidisciplinar manifiesta en la participación de los arqueólogos. Hemos contado con los sugerentes traba-

jos de María Esther Albeck, Norma Ratto y Martín Orgaz, Beatriz Ventura y equipo, Marcos Quesada, Carolina Lema, José Togo y Luis Garay, Constanza Taboada y Carlos Angiorama, y los originales aportes que desde la arqueología histórica efectúa Laura Quiroga.

Las organizadoras originarias de la Mesa -en la versión del 2009 nos acompañó Roxana Boixadós y en Catamarca lo hará Judith Farberman- incentivaron la participación de sus discípulos. Isabel Castro Olañeta y Sonia Tell, de la Universidad de Córdoba; Ana Hosne, María Carolina Jurado, Fernanda Molina, Ariel Morrone, Guillermina Oliveto, María Fernanda Percovich, Daniel Quiroga y Paula Zagalsky, de la Universidad de Buenos Aires, contribuyeron con sus novedosos aportes sobre las sociedades indígenas de la temprana y tardía colonia.

Los artículos aquí publicados se nutren de la interdisciplinariedad que caracteriza al abordaje etnohistórico, y representan a esta tradición que pretende avanzar desde el trabajo conjunto y compartido entre disciplinas para aproximarse al reconocimiento étnico de los Andes Meridionales, representados por Charcas y el Tucumán. En este marco, contamos para Charcas temprano colonial con los trabajos de Percovich, Morrone, Oliveto y Jurado y con los de Quiroga, Noli, Rodríguez, Taboada y Angiorama y Castro Olañeta para el Tucumán.

Como integrantes del Comité Académico Asesor de Memoria Americana y como Coordinadoras de la Mesa “Sociedades indígenas y sistemas de dominación...”, agradecemos este reconocimiento a la sistemática y creativa labor de los autores, comentaristas y evaluadores, así como hacia todos los participantes en el espacio académico donde se venían presentando y discutiendo estos trabajos.

*Silvia Palomeque y Ana María Presta*

**METALES, TEXTILERÍA Y CERÁMICA. TRES LÍNEAS DE  
ANÁLISIS PARA PENSAR UNA VINCULACIÓN ENTRE  
LOS HABITANTES DE LA LLANURA SANTIAGUEÑA Y EL  
TAWANTINSUYU**

*METALS, TEXTILES AND CERAMICS: THREE LINES OF ANALYSIS  
TO SUGGEST A RELATIONSHIP BETWEEN SANTIAGO DEL  
ESTERO PLAIN INHABITANTS AND TAWANTINSUYU*

**Constanza Taboada\***  
**Carlos I. Angiorama\*\***

---

\* Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas/ Instituto de Arqueología y Museo, Universidad Nacional de Tucumán. E-mail: constanzataboada@gmail.com

\*\* Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas/ Instituto de Arqueología y Museo, Universidad Nacional de Tucumán. E-mail: carlosangiorama@gmail.com

## RESUMEN

Este artículo parte de un trabajo anterior (Angiorama y Taboada 2008) llevado adelante con la finalidad de explicar la presencia y distribución de objetos metálicos con características valliserranas e incaicas en la actual provincia de Santiago de Estero (Argentina). En esta oportunidad avanzamos en nuestra investigación incorporando y analizando información acerca de otras dos tecnofacturas que se muestran como relevantes para el tema abordado: la textilería y la cerámica. Nuestros estudios nos indican que habría existido algún tipo de vínculo entre el Tawantinsuyu y ciertos grupos que habitaban el Salado Medio. En base a nuestros análisis proponemos que esta relación habría adoptado la forma de algún tipo de alianza entre el Imperio y las comunidades locales.

**Palabras clave:** Santiago del Estero - incas - metales - textiles

## ABSTRACT

This paper is based on a previous study (Angiorama y Taboada 2008) which was carried on in order to explain the existence and distribution of metal objects and *valliserranas* features in the province of Santiago del Estero. Now we incorporate and analyse relevant information about textiles and ceramics. Our research shows that some kind of relationship could have existed between Tawantinsuyu and certain groups from the Salado Medio. We suggest that this connection would have adopted some kind of alliance between the Empire and the local communities.

**Key words:** Santiago del Estero - Incas - metals - textiles

## INTRODUCCIÓN

Recientemente hemos planteado la hipótesis que la mayor parte de los objetos metálicos arqueológicos hallados en Santiago del Estero debieron llegar a esta zona como resultado de un vínculo establecido entre el Tawantinsuyu y las poblaciones tardías asentadas en un sector particular de la llanura santiagueña, en la zona del Río Salado Medio (Angiorama y Taboada 2008). Esta hipótesis cuestiona las propuestas más clásicas acerca de la expansión incaica por la región, las cuales han sostenido que los incas no llegaron a Santiago del Estero. A pesar de que hay autores que han puesto de manifiesto ciertos indicios incaicos hallados en el área (Gramajo de Martínez Moreno 1982), e incluso planteos explícitos (Lorandi 1980, 1984), la historia local no se ha apropiado de estas propuestas. Nosotros, analizando nuevos indicadores, propusimos que algunos grupos asentados en el centro de la llanura santiagueña sí mantuvieron contacto con los incas. Este trabajo surgió a partir de las preguntas suscitadas por la presencia y distribución de 148 objetos de metal de características valliserranas e incaicas recuperado en un sector muy reducido del área central de la llanura santiagueña, en la zona del Río Salado Medio, en los alrededores de las localidades de Averías e Icaño (Departamento Avellaneda). Este planteo fue sostenido, además de los indicadores arqueológicos, por información histórica. En el mismo artículo (Angiorama y Taboada 2008) hicimos un primer avance en señalar también algunas características particulares que presentan las evidencias vinculadas a la producción textil en el área de concentración de los objetos de metal. Advertimos allí que existía una particular concentración y asociación contextual, espacial y temporal entre los objetos de metal y algunos indicadores de producción textil de la zona, y nos preguntábamos si esto no constituía un elemento más a favor de una vinculación con el Incario.

En el trabajo que presentamos ahora analizamos en mayor profundidad estas ideas. Para ello sumamos el análisis de cerámica e indicadores de producción textil desde diferentes perspectivas (tecnológicas, morfológicas, funcionales, estilísticas, espaciales, etc.), y analizamos los posibles mecanismos responsables de la situación arqueológica detectada. En este último sentido, realizamos, además, un ensayo de contraposición con las lecturas etnohistóricas posibles de realizar a partir de la idea generalizada sobre la avidez por los metales de los pueblos de tierras bajas.

Cabe señalar que este trabajo se basa casi exclusivamente en el análisis de información bibliográfica e histórica y de material arqueológico de colecciones, dadas las restricciones actuales para llevar adelante excavaciones en Santiago del Estero. En este sentido, el objetivo fue buscar una metodología de abordaje para avanzar en el conocimiento de los procesos regionales aún bajo tales condiciones. Ello implica, obligadamente, limitaciones en las propuestas y planteos desarrollados y en la posibilidad de presentar mayores o mejores evidencias para sostenerlas. Aún así, consideramos que el intento y el método resultaron eficientes para plantear otras miradas a la arqueología santiagueña.

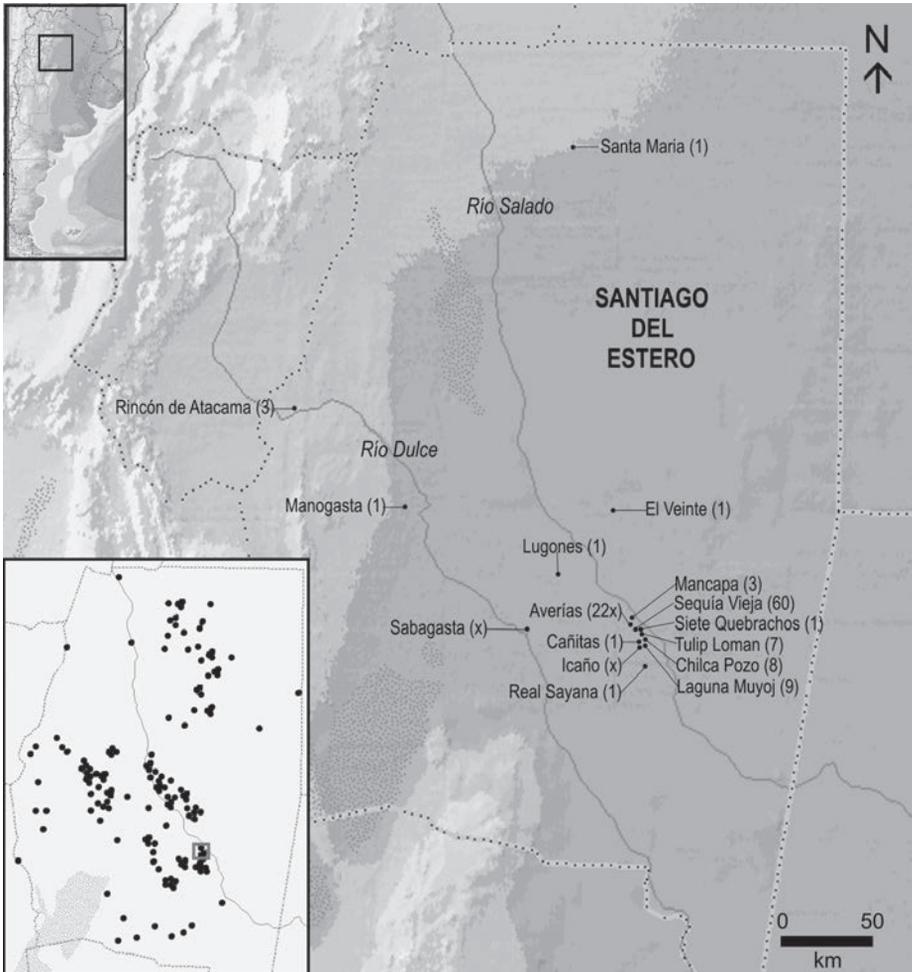
## LOS METALES

En primer lugar se hace necesario retomar el análisis sobre los objetos de metal desarrollado en detalle y extensión en el artículo referido, ya que son estos materiales los que innegablemente presentan características incaicas, y su filiación, y su presencia y distribución acotada constituyen los ejes en relación a los cuales se analizan aquí los otros indicadores.

Según los resultados de nuestro estudio bibliográfico, se han publicado 148 objetos metálicos procedentes de lo que hoy es la provincia de Santiago del Estero. Estos fueron recuperados, en su mayor parte, durante la primera mitad del siglo XX por los hermanos Wagner y por Pedersen, y fueron tema de gran controversia (Angiorama y Taboada 2008; Martínez, Taboada y Auat 2003). Se trata de un variado conjunto de piezas (hachas, *topus*, placas, *lauraques*, *tokis*, *tumis*, campanillas, entre otros), la mayoría de las cuales presentan indudables características valliserranas o incaicas (figura 1). De 120 de estas evidencias conocemos los sitios o parajes de origen. Los materiales proceden de sólo diecisiete de los aproximadamente 200 sitios conocidos y trabajados en la historia de la arqueología de Santiago del Estero (figura 2). De éstos, tres se encuentran en la cuenca del río Dulce y catorce, o sea la gran mayoría, sobre la zona de influencia del río Salado. Este hecho resulta sumamente interesante si tenemos en cuenta que diversos y amplios sectores de la Provincia, tanto de la cuenca del río Dulce como del Salado, fueron intensamente explotados arqueológicamente hasta mediados del siglo pasado por varios investigadores con diferentes intereses y metodologías, y a partir de la segunda mitad del siglo también bajo un mayor control científico. Pero además, de los catorce ubicados sobre la zona de influencia del Salado, nueve se hallan concentrados en un área de apenas 15 km de diámetro localizada en las cercanías de Icaño y Averías (Departamento Avellaneda, a 180 km de Santiago del Estero), y dos de ellos, Averías y Sequía Vieja, concentran el 68 % del total de los objetos.



**Figura 1.** Algunas de las piezas de metal recuperadas en Santiago del Estero (tomadas de González 1992; Gramajo de Martínez Moreno 1979; Mayer 1986; Pedersen 1952; Reichlen 1940; Wagner y Righetti 1946). Los objetos no han sido ilustrados a una única escala porque algunas de las piezas no cuentan con esa información en las publicaciones originales.



**Figura 2.** Mapa de Santiago del Estero con la ubicación aproximada de los sitios/lugares donde se hallaron objetos de metal. Se indica entre paréntesis la cantidad de objetos recuperados en cada uno de ellos. La x indica un lote de objetos de cantidad desconocida. El mapa de Santiago del Estero reproducido en menor tamaño muestra, como referencia comparativa, la ubicación y distribución de algunos de los aproximadamente 200 sitios arqueológicos trabajados en la provincia. El cuadrado en el mapa pequeño señala el área en la que se localizan los sitios arqueológicos que concentran la mayoría de los objetos metálicos.

Teniendo en cuenta la falta de información temporal para la mayoría de las piezas halladas, hemos asignado una cronología tentativa a los objetos en base fundamentalmente a criterios morfológicos, tecnológicos y estilísticos. Como resultado, hemos clasificado tentativamente 41 objetos como de época prehispánica tardía preincaica, 39 de época inca y diecinueve de época colonial. A su vez, tres objetos han sido considerados como tardíos/incas y uno inca/colonial, por no haberse podido realizar una determinación más específica. Se apartan de esta ubicación cronológica prehispánica tardía y/o inca seis hallazgos asignables a los Períodos Temprano y Medio. Finalmente, hemos preferido no efectuar una determinación cronológica de los restantes 31 objetos por tratarse de piezas que no presentan rasgos diagnósticos y que ostentan una gran antigüedad en el Noroeste Argentino (NOA) sin haber sufrido cambios significativos (tales como cinceles y punzones) (ver detalles en Angiorama y Taboada 2008).

Como dijimos, sólo seis objetos podrían ser asignados a los Períodos Temprano y Medio. Resulta evidente, entonces, que los objetos metálicos asignables a esta época son sumamente escasos, tanto con relación a los vinculados a momentos tardíos, como en relación con los numerosos sitios con contextos aparentemente tempranos y medios o medios-tardíos trabajados en diversos sectores de Santiago. Pero la situación se presenta diferente para época prehispánica tardía e inca. La gran mayoría de los objetos metálicos hallados en Santiago se remonta a estos momentos y su hallazgo se restringe a un sector muy acotado. Según lo que aportaron las amplias y muy distribuidas excavaciones realizadas a lo largo de la historia de la arqueología de la Provincia, resulta evidente que no todos, ni siquiera la mayoría de los habitantes del Santiago de aquella época tuvieron acceso a piezas de metal, sino tan sólo una minoría o algún grupo en particular instalado en la zona del Río Salado Medio cercana a Averías.

De hecho, en la zona del Río Dulce se ha hallado sólo un objeto (colonial) en Manogasta (Wagner y Righetti 1946) y un conjunto de piezas de metal procedente de un único contexto<sup>1</sup>, de asociación confusa, ubicado en Sabagasta (Serrano 1938). A esta escasa cantidad de objetos procedentes de la cuenca del Río Dulce, se suma el hecho que en ninguno de los casos se trataría de contextos prehispánicos. Si bien la zona del Dulce fue menos trabajada en magnitud que la del Salado, fueron varios los investigadores que excavaron en el área, abarcando además varias localidades y sitios desde principios del siglo hasta la actualidad. Por ejemplo, von Hauenschild (1949) señala haber

---

<sup>1</sup> No consideramos aquí tres piezas recuperadas por Togo (1999) en Rincón de Atacama (Termas de Río Hondo) por datar de épocas más tempranas, por lo que no interesan en nuestra discusión.

excavado en la zona hasta fines de la década de 1940, durante dieciocho años, habiendo exhumado cerca de 500 urnas funerarias de doce yacimientos arqueológicos diferentes. No encontró ni un solo objeto metálico. Al menos excavaron en la zona quince investigadores sobre más de 40 sitios arqueológicos distribuidos a lo largo del Dulce, desde Termas de Río Hondo al oeste, hasta el límite con Córdoba al sur. Resulta significativo, entonces, que con la magnitud de la ocupación prehispánica y colonial que señalan los documentos históricos para el área, y con la escala de las investigaciones realizadas en la zona, no haya casi ningún registro de metales en la misma. Tampoco se han reportado hallazgos en la zona serrana limítrofe con Catamarca.

Considerando ahora los objetos recuperados en la cuenca del Río Salado, hay que decir que el 93 % de los objetos fueron hallados en una zona muy acotada del Salado Medio, en un área de no más de 15 km de diámetro. Es más, el 68 % de las piezas proceden de tan sólo dos localidades muy cercanas entre sí: Sequía Vieja y Averías. Si bien es cierto que el área en cuestión fue la más trabajada por los hermanos Wagner, éstos también realizaron enormes excavaciones en otros lugares de la provincia, como en los grandes asentamientos de Llajta Mauca y Represas de los Indios, en los cuales aparentemente no hallaron ni un sólo objeto de metal. También ciertas zonas del Salado y del Chaco santiagueño localizadas más al norte fueron trabajadas, en este caso por von Hauenschild y Reichlen, sin que se hayan reportado allí hallazgos de metal, con la excepción de un único fragmento de un objeto indeterminable (Reichlen 1940).

Ahora bien, la pregunta en cuestión era: ¿cómo explicar la presencia de estos objetos metálicos de características valliserranas e incaicas en Santiago y su acotada distribución? Hemos descartado la posible fabricación local de las piezas por diversos motivos, como las escasísimas evidencias de fundición halladas en los sitios de Santiago -tan sólo el dato aislado de un fragmento de escoria y una gota metálica incrustada en un fragmento de crisol-, la ausencia de minerales metalíferos en los lugares excavados y de yacimientos de cobre, estaño y plata en la región, la falta de evidencias de la existencia de una tradición de producción metalúrgica local previa a época prehispánica tardía o inca -que es de cuando datan la mayoría de los objetos hallados-, la ausencia en el Salado Medio de ocupación española importante y estable hasta fines del siglo XVII, o más tarde aún, entre otros motivos (Angiorama y Taboada 2008).

Debemos pensar entonces la posible llegada de las piezas a Santiago desde otro lugar. Si bien la mayoría de los objetos presentan características valliserranas tardías e incaicas, debimos analizar también la posibilidad de que hayan arribado con los primeros españoles (Angiorama y Taboada 2008), como tradicionalmente se ha sostenido que arribó el quichua a Santiago del Estero

(Bravo 1965; Larrouy 1914, entre otros). Sabemos que el territorio santiagueño fue tierra de temprano avance español en la región. Desde Santiago salieron las distintas “entradas” que dieron origen a diversas ciudades del antiguo Tucumán. Hacia 1550 se otorgaron las primeras encomiendas en la zona del Río Dulce, y allí se concentró la población española temprana del territorio y se instalaron varios pueblos de indios encomendados, bien registrados en los documentos de la época (Ottonello y Lorandi 1987; Palomeque 2005).

La situación sobre el Salado Medio de Santiago, donde se hallaron casi la totalidad de los objetos metálicos, era diferente. Palomeque (2005) señala precisamente que los primeros avances poblacionales hacia el Salado Medio tuvieron lugar recién una vez que se habría llegado a un marcado empobrecimiento del ambiente circundante al Río Dulce. Si bien los cursos superiores, tanto del Dulce como del Salado, constituyeron áreas nodales importantes y de asentamiento español estable temprano (con Ibatín y Esteco), la zona del Salado Medio que nos ocupa constituía, en los primeros tiempos de la Colonia, un área aún poco alterada. Aunque hay referencias de contacto temprano en la zona del Salado Medio, no parece haber asentamientos de estructura española más o menos importantes hasta época bastante avanzada. Los contactos fueron esporádicos y sin instalaciones duraderas. Si bien, al parecer, el primer encuentro entre europeos e indígenas pudo haber tenido lugar en el momento del regreso al Alto Perú de la expedición de Diego de Rojas -ya al mando de Heredia- en 1546, y hacia 1589 se menciona por primera vez la existencia de una única encomienda que agrupaba a las poblaciones indígenas de los alrededores de Icaño (Figuroa 1949), no encontramos referencia alguna de una instalación española temprana en la zona, ni nada indica que hubiera asentamientos españoles permanentes en aquella época en ese sector del Salado. Aunque hay evidencias arqueológicas de contacto e instalación española sobre, o especialmente en los alrededores de los asentamientos prehispánicos de esta zona, hasta ahora no se cuenta con información como para vincularlas a momentos bien tempranos de la Colonia. Por el contrario, asentamientos más estables, reorganizaciones espaciales y políticas con presencia española más fuerte y constante, e instituciones concretas, tales como una reducción jesuita, pueblos de indios, estancias familiares, obrajes y fortines estables recién aparecen en los documentos de forma bien clara a partir del siglo XVII, época demasiado tardía como para atribuir a la presencia de los objetos de metal considerados.

Por otro lado, tampoco hay referencias de otros tipos de objetos valliseranos tardíos ni de traslados de pobladores de los valles del NOA al Salado Medio en época colonial temprana que justificara la presencia allí de las piezas de metal en tiempos coloniales. Sí los hubo, en cambio, hacia el Dulce, una vez que fueron derrotados los últimos grupos de los Valles Calchaquies.

Testimonio de estos traslados serían, además de algunos documentos históricos y evidencias lingüísticas (Farberman 2002; von Hauenschild 1949), la cerámica santamariana que von Hauenschild registra en la cuenca del río Dulce, asociada a cerámica local y a objetos europeos. Pero este autor no reporta allí el hallazgo de objetos metálicos. Tampoco hay ninguna evidencia que permita plantear una posible apropiación por comercio o robo, por parte de grupos del Salado, de objetos de metal. Por el contrario, no sólo casi no hay otros objetos de metal sobre el Dulce, sino que además resultaría sumamente raro que estos pueblos valliserranos vencidos y trasladados tuvieran aún acceso o poseyeran bienes metálicos tan complejos y buscados por los conquistadores españoles.

En este contexto, también es poco probable que los objetos metálicos hallados en los sitios del Salado Medio hayan sido transportados hasta esa zona por obra de los españoles o por indígenas bajo su control. Como vimos, sobre el Salado Medio, y específicamente en las cercanías de Icaño y Averías, parece haber habido en época colonial temprana tan sólo una encomienda, y que por ciertas referencias históricas parece que el encomendero no lograba que los indígenas cumplieran con las obligaciones impuestas. Es poco probable que, en algunas de las pocas construcciones españolas que pudieron haberse levantado en la zona, haya habido una gran cantidad de objetos metálicos de raigambre andina. Pero además, si los objetos hubiesen sido hallados juntos o en grandes acumulaciones, en un contexto de asentamiento colonial, es probable que los excavadores lo hubiesen destacado, como lo han hecho en los dos únicos casos reportados de hallazgos en fosas comunales con arquitectura española asociada (en la zona del Dulce: Sabagasta y Siete Quebrachos. Reichlen 1940; Serrano 1938). De hecho, Pedersen (1952) no se plantea en ningún momento la posibilidad de vincular alguno -o el conjunto- de sus hallazgos a un momento de contacto español. En cambio, evalúa la posibilidad de un origen inca o “ándido”, definiéndose por este último. Este punto es fundamental para descartar que los objetos recuperados por Pedersen provengan, al menos en su mayoría, de contextos con elementos españoles, pues hubiera llevado a este autor a plantear una cronología colonial. Por último hay que sumar un valioso y único dato sobre asociación referido por von Hauenschild que aporta a la idea de que los objetos estaban en contextos indígenas locales tardíos. Dice: “El señor Pedersen manifiesta en primer lugar que ha encontrado los objetos de metal conjuntamente con la alfarería polícroma<sup>2</sup>, lo que parece verosímil” (von Hauenschild 1949: 59).

---

<sup>2</sup> Correspondería a la cerámica local polícroma llamada Averías.

El hecho que el 91 % de los objetos hallados en esta acotada zona del Río Salado Medio provenga de parajes (no de contextos específicos o sitios bien definidos) en los cuales se hallaron en ocasiones evidencias coloniales muebles, podría explicarse, si es que alguno de los elementos europeos fue hallado asociado a los prehispánicos (algo que no sabemos), por el prolongado período de contacto que tuvieron los habitantes originarios de la zona con los españoles hasta que sus tierras fueron efectivamente ocupadas. Si, por el contrario, los objetos europeos no han sido hallados asociados arqueológicamente a los prehispánicos, la situación podría explicarse porque en siglos posteriores esa zona se convirtió en un sector intensamente explotado y reocupado por los españoles. Los únicos tres lugares del Salado con objetos metálicos en los que se reportó arquitectura colonial, la que podría indicar un asentamiento y presencia española más fuerte, fueron Siete Quebrachos, Cañitas (en los que se halló sólo una pieza metálica en cada uno) y Averías (Reichlen 1940). Sin embargo, por Reichlen sabemos que el contexto colonial de Averías no contenía absolutamente “ningún resto de industria precolombina” (Reichlen 1940: 164). De esto se desprende que los objetos metálicos del sitio no han sido hallados en los contextos con arquitectura colonial. Es probable que ésta sea el resultado de ocupaciones posteriores, sobre los mismos asentamientos prehispánicos o sus alrededores inmediatos, no identificados claramente por los excavadores y referidos con un mismo nombre, el del paraje.

La alternativa más probable, entonces, es que los objetos hayan llegado al Salado Medio en época prehispánica tardía. En este sentido, es significativo que las características morfológicas y tecnológicas de la gran mayoría de las piezas sean claramente andinas. Las composiciones de los objetos responden también a los patrones típicos del NOA. Casi todos fueron confeccionados con bronce estañífero y unos pocos con cobre y plata (Pedersen 1952; Reichlen 1940). A ello se suman la referencia de que al menos los objetos recuperados por Pedersen se encontraron asociados a cerámica indígena local tardía, y la conclusión de Reichlen sobre el mismo tipo de asociación cerámica: “La civilización del tipo de Averías ha conocido la metalurgia de la plata, del cobre y del bronce, aportadas de la región andina de la Argentina y tal vez del altiplano boliviano” (Reichlen 1940: 220).

Ahora bien, proponer que los objetos pudieron haber arribado al Salado Medio en época prehispánica tardía presupone algún tipo de vínculo entre los grupos asentados en la región y los que habitaron el área valliserrana del NOA o los incas. De acuerdo a la información que hemos podido recopilar, en todos los casos los objetos que hemos asignado a época tardía del NOA se encontraron en los mismos lugares que las piezas de época inca. Es decir, no existe ningún lugar en la región en el que se hayan encontrado solamente objetos de raigambre tardía del NOA. En función de esto, es muy probable

que ambos tipos de piezas (tardías del NOA e incaicas) hayan arribado juntas a los sitios del Salado Medio de Santiago, en época incaica.

## EL SALADO MEDIO Y EL TAWANTINSUYU

Analizando las formas de expansión y asentamiento incaicos en otras regiones, cabrían varias maneras posibles de vinculación de los habitantes del Salado Medio con los incas que podrían dar cuenta de la presencia de los objetos metálicos allí. Una de ellas pudo haberse dado mediante la presencia efectiva de funcionarios o la construcción de asentamientos incaicos en la región, tal como se ha planteado que ha sido una de las estrategias aplicadas para diversas zonas de lo que algunos autores consideran como frontera oriental (Pärssinen y Siiriäinen 2003). Sin embargo, no contamos hasta el momento con ninguna evidencia arqueológica para sostener esta posibilidad. Nunca se han reportado objetos (salvo los metálicos), construcciones, ni contextos incaicos en la provincia, y nuestras observaciones en el área de hallazgos de los objetos de metal, y en particular en los dos sitios con mayor cantidad de ellos, tampoco mostraron ninguna evidencia de arquitectura ni de materiales de tradición incaica. Ya Reichlen (1940), el único investigador del que hay registro que llegó al norte de la provincia y del Salado, concluía lo mismo. Nuestras propias prospecciones en el extremo noreste de la provincia tampoco revelaron indicadores incaicos muebles ni inmuebles en esa zona (Taboada *et al.* 2007). Además de los objetos metálicos, el único otro indicio claro sobre una posible vinculación imperial con Santiago es el quichua, sobre el que sin embargo se ha postulado que pudo haber llegado tanto antes como después de la conquista española.

Esta ausencia de indicios concretos nos lleva a descartar, al menos por ahora, un asentamiento incaico en la zona, y a considerar otro tipo de vinculación política y social entre el Tawantinsuyu y ciertas poblaciones de la llanura santiagueña, tal como ya lo han hecho algunos investigadores basándose en otros indicadores y datos proporcionados por la arqueología, la etnohistoria y la lingüística (Christensen 1970; Di Lullo 1964; Lorandi 1980, 1984; Palomeque 2000, 2005; Pärssinen 2003). Ha sido fundamentalmente Lorandi, desde su particular experiencia en la arqueología de Santiago del Estero, y luego por su dedicación a la arqueología y etnohistoria inca, quien puso en juego los indicadores más claros para pensar esta posible relación. Su planteo se basó en la presencia en sitios de los valles centrales del NOA de cerámica con características típicas de la llanura santiagueña, pero de factura local (Yokavil), en asociación a cerámica incaica. La producción sería “valliserrana”, pero la técnica y el estilo “santiagueños”. Lorandi (1980) ha planteado en base a ello,

y a otras evidencias, la posibilidad de que grupos de la llanura santiagueña hayan sido trasladados a los valles como mitimaes llevando consigo la tradición y técnica alfarera. Esto explicaría los procesos de salida de elementos “santiagueños” pero no aún los de entrada de elementos incaicos. En este otro sentido, la autora propone que quizás los incas, sin realizar una ocupación efectiva de la llanura, entablaron algún tipo de convenio sin tributo para el cuidado de la frontera oriental, y que la presencia del quichua en Santiago se explicaría mejor como una introducción por parte de los mitimaes que regresan a sus lugares de origen que como una introducción española usada para la evangelización (Lorandi 1980, 1984). También Palomeque (2000, 2005) ha sostenido que hubo alianzas y negociaciones previas a las llegadas de los españoles entre los grupos locales asentados en el territorio santiagueño (“las tierras bajas”) y el imperio Inca. Ya Lorandi (1980) había planteado la posibilidad de algunos privilegios a cambio de servicios, entre ellos la excepción de tributo para los soldados y un estatus privilegiado para los prestatarios de ciertos servicios reconocidos como los artesanales -como podrían ser los ceramistas o tejedores- o administrativos. Cabe señalar, finalmente, que Pärssinen (2003) ha sostenido que es posible que los incas se hayan extendido mucho más al este que lo que tradicionalmente fue asumido para el NOA, precisamente hasta el sur de Santiago a través del río Salado, sin una frontera fija. Estas áreas fronterizas habrían pasado, según el autor, a integrar el imperio a través de pactos políticos confirmados por alianzas matrimoniales y dones.

Dentro de este esquema no es ilógico pensar que los objetos metálicos valliserranos e incaicos hallados en Santiago pudieron haber jugado el papel de dones, por ejemplo, en reciprocidad por servicios artesanales de mitimaes trasladados a los valles o por alianzas políticas. En este sentido, es notorio que la gran mayoría de los objetos hallados en el Salado Medio no son piezas simples sino “bienes especiales”, tales como placas, *tokis*, hachas, *topus*, mazas estrelladas, etc. (74 piezas versus 39). Obviamente, el resto de los objetos (tales como cinceles, punzones, agujas, etc.) también pudieron haber jugado como regalos igualmente valiosos para pueblos que carecían de esta materia prima y tecnología. Es más, se trata en general de piezas complejas de gran tamaño que requirieron la inversión de una gran cantidad de metal y trabajo. Es sabido también que en el NOA los incas continuaron produciendo ciertos tipos de objetos metálicos de raigambre local por la gran importancia política y simbólica que éstos detentaban, por ejemplo en Rincón Chico, en el Valle Calchaquí (González 2004). A ello se suma que, al menos para los objetos recuperados por Pedersen, que son algunos de los más grandes y de mayor complejidad tecnológica y morfológica, cabe la posibilidad de que hayan sido recuperados en contextos de ofrenda como son los funerarios (Angiorama y Taboada 2008).

En este sentido, objetos metálicos complejos, con un alto valor simbólico en el NOA, fabricados con materias primas ausentes en la región, y mediante técnicas de las que no tenemos evidencias que los habitantes de Santiago hayan practicado, resultarían bienes sumamente apreciados como regalos especiales. De hecho, los metales han sido elementos muy importantes en el intercambio de dones establecido entre el Imperio y los grupos asentados en las tierras bajas de Sudamérica, carentes de estos bienes tan preciados. En general, la avidez de los pueblos de tierras bajas por apropiarse de metales parece haber sido una constante y bien pudieron jugar un papel estratégico en el intercambio simbólico y en el reforzamiento de alianzas. Que Abreu<sup>3</sup>, en sus ordenanzas de 1576, prohíba explícitamente a los encomenderos apropiarse específicamente de los objetos de cobre de los indígenas de su jurisdicción (Levillier 1920), demuestra la gran importancia que todavía entonces tenían estos bienes para los habitantes de la mesopotamia santiagueña.

Pero hay otros elementos más que planteamos podrían apoyar la idea de una vinculación efectiva de algunos grupos del Salado Medio con el Imperio: las evidencias de práctica textil y la cerámica.

## LA TEXTILERÍA

Al realizar el análisis detallado de los objetos arqueológicos de metal recuperados en Santiago detectamos que existía una notable coincidencia: en la zona donde se encontró la gran mayoría de los objetos de metal se habían recuperado grandes cantidades de torteros. En especial en Averías, de donde proceden gran parte de los objetos metálicos recuperados, Reichlen recogió más de 300 de estos implementos concluyendo que allí “el tejido debió ser practicado en gran escala” (Reichlen 1940: 160, traducción Martínez). Allí se encontraron también algunos fragmentos de tejido polícromo, muy fino y complejo, hoy perdidos. A estos datos se sumaba que los torteros hallados en contextos Averías eran mucho más abundantes y diferentes a los hallados en contextos Sunchituyoj, de época en parte más temprana. A partir de ello consideramos conveniente ahondar en la problemática textil.

La textilería santiagueña es una producción típica que hoy caracteriza a la región y varios son los estudios que se han realizado sobre ella. Sin embargo, en la casi absoluta totalidad de los casos éstos se han centrado en las prácticas y obrajes coloniales, o en la producción textil artesanal actual (por ejemplo, Carballo y Paz 2005; Di Lullo 1980; Doucet 1990; Farberman 2002;

---

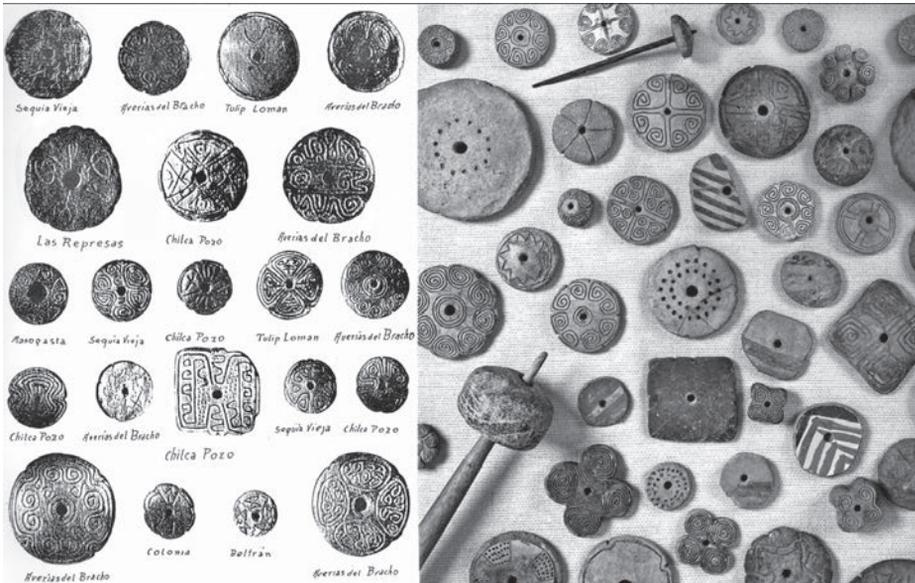
<sup>3</sup> Agradecemos a Silvia Palomeque la búsqueda y referencia de este dato.

Garavaglia 1986; Gramajo de Martínez Moreno 1969; Llamazares y Martínez Sarasola 2002). Poco sabemos, en cambio, sobre la textilera prehispánica. Resulta extraño que con el desarrollo que ha tenido el estudio del tema para época colonial no se haya hasta ahora indagado en sus posibles raíces locales prehispánicas ni en las diversas problemáticas que se abren de su consideración, tales como el desarrollo histórico de la textilera en la región, las variantes espaciales, temporales y culturales, la escala de producción, las materias primas utilizadas o las técnicas trabajadas, todo lo cual tiene que ver con la comprensión de los procesos históricos más generales ocurridos en la región y su vinculación con el gran desarrollo colonial local de la textilera.

Si bien las evidencias arqueológicas directas de la práctica textil son, por razones de preservación, sumamente escasas en la región, hay una gran variedad y cantidad de evidencias indirectas que permiten no sólo aseverar la producción textil prehispánica en la misma, sino también afirmar el potencial de su análisis. Entre las evidencias directas se pueden mencionar muy pocos hallazgos de textiles. Estos parecen reducirse a un fragmento recuperado por los hermanos Wagner que fue analizado por D' Harcourt (1932) y a algunos fragmentos recuperados por Reichlen (1940). En todos los casos se trata de pequeñas porciones muy deterioradas y recuperadas en contextos funerarios. A ello se suman algunas referencias de improntas textiles o de cestas y redes sobre fondos y paredes de vasijas (Lorandi 1967, 1974; Lorandi y Carrió 1975; Reichlen 1940, entre otros). Sí existen, en cambio, numerosos instrumentos arqueológicos vinculados a la producción textil, lo que permite afirmar la producción en la propia región. Se trata, sobre todo, de una enorme cantidad de objetos de cerámica, piedra y hueso que han sido considerados como torteros para el hilado. En 1946 se decía que hasta ese momento se habían exhumado 13.300 "fusaiolas"<sup>4</sup>, de las cuales 8.300 estaban decoradas con grabados (Wagner y Righetti 1946) (figura 3). La cifra es realmente impactante y, aunque no hay en ella una discriminación temporal, espacial ni contextual, refleja indudablemente que si dichos objetos eran usados para el hilado, tal como se supone, ésta práctica habría estado muy bien desarrollada en la zona. Además se ha recuperado una gran cantidad de instrumentos de hueso, algunos de los cuales bien podrían haber servido para usos vinculados a la producción textil, tales como agujas y espátulas (Lorandi 1967; Reichlen 1940; Rusconi 1933, entre otros). Por último, cabe mencionar la aparente disponibilidad en el pasado tanto de fibras de origen vegetal (por ejemplo algodón) como animal, que los documentos coloniales señalan se tejían en Santiago. Incluso, a pesar de las limitaciones del ambiente, según la bibliografía se habría recuperado

---

<sup>4</sup> Término con que los Wagner designaban a los pesos para hilar. También se denomina *tortero* y *muyuna*.



**Figura 3.** Torteros para hilar hallados en Santiago del Estero (tomados de Wagner y Righetti 1946 y de Llamazares y Sarasola 2002).

restos arqueofaunísticos de guanaco, llama y alpaca (Kraglievich y Rusconi 1931; Lorandi y Lovera 1972; Rusconi y Kraglievich 1934, Wagner y Wagner 1936, entre otros), y algunas citas de cronistas señalan la cría de ovejas del Perú en Santiago. De hecho, en razón de esta problemática, recientemente hemos planteado una investigación específica que apunta a avanzar en profundidad, entre otros, en los aspectos tecnológicos y de materias primas señalados (López Campeny y Taboada 2009)<sup>5</sup>. Este análisis minucioso y detallado nos permitirá en el futuro ajustar también los planteos que esbozamos aquí.

Ahora bien, aunque algunos autores (Wagner y Wagner 1934; Wagner y Righetti 1946; Reichlen 1940) señalaron ciertas características y tendencias en relación a elementos vinculados al tejido (especialmente los torteros), fue Lorandi (1978) quien pudo sintetizar esta información sumándola a la generada por sus propios trabajos de campo, y plantear que en momentos tardíos (fase Oloma Bajada-Icaño, ubicada hacia 1350-1600 d. de C.) parece

<sup>5</sup> Actualmente estamos profundizando, entre otros aspectos, el análisis sobre las variantes y posibilidades de uso de distintas fibras, naturaleza del hilo, tipos de tejidos y su vinculación a distintos tipos de torteros.

haber habido un auge de la industria textil en la región. A partir de esto, la autora se pregunta si dicho fenómeno no tendría conexión con la distribución de piezas cerámicas de estilo “santiagueño” en diversos valles de Catamarca y la Rioja.

La propuesta de Lorandi (1978) acerca de que en momentos prehispánicos tardíos se dio un auge de la producción textil deriva, especialmente, de la notable cantidad de torteros asociados a contextos tardíos. Al realizar nosotros una comparación con el resto de los indicadores directos e indirectos de textilería conocidos hasta ahora para la región, resulta claro que en ese momento tardío se produce un notable cambio en la práctica textil en la región con respecto a momentos anteriores, pero también respecto de distintas manifestaciones culturales arqueológicas. En primer lugar, cabe decir que esta gran cantidad de torteros aparece particularmente en contextos con cerámica Averías. Esto contrasta notablemente con los registros que hay para asociaciones con otros tipos de cerámica. Comparando con contextos con cerámica Sunchituyo, se ha señalado que no sólo es evidente el aumento en las cantidades que aparecen asociados a cerámica Averías, sino también las diferencias en cuanto a los tipos de torteros, siendo los de contextos Sunchituyo, además de muchos menos, más toscos y pesados. En contextos con cerámica Las Mercedes, Gómez (1966) señala explícitamente que no se han registrado torteros y que las evidencias de textilería se restringirían sólo a dos posibles impresiones sobre cerámica. Otros investigadores que han trabajado sobre contextos con cerámica Las Mercedes tampoco dan cuenta de indicadores directos o indirectos de esta práctica.

Las diferencias apuntadas tienen ciertas connotaciones cronológicas, pero quizás fundamentalmente socioculturales. Si bien el esquema clásico de la arqueología santiagueña ordenaba secuencialmente tres “culturas arqueológicas” (Las Mercedes como la más temprana, luego Sunchituyo y finalmente Averías), este esquema ha sufrido profundos cambios. Lorandi (1974, 1978) demostró que si bien la cerámica Sunchituyo aparece en momentos más tempranos que la Averías, luego perdura con ésta hasta momentos hispánicos. Por su parte, la cerámica Las Mercedes, si bien es la más temprana del territorio, también parece perdurar hasta momentos bastante tardíos (Togo 2007). En consecuencia, las diferencias señaladas en estos contextos, deben ser vistas no necesariamente como diferencias en un desarrollo histórico-cronológico de la práctica, sino también como diferencias notables (en la escala de producción y/o en la tecnología de producción) entre grupos humanos coexistentes en la región.

En consecuencia, no es que la producción textil (o hilado) haya necesariamente aumentado en los grupos tardíos usuarios de cerámica Averías, pero sí que en esos grupos, y en ese momento, pudo haberse producido algún cambio

sustancial en esta práctica, por ejemplo a nivel tecnológico y reflejado en las importantes diferencias en los registros de torteros. Esta transformación es lo que nos interesa pues coincide temporal y espacialmente con otros cambios y asociaciones importantes que pueden observarse en el registro arqueológico. Uno de ellos es la entrada de los objetos metálicos valliserranos e incaicos a la región. Otro es el de la distribución de cierta cerámica de estilo “santiagueño” tipo Averías en los valles centrales del NOA, donde aparece particularmente asociada a contextos o materiales incaicos o coloniales. De hecho, la época prehispánica tardía es momento de importante interacción cultural de poblaciones y gente de la llanura santiagueña con la de los valles. Pero aparentemente no de toda, sino básicamente, o en mucho mayor medida y alcance, de gente que permite la movilización fundamentalmente de cerámica Averías. O sea, es posible que sea específicamente gente de la llanura (y quizás hasta particularmente la del Salado Medio) la que habría interactuado hacia afuera del actual territorio del actual Santiago posibilitando la movilidad y distribución de algunos bienes e ideas de su repertorio de uso y conocimiento (al menos en tiempos incaicos). Pero tan sólo de algunos de ello, y esto es lo interesante a destacar y seguir analizando, ya que, por ejemplo, en el NOA no hay una distribución ni similar ni cercana (en cantidad ni en ubicuidad) de la cerámica Sunchituyo, que coexistía en Santiago con la Averías, incluso en los mismos sitios y contextos tardíos.

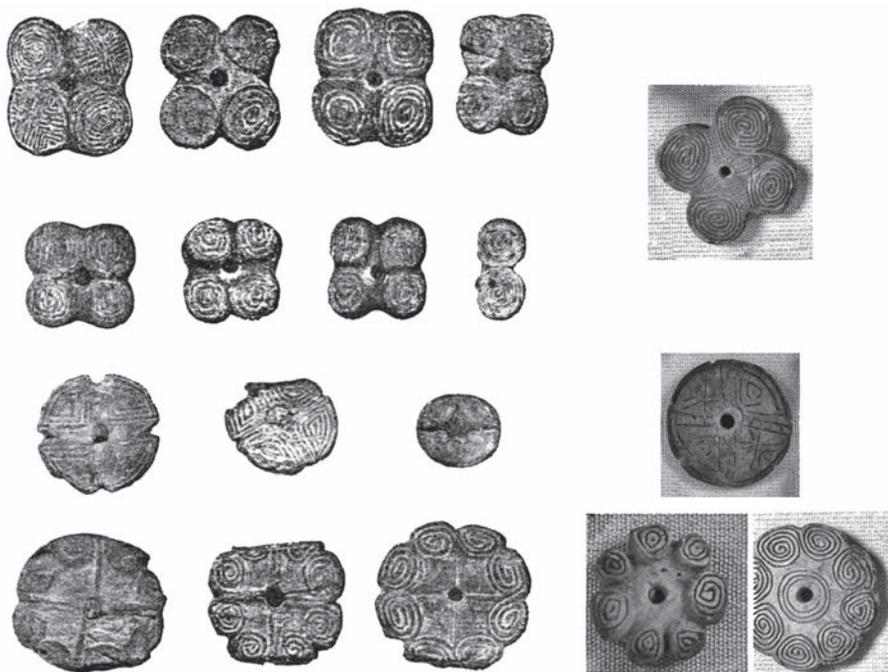
En síntesis, todo lo dicho hasta ahora está indicando que, en general, grupos tardíos que usan cerámica Averías, y en particular los asentados en el Salado Medio, habrían producido textiles -o al menos hilado- a gran escala. La variedad de tamaños y materias primas de los torteros apunta posiblemente a una diversidad de materias primas a hilar, y se destaca la increíble variedad de formas y diseños en la decoración. Aún cuando parte de los hallazgos pudieran ser coloniales, esta magnitud, variedad y distribución espacial no pueden dejar de pensarse sino sobre la base de un aprovechamiento de materias primas, destrezas, tradición, organización y localización preexistente a la intervención colonial.

Pero a la situación general expuesta podemos agregar aún otros indicadores quizás más específicos que nos llevan a considerar la posibilidad de que la práctica u organización textil “santiagueña” le deba algo al incario:

- la referencia de los primeros cronistas de que los indios de Santiago se “vestían como los del Perú” (Ottonello y Lorandi 1987).
- la observación de Reichlen de que “los tejidos producidos por estas poblaciones precolombinas [las de Santiago] se parecen mucho a los producidos por la industria textil de las regiones andinas del Nor-Oeste Argentino” (Reichlen 1940: 183).

-las notables semejanzas entre los torteros hallados en Santiago y en el sitio tardío-incaico de La Paya (Salta)<sup>6</sup> -aunque estos son de madera- (figura 4), uno de los pocos sitios del NOA de donde se ha reportado el hallazgo de grandes cantidades de torteros, y de donde proceden objetos incaicos de metal idénticos a los hallados en Santiago (Ambrosetti 1907) (figura 5).

-el hecho de que uno de los dos únicos datos disponibles de asociación de piezas metálicas con otros elementos refiere justamente su hallazgo junto a un tortero, y en la zona del Salado Medio (Wagner y Righetti 1946).



**Figura 4.** Izquierda: torteros hallados en La Paya (Salta) (tomados de Ambrosetti 1907). Derecha: torteros hallados en Santiago del Estero (tomados de Llamazares y Sarasola 2002).

<sup>6</sup> Existen también otros asentamientos de época inca en el NOA en los que se han hallado gran cantidad de torteros. Actualmente estamos avanzando en su comparación con los recuperados en Santiago.



**Figura 5.** Izquierda: hacha metálica hallada en La Paya (Salta) (tomada de Ambrosetti 1907). Derecha: hacha metálica hallada en Santiago del Estero (tomada de Wagner y Righetti 1946).

-la referencia de la utilización actual de ciertas técnicas incaicas en Santiago, como la técnica de tapiz inca (Corcuera 2005).

-la presencia en tejidos coloniales y actuales de Santiago de la representación de lo que podría interpretarse como la típica maza estrellada incaica (de la que se han hallado algunos ejemplares metálicos en el Salado Medio); interpretable también como la estrella de ocho puntas, de frecuente registro entre los diseños presentes en piezas textiles de cronología inca recuperadas en diferentes contextos arqueológicos del actual territorio peruano (López Campeny, comunicación personal 2008) (figura 6).

-y, finalmente, una leyenda santiagueña que refiere que fue una princesa inca quien enseñó a tejer en Santiago (Llamazares y Martínez Sarasola 2002)<sup>7</sup>.

A partir de todo lo expuesto podemos pensar, entonces, que al interior de los grupos de la llanura se produjeron cambios en la producción textil a partir del contacto con los incas. Incluso, sobre la base del conjunto de elementos analizados, podemos empezar a pensar quizás incluso en un potencial

<sup>7</sup> Agradecemos a Sara López Campeny la comunicación de esta información.



**Figura 6.** Izquierda: textil de Santiago del Estero que data de fines del siglo XVIII (tomado de Carballo y Paz 2005). Esquina superior derecha: textil inca con estrellas de ocho puntas hallado en Perú. Esquina inferior derecha: mazas estrelladas metálicas halladas en Santiago del Estero (tomadas de Wagner y Righetti 1946).

aprovechamiento por parte del Imperio de las materias primas y destrezas locales, reflejado en una reorganización y explotación a mayor escala de las prácticas y actividades textiles locales tradicionales, y también en un interés o relación específica entre ciertos grupos del Salado Medio asentados en esta zona en particular y el Tawantinsuyu. Es relevante al respecto que esta área fue luego una de las zonas donde se instalaron los obrajes textiles coloniales, quizás utilizando y recuperando entonces una tradición local, pero también aprovechando una organización de producción que podemos pensar intervenida eficientemente por influencia incaica. De hecho, el tributo textil, antes más generalizado, a fines del siglo XVII se convirtió en una especialización de los pueblos de encomienda del Salado Medio (Farberman 2002). Esta fue una estrategia utilizada al menos en Perú: según Corcuera (2005) las grandes haciendas coloniales cercanas a Cusco reprodujeron un esquema similar al de los centros de producción prehispánica como forma de obtener una concentración de habilísimos tejedores y una producción textil de la más alta calidad.

## LA CERÁMICA

Pero además del quichua, los metales y la textilera, contamos también con un indicador más de esta posible vinculación de los grupos asentados en el Salado Medio con el Tawantinsuyu: la cerámica. Si bien hasta el momento no se conoce que ningún objeto cerámico típicamente incaico se haya recuperado en Santiago del Estero, la distribución y características de la cerámica tardía “santiagueña” es otro indicador importante que estamos empezando a analizar en mayor profundidad. Como ya dijimos, ciertas variantes de la cerámica tardía Averías (o Yokavil) y Famabalasto se encuentran distribuidas por los valles del NOA, y en general asociada a contextos incaicos, así como a diferentes estilos cerámicos tardíos tales como Poma Negro sobre Rojo, La Paya Polícromo, Casa Morada Polícromo, Santa María, etc.

Sobre la base de esto y de otros estudios, un indicio que estamos empezando a seguir actualmente es el de las variantes estilísticas que presenta la cerámica tradicionalmente agrupada como Averías y su distribución dentro de Santiago y en el NOA. En primer lugar cabe mencionar que Bleiler (1948) señala que en general la cerámica del sur del Salado Medio de Santiago (la zona que nos interesa) presenta una distinción con respecto a la del norte del Salado Medio, y es que presenta mucha mayor proporción de color blanco en su decoración. De los varios estilos cerámicos que Bleiler definió, nos interesa uno particularmente, el Averías Polícromo, porque es el que el autor señala como poseedor de características compartidas o muy similares con el estilo distribuido en los valles (Yokavil Polícromo). Lo interesante para nuestro problema es que según el análisis de Bleiler (que hoy estamos revisando en profundidad), la cerámica de este estilo aparece con una presencia muy importante precisamente en los sitios o lugares donde se recuperaron los objetos de metal en Santiago: Averías, Tulip Loman, Mancapa y Cañitas, mientras que raramente aparecen en sitios de más al norte del Salado Medio (como Llajta Mauca y Represas de los Indios, por ejemplo)<sup>8</sup>. Esto resulta significativo porque, una vez más, encontramos una tendencia de asociación y distribución acotada a esta zona particular del Salado Medio, de ciertos indicadores que se despliegan en contextos incaicos de los valles del NOA, o son característicos de allí.

Por otro lado hay que considerar las observaciones realizadas por Gramajo de Martínez Moreno (1982) sobre la similitud morfológica y las semejanzas en la concepción de ciertos platos tardíos “santiagueños” consi-

---

<sup>8</sup> Otro estilo muy difundido en los valles es el Yokavil Rojo sobre Blanco, que aunque aparentemente hallado con menos frecuencia en Santiago, y con algunas variantes más sencillas, lo encontramos también en nuestra zona de interés.

derados del tipo Averías y los platos patos incaicos, interpretándolos como una reformulación local donde se ha reemplazado el “pato” por un búho o algún otro apéndice. Si bien hay diferencias importantes, es cierto que en su concepción general recuerdan a los platos patos incaicos. Y sobre lo dicho por la autora podemos destacar otros elementos que pueden ser significativos. Estos platos recuperados en Santiago presentan, además, una variante de la decoración pintada que es la misma que se utiliza en el otro tipo de piezas halladas en Santiago que tiene alguna semejanza morfológica con las piezas incaicas y que son los vasos altos (figura 7). Ambas formas son, además, poco frecuentes en la cerámica registrada hasta ahora en Santiago. Pero lo más significativo es que estos platos fueron clasificados dentro del estilo que



**Figura 7.** Vaso y platos cerámicos de estilo Epiaverías hallados en Santiago del Estero (tomados de Wagner y Wagner 1934). Las piezas carecen de escala gráfica en la publicación original.

Bleiler (1948) denominó Epiaverías, hasta ese momento registrado en forma exclusiva en el ya mencionado sitio Averías del Salado Medio. Más tarde también fue hallado en Icaño (en nuestra misma área acotada de interés), y justamente en un posible contexto de producción textil (Lorandi 1967, 1974). Este estilo es de hecho el más diferente dentro del conjunto que se ha agrupado bajo el nombre de cerámica Averías, se lo ha considerado de los más tardíos (incluso colonial), y no lo hemos hallado registrado en los valles. En razón de estas circunstancias y coincidencias de distribución y asociación resulta interesante ahora ahondar en la posibilidad de que fuera un estilo local, desarrollado tardíamente incorporando y reelaborando morfologías incaicas y valliserranas nuevas para la región, tras el contacto entre grupos de la llanura e incaicos. Concretamente, un estilo elaborado tardíamente por

la gente del Salado Medio que ha estado en contacto con los incas y que ha recibido no sólo metales, sino también influencias cerámicas y quizás incluso nuevas pautas sobre producción textil.

## CONSIDERACIONES FINALES

Ahora bien, ¿cuáles habrían sido los mecanismos que pudieron configurar la situación arqueológica detectada? Volviendo a los metales, ya a principios del siglo XX Nordenskjöld (1917) y Métraux (1927) señalaron la “sed de metal” que evidenciaban los habitantes de las llanuras de Paraguay, norte de Argentina y oriente de Bolivia en épocas prehispánicas y colonial temprana. Es más, Métraux la señala como la causa principal de las migraciones guaraníes hacia el este.

Un estudio histórico reciente señala que el tráfico de bienes metálicos alcanzó una gran intensidad entre los pueblos del oriente boliviano, desde las últimas estribaciones de los Andes hasta El Pantanal (Combès 2008). En ciertos casos, el metal llegaba a las tierras bajas como regalo de los incas “para atraer vasallos o futuros vasallos” (Combès 2008: 62). En otros, por trueque “de mano en mano” entre los productores del metal, los pueblos intermedios y los grupos del extremo oriental de la zona de estudio. Combès ha detectado también que los chiriguanáes hacían pagar tributo a algunos de sus pueblos “vasallos”, y que el metal era en ocasiones uno de los productos requeridos. Pero no siempre el metal circulaba de oeste a este de forma pacífica. Algunos grupos organizaban expediciones multiétnicas y belicosas para robar metal a los pueblos del occidente (inclusive a los incas). Esta intensa circulación de metal dio como resultado que casi todos los pueblos localizados entre las últimas estribaciones de los Andes y el Río Paraguay poseyeran algo de metal cuando los primeros europeos pasaron por allí.

Esta idea de la enorme avidez de los pueblos de las tierras bajas por apropiarse de metales, comprobada por Combès para el área por ella estudiada, fue muchas veces hecha extensiva para otras regiones, inclusive para las tierras bajas del NOA. Sin embargo, nuestros estudios en Santiago del Estero, nos indican que desde las evidencias arqueológicas no podemos reconstruir una situación de apropiación similar a la que muestra el oriente boliviano. Allí, repetimos, los diversos mecanismos y estrategias generaron una circulación del metal “de mano en mano”, que hizo que prácticamente todos los pueblos poseyeran algo de metal. Desde un punto de vista arqueológico, sería esperable que las investigaciones de campo dieran como resultado el hallazgo de estos objetos a lo largo de toda la ruta. Esto no sucede en Santiago del Estero. Como ya lo señalamos, el metal se concentra en un área muy pequeña, localizada

a más de 400 km de distancia de las fuentes del metal. De los mecanismos detectados por Combès, el único que podría dar cuenta de una distribución tan discontinua y circunscripta de las piezas metálicas es el que implica una relación directa entre los “señores verdaderos dueños del metal” -en nuestro caso los incas-, y los habitantes del Salado Medio.

Nuestra hipótesis privilegia más bien un vínculo a través de algún tipo de alianza (Angiorama y Taboada 2008). Para ello hemos puesto en juego, además del análisis específico sobre las evidencias metálicas y sus posibles mecanismos de movilización, las probables influencias incaicas en producción textil y en la cerámica tardía del Salado Medio, dos elementos que no fueron objeto de interés particular de apropiación por parte de los pueblos de llanura, y que parecen aportar nuevas evidencias de este posible vínculo entre ciertos grupos de Santiago y el incario.

Fecha de recepción: 14 de febrero de 2010

Fecha de aceptación: 15 de abril de 2010

## AGRADECIMIENTOS

A Ana María Lorandi por su paciencia para responder nuestras preguntas sobre sus excavaciones en Santiago del Estero. A Silvia Palomeque, Ana María Presta y Roxana Boixadós por invitarnos a participar en el Simposio “Sociedades indígenas y sistemas de dominación desde una perspectiva etnohistórica. Desde el Tawantinsuyu hasta la crisis del sistema colonial español”, desarrollado en el marco de las XII Jornadas Interescuelas. Departamentos de Historia, realizadas en San Carlos de Bariloche entre los días 28 y 31 de octubre de 2009. Esta investigación se enmarca en el Proyecto CIUNT 26-G402, Universidad Nacional de Tucumán.

## BIBLIOGRAFÍA CITADA

Ambrosetti, Juan

1907. *Exploraciones arqueológicas en la Ciudad Prehistórica de la Paya*. Buenos Aires, Imprenta de M. Biedma é hijo.

Angiorama, Carlos y Constanza Taboada

2008. Metales andinos en la llanura santiagueña (Argentina). *Revista Andina* 47: 117-150.

Bleiler, Everett

1948. The East. En: Bennett, Wendell, Everett Bleiler y Frank Sommer (eds.); *Northwest Argentine Archaeology*: 120-139. New Haven, Yale University Publications in Anthropology 38.

Bravo, Domingo

1965. *Estado actual del Quichua Santiagueño*. San Miguel de Tucumán, Universidad Nacional de Tucumán.

Carballo, Belén y Ricardo Paz

2005. *TELERAS. MEMORIAS DEL MONTE QUICHUA*. Buenos Aires, Ediciones Arte Étnico Argentino.

Christensen, Emilio

1970. *El Quichua Santiagueño. Lengua supérstite del Tucumán Incaico*. Buenos Aires, Ministerio de Cultura y Educación.

Combès, Isabelle

2008. Planchas, brazaletes y hachuelas: las rutas prehispánicas del metal en andino desde el Guapay hasta el Pantanal. *Revista Andina* 47: 53-82.

Corcuera, Ruth

2005. Las huellas de al-Andalus. En: Carballo y Paz (ed.), *TELERAS. MEMORIAS DEL MONTE QUICHUA*: 173-192. Buenos Aires. Ediciones Arte Étnico Argentino.

Di Lullo, Orestes

1964. *Un cuadro de prehistoria santiagueña*. Santiago del Estero, Talleres gráficos Amoroso S.A.

1980. *La telera y su arte*. Santiago del Estero, Museo Arqueológico Provincial Emilio y Duncan Wagner.

D' Harcourt, Raoul

1932. Note sur la technique d'un tissu ancien du Chaco argentin. *Journal de la Société des Américanistes*, Nueva serie, XXIV: 189-191.

Doucet, Gastón

1990. La encomienda de servicio personal en el Tucumán, bajo régimen legal: comentarios a las ordenanzas de Gonzalo de Abreu. En: Levaggi, Abelardo; *El aborigen y el derecho en el pasado y el presente*, Colección

V Centenario: 141-244. Buenos Aires, Universidad del Museo Social Argentino.

Farberman, Judith

2002. Feudatarios y tributarios a fines del siglo XVII. La visita de Luján de Vargas a Santiago del Estero (1693). En: Farberman, Judith y Raquel Gil Montero (comps.); *Pervivencia y desestructuración de los pueblos de indios del Tucumán colonial*: 59-90. Universidad Nacional de Quilmes - Universidad Nacional de Jujuy.

Figueroa, Andrés

1949. *Los antiguos pueblos de indios de Santiago del Estero*. Santiago del Estero, Imprenta Amoroso.

Garavaglia, Juan

1986. Los textiles de la tierra en el contexto colonial rioplatense: ¿una revolución industrial fallida? *Anuario IEHS* 1:45-87.

Gómez, Roque

1966. *La Cultura de Las Mercedes (Contribución a su estudio)*. Santiago del Estero.

González, Alberto Rex

1992. *Las placas metálicas de los Andes del Sur*. Berlín, KAVA.

González, Luis

2004. *Bronces sin nombre. La metalurgia prehispánica en el Noroeste Argentino*. Buenos Aires, Ediciones Fundación Ceppa.

Gramajo de Martínez Moreno, Amalia

1969. *Artesanías santiagueñas. Panorama*. Santiago del Estero, Museo Arqueológico Provincial.

1979. El Contacto Hispano Indígena en Santiago del Estero con especial referencia a la cerámica. *Serie Estudio 2*: 3-67. Santiago del Estero, Museo Arqueológico de Santiago del Estero.

1982. Posibles influencias incaicas en Santiago del Estero. *Serie Estudio 3*: 35-59. Santiago del Estero, Museo Arqueológico de Santiago del Estero.

Kraglievich, Lucas y Carlos Rusconi

1931. Restos de vertebrados vivientes y extinguidos hallados por los

señores E. R. Wagner y hermano en los túmulos precolombianos de Santiago del Estero. *Physis X*, 36: 229-241.

Larrouy, Antonio

1914. *Los indios del Valle de Catamarca*. Publicaciones de la Sección Antropología N° 14. Facultad de Filosofía y Letras. Buenos Aires, Imprenta y Casa Editora de Coni Hermanos.

Levillier, Roberto (ed.)

1920. *Gobernación del Tucumán: Papeles de gobernadores en el siglo XVI. Documentos del Archivo de Indias I*, 1919-1920. Madrid, Imprenta de J. Pueyo.

López Campeny, Sara y Constanza Taboada

2009. Hilando fino: la problemática arqueológica de la producción textil en Santiago del Estero. Resumen enviado a la *XXIV Reunión Anual del Comité Nacional de Conservación Textil*. San Miguel de Tucumán, Comité Nacional de Conservación Textil.

Lorandi, Ana María

1967. Noticia sobre las excavaciones en la región de Icaño, en el río Salado, provincia de Santiago del Estero. *Actualidad Antropológica* 1: 31.

1974. Espacio y tiempo en la prehistoria santiagueña. *Relaciones de la Sociedad Argentina de Antropología* VIII: 199-236.

1978. El desarrollo cultural prehispánico en Santiago del Estero, Argentina. *Journal de la Société des Américanistes* LXV: 61-85.

1980. La frontera oriental del Tawantinsuyu: El Umasuyu y el Tucumán. Una hipótesis de Trabajo. *Relaciones de la Sociedad Argentina de Antropología* XIV (1):147-164.

1984. Soñocamayoc. Los Olleros del Inka en los Centros Manufactureros del Tucumán. *Revista del Museo de La Plata* 8: 303-327.

Lorandi, Ana María y Nélide Carrió

1975. Informe sobre las investigaciones arqueológicas en Santiago del Estero. *Actas y Trabajos del 1º Congreso de Arqueología Argentina*: 301-322. Rosario, Museo Histórico Provincial Julio Marc.

Lorandi, Ana y Delia Lovera

1972. Economía y patrón de asentamiento en la provincia de Santiago del Estero. *Relaciones de la Sociedad Argentina de Antropología*, Nueva serie, VI: 173-191.

- Llamazares, Ana y Carlos Martínez Sarasola  
2002. *Diseños indígenas en el arte textil de Santiago del Estero*. Buenos Aires, Fundación para la investigación del arte argentino.
- Martínez, Ana Teresa, Constanza Taboada y Alejandro Auat  
2003. *Los hermanos Wagner: entre ciencia, mito y poesía. Arqueología, campo arqueológico nacional y construcción de identidad en Santiago del Estero (1920-1940)*. Santiago del Estero, Universidad Católica de Santiago del Estero.
- Mayer, Eugen  
1986. *Vorspanische Metallwaffen und-werkzeuge in Argentinien und Chile. Armas y herramientas de metal prehispánicas en Argentina y Chile*. München, Verlag C. H. Beck.
- Métraux, Alfred  
1927. Les migrations historiques des Tupi-Guaraní. *Journal de la Société des Américanistes* 19: 1-45.
- Nordenskjöld, Erland  
1917. The Guarani Invasion of the Inca Empire in the sixteenth Century: an historical Indian migration. *The Geographical Review* 4(2): 103-121.
- Ottonello, Marta y Ana María Lorandi  
1987. *Introducción a la Arqueología y Etnología. Diez mil años de Historia Argentina*. Buenos Aires, EUDEBA.
- Palomeque, Silvia  
2000. El Mundo indígena (siglos XVI-XVII). En Tandeter, Enrique (Dir.); *Nueva Historia Argentina. La sociedad Colonial* 2: 87-145. Buenos Aires, Sudamericana.  
2005. Santiago del Estero y el Tucumán durante los siglos XVI y XVII. La destrucción de las tierras bajas en aras de la conquista de las tierras altas. En: Palomeque, Silvia (Dir.); *Actas del Cabildo Eclesiástico. Obispado de Tucumán con sede en Santiago del Estero 1592-1667*: 45-75. Córdoba, Centro de Investigaciones de la Facultad de Filosofía y Humanidades, Universidad Nacional de Córdoba.
- Pärsinnen, Marti  
2003. *Tawantinsuyu. El Estado Inca y su organización política*. Lima, IFEA.

Pärssinen, Marti y Ari Siiriäinen

2003. *Andes orientales y Amazonia occidental. Ensayos entre la historia y la arqueología de Bolivia, Brasil y Perú*. La Paz, Colegio Nacional de Historiadores, Producciones CIMA.

Pedersen, Asbjorn

1952. Objetos de bronce de la zona del Río Salado (región Chaco-Santiagoña). *Proceedings of the XXX International Congress of Americanists*: 92-100.

Reichlen, Henry

1940. Recherches Archéologiques dans la Province de Santiago del Estero (Rép. Argentine). *Journal de la Société des Américanistes* LXV: 133-225. (Traducción inédita realizada por Ana Teresa Martínez, 2007).

Rusconi, Carlos

1933. Instrumentos óseos trabajados por indígenas prehistóricos de Santiago del Estero. *Revista de la Sociedad Amigos de la Arqueología* VII: 229-250.

Rusconi, Carlos y Lucas Kraglievich

1934. Estudio de los huesos de mamíferos, pájaros y reptiles, pertenecientes a las faunas actual y extinguida, extraídos de los túmulos de la provincia de Santiago del Estero. En: Wagner, Emilio y Duncan Wagner; *La Civilización Chaco-Santiagoña y sus correlaciones con las del Viejo y Nuevo Mundo* I: 473-495. Buenos Aires, Compañía Impresora Argentina.

Serrano, Antonio

1938. *La Etnografía Antigua de Santiago del Estero y la llamada Civilización Chaco-Santiagoña*. Paraná, Editores Casa Predassi.

Taboada, Constanza, Luis Vuoto, Carlos Angiorama y Patricia Vuoto

2007. *Informe Final: Determinación de la Línea de Base del Patrimonio Cultural Tangible e Intangible de la Reserva Provincial y Parque Nacional Copo (Santiago del Estero)*. San Miguel de Tucumán, Administración de Parques Nacionales. Ms.

Togo, José

1999. Rincón de Atacama: un sitio de la Cultura Las Mercedes, Prov. de Santiago del Estero. *Actas del XII Congreso Nacional de Arqueología Argentina* 1: 154-159.

2007. Los primeros fechados radiocarbónicos de Las Mercedes. *Indoamérica* Año 1, Nº 1: 51-80. Santiago del Estero. Universidad Nacional de Santiago del Estero.

Von Hauenschild, Jorge

1949. Ensayo de clasificación de la documentación arqueológica de Santiago del Estero. *Revista de la Universidad Nacional de Córdoba* XXXVI: 7-75.

Wagner, Emilio y Duncan Wagner

1934. *La Civilización Chaco-Santiagoña y sus correlaciones con las del Viejo y Nuevo Mundo*. Tomo I. Buenos Aires, Compañía Impresora Argentina S.A.

1936. Las llanuras de Santiago del Estero. En: Levene, Ricardo (comp.); *Historia de la Nación Argentina* 1: 329-357. Buenos Aires, El Ateneo.

Wagner, Emilio y Olimpia Righetti

1946. *Archéologie Comparée. Résumé de Préhistoire*. Buenos Aires.

**CHIRIGUANOS: LA CONSTRUCCIÓN DE UN ESTEREOTIPO  
EN LA POLÍTICA COLONIZADORA DEL SUR ANDINO**

*CHIRIGUANOS: SOUTHERN ANDES COLONIZING POLICY AND  
THE CONSTRUCTION OF A STEREOTYPE*

***Guillermina Oliveto\****

---

\* Becaria doctoral. Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas / Universidad de Buenos Aires. E-mail:oliveto@filo.uba.ar

## RESUMEN

En este artículo, se evalúa la creación y la utilización del estereotipo que pesó sobre los chiriguanos en la frontera oriental de Tarija en el contexto de la conformación de una nueva sociedad colonial. La documentación oficial de fines del siglo XVI presenta a estos grupos indígenas provenientes de las tierras selváticas del este como una amenaza generadora de tensiones fronterizas. Lo chiriguano condensó epítetos negativos conformando un estereotipo que justificó políticas estatales de defensa y conquista de la frontera oriental surandina. La historiografía del área mantuvo dicha imagen sin mayores cuestionamientos, no obstante la deconstrucción de la categoría revela la existencia de múltiples y complejas relaciones interétnicas antes y después de la invasión española. Este caso revela cómo los españoles definieron la denominación del conjunto porque resultaba funcional dentro de su esquema de pensamiento e intereses aunque espacial y temporalmente el conflicto con los chiriguanos fue más amplio.

**Palabras clave:** Chiriguano - estereotipo - Tarija

## ABSTRACT

This paper analyzes how the *Chiriguanos* were classified in the eastern border of Tarija within the context of a new colonial society. Southern Andes colonial documents present them as a threat, triggering tensions over the borders. Historiography has maintained this image while refraining from investigating into the reality hidden behind that depiction. The *Chiriguano* category came to condense a large sum of pejorative names thus creating a stereotype to justify policies of defense and conquest on the southeastern border. Deconstructing the *Chiriguano* category uncovers multiple, complex interethnic relations beyond such stereotype. This study case reveals how the Spaniards used group categorization because it proved functional to their interests, although the *chiriguano* conflict encompassed a broader temporal and spatial frame.

**Key words:** *Chiriguano* - stereotype - Tarija

## CHIRIGUANO, UNA CATEGORÍA A DECONSTRUIR

El objetivo de este trabajo es deconstruir la categoría chiriguano tal como fue utilizada en el contexto de la conquista y colonización de la frontera oriental de Tarija en el siglo XVI. Pretendemos desnaturalizar los apelativos de salvajes, infieles e indómitos que surgen de la documentación producida en ese marco temporal y espacial en los cuales se han nutrido ciertos trabajos historiográficos (Mujía 1912; Nordenskiöld 1924; Métraux 1942; Levillier 1976; Susnik 1968). Hace más de una década Catherine Julien (1997) demostró que la *demonización* de los chiriguanos fue consecuencia de la planificación del virrey Francisco de Toledo para legitimar la campaña conquistadora que pensaba llevar adelante con el objetivo de eliminar a los chiriguanos de la frontera oriental. Este trabajo constituye un avance de investigación y sitúa el análisis específicamente en Tarija, cuando se originó el estereotipo largamente sostenido sobre los chiriguanos.

No presentamos aquí un estudio sobre el mundo chiriguano sino sobre la construcción discursiva de la categoría y su intencionalidad política, la cual resultó funcional a los intentos coloniales de expansión hacia el este. Tampoco se trata de un estudio del discurso pues el punto de interés es el diálogo entre la acción de los diferentes actores sociales y el discurso que los agentes coloniales fueron creando y recreando de acuerdo a las diferentes coyunturas. En palabras de Bourdieu (1985: 16) el objeto de estudio son las operaciones sociales de nominación; es decir, la configuración de representaciones simbólicas que luego pasan a ser colectivamente aceptadas. Sostenemos la hipótesis de que existió una construcción ideológica de los chiriguanos en función de los intereses políticos de diversos actores, la cual muchas veces negó la notable realidad de interacciones interétnicas creando, a la vez, un nuevo actor social: el enemigo chiriguano. Esta reflexión se basa en las formulaciones de Bourdieu (1985: 65) quien sostuvo que las representaciones simbólicas construyen la estructura del mundo al nombrarlo y que existe una lucha constante por la definición de esa realidad. En este caso, los agentes del poder colonial en Charcas construyeron una imagen plagada de elementos negativos sobre un colectivo social, dicha imagen conformó un estereotipo para producir miedo, convocar voluntarios para las entradas conquistadoras, sustentar pedidos a la Audiencia de La Plata y justificar acciones y demandas ante el rey. Diferentes agentes coloniales pusieron esa

clasificación al servicio de sus intereses; en otras palabras, utilizaron la representación sobre los chiriguanos como base para un discurso legitimador en el que ampararon sus demandas y que se verifica en la documentación del siglo XVI -probanzas de méritos y servicios, documentación producida por la Audiencia, cartas, mandas y cédulas del virrey y descripciones eclesiásticas. Estas observaciones no implican desconocer la capacidad de acción de los chiriguanos como sujetos de su propia historia. Entendemos que ellos, en función de sus propias lógicas, fueron también constructores de su alteridad en relación con los españoles y otros grupos indígenas de la región. Existen muy valiosos análisis (Pifarré 1989; Julien 1997; Combès 2007; Combès y Villar 2007; Bossert 2008) al respecto sobre los que no nos detendremos pues el énfasis del presente trabajo está puesto en la manera en que los españoles construyeron un estereotipo que se tradujo en el discurso sobre un grupo indígena determinado.

A fin de abordar el problema describiremos sucintamente el contexto territorial, social e ideológico de la región.

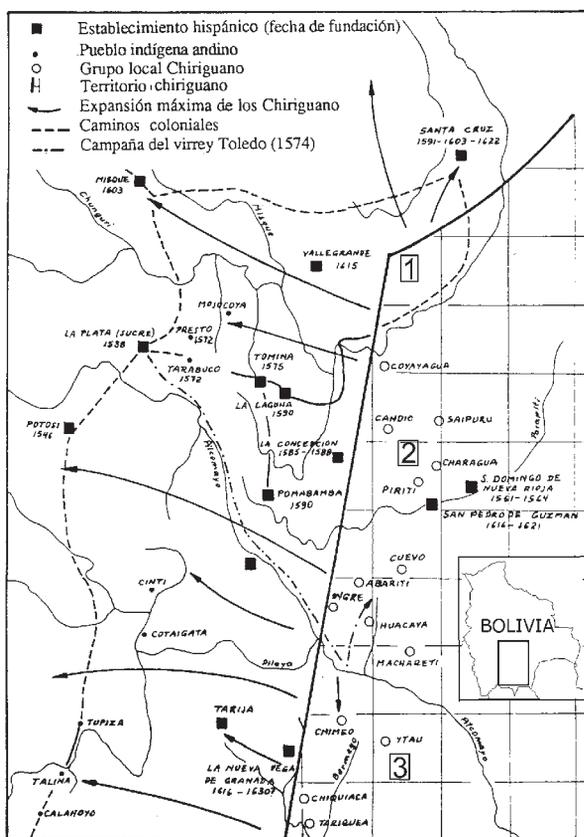
### *La frontera chiriguana*

La chiriguanía abarcó un espacio muy amplio que, como una medialuna, abrazó por el este los dominios coloniales desde la actual Cochabamba, pasando por Santa Cruz de la Sierra, en Bolivia, hasta Salta en Argentina. La amplitud de esta superficie no permite situar temporalmente procesos generales de ocupación territorial con fechas compartidas en todo el espacio, sino que, necesariamente, la cronología adquiere significación en relación a zonas determinadas. En ese sentido, France-Marie Renard-Casevitz y Thierry Saignes (1988) dividieron el arco fronterizo en tres sectores (mapa 1): al primero lo ubicaron en el valle del río Chunguri -actual río Caine- y la llanura del río Guapay -actual río Grande; al segundo en el pie de monte del Chaco, entre los ríos Guapay y Pilcomayo y al tercero en las cuencas de los ríos Pilcomayo y Bermejo. Este último espacio es el que nos interesa y corresponde al oriente de los valles de Cinti y Tarija. En definitiva la zona que nos ocupa no es el centro del mundo chiriguano sino el sector ubicado más hacia el sur. En base a las descripciones de la expedición de 1574 del virrey Toledo, Saignes planteó que en nuestro espacio de estudio hubo poblados más chicos y dispersos que en la zona central. Mientras para la zona central describió a Cuevo (sector 2, mapa 1) como un asentamiento de catorce malocas<sup>1</sup> para la zona sur descri-

<sup>1</sup> Nombre dado a las viviendas colectivas de los chiriguanos.

bió a Tukurube (sector 3, mapa 1) con solo tres malocas. De acuerdo al autor cada maloca albergaba a varias familias extensas, con un promedio de 100 a 300 personas por vivienda. Según esta estimación, bastante poco precisa por cierto, Cuevo habría estado habitado por 1400 a 4200 personas mientras que Tukurube contaría con 300 a 900 individuos (Saignes 1990).

Sea que habitaran asentamientos agrupados o dispersos, los chiriguanos del arco oriental fueron objeto de una operación ideológica que culminó con la formación de un estereotipo negativo que se mantuvo largamente (Julien 1997). En parte esa caracterización fue una continuidad de la visión que los incas tuvieron de sus vecinos. A continuación recorreremos algunos hitos de la formación del estereotipo de los chiriguanos.



Tomado de: Renard-Casevitz et al. (1988).

Mapa 1

## LOS CHIRIGUANOS

Como punto de partida debemos plantear quiénes eran los chiriguanos para vincularlos luego con los discursos que dieron cuenta de ellos. Según investigaciones más o menos recientes (Renard-Casevitz y Saignes 1988; Saignes 1990; Julien 1997; Pärssinen y Siriäinen 2003; Combès 2005; Combès 2007) con este nombre, o su variante más temprana de chiriguana/es, se designa a un conjunto de poblaciones de origen guaraní que ocupó las estribaciones surorientales de los Andes, sometiendo a los grupos locales. En definitiva en el discurso colonial *chiriguano* es un nombre genérico -al igual que moxo o chuncho- y denota una caracterización peyorativa que es preciso contextualizar.

Esto nos lleva a considerar la identidad mestiza del grupo. Al respecto, poblaciones guaraníes procedentes del Paraguay y del litoral atlántico del Brasil migraron hacia los Andes ocupando sus serranías orientales. En esas tierras intermedias entre los valles orientales andinos y el Chaco sometieron a las poblaciones locales, particularmente a los chané grupo de origen arawak (Renard-Casevitz y Saignes 1988; Pifarré 1989; Saignes 1990; Combès 2005; Combès y Lowrey 2006). Existe un consenso bastante extendido entre arqueólogos, antropólogos e historiadores de acuerdo al cual las poblaciones guaraní hablantes se instalaron en el pie de monte andino a partir de sucesivas oleadas migratorias. Erland Nördeskiöld y Alfred Métraux (en Bossert y Villar 2007) plantearon que estas migraciones ocurrieron luego de la llegada de los españoles, quienes, de hecho, las provocaron. Ambos autores se basaron en la obra de Ruy Díaz de Guzmán quien narra las vicisitudes de Alejo García, un portugués que aparentemente llega desde el Brasil a los Andes antes que Francisco Pizarro. Hacia 1526 García habría entrado por los pasos entre Tomina y Mizque (mapa 1) en compañía de 4000 guaraníes que, luego de asesinarlo, quedaron en los valles orientales dando lugar a una nueva población mestiza: los chiriguanos. Julien (1997) estableció que esas migraciones no constituyeron el origen de los chiriguanos sino una de las oleadas migratorias. Branislava Susnik (1968), Thierry Saignes (1985), Anne-Marie Renard-Casevitz y Saignes (1988), Francisco Pifarré (1989), Marti Pärssinen (2003) e Isabelle Combès (2005 y 2007) sitúan la mayor parte de los movimientos migratorios en el siglo XVI, aunque los enmarcan en una tradición previa. Así señalan que Garcilaso de la Vega refiere que en tiempos de Topa Inca Yupanqui, en el último tercio del siglo XV, los incas lucharon durante dos años a lo largo de la frontera oriental sin lograr frenar las incursiones del este. Estos autores caracterizan a las migraciones como un complejo y largo proceso de mestizaje y etnogénesis cuyo fruto sería, a su turno, la aparición de nuevos grupos en el arco oriental todos descendientes de los guaraníes:

los sirionó -grupo asentado en el Mamoré-, los guarayo itatines -ubicados cerca de las cabeceras del río Paraguay- y los chiriguanos cuya localización ya mencionamos.

Sin embargo, en base a nuevas evidencias arqueológicas -como la recolección de cerámica corrugada y marcada por las uñas en diversos sitios del oriente del actual departamento de Chuquisaca- Pärssinen reconsidera las fechas de inicio de la migración guaraní hacia las vertientes andinas de la actual Bolivia (Pärssinen y Siriäinen 2003). Aunque sus evidencias aún no son concluyentes, afirma que las migraciones referidas en la documentación fueron parte de un largo proceso de sucesivos movimientos de población desde el sur de Brasil o desde el Paraguay que habría comenzado más de 1000 años antes de lo estimado. Esta propuesta amerita mayor precisión pues aunque los chiriguanos pertenecen a un tronco común guaraní, no todos los guaraníes fueron chiriguanos en tanto sabemos que hubo otros grupos de ese origen como los sirionó y los guarayo itatines. Cabe preguntarnos entonces sobre la relación que pudo existir entre esas poblaciones selváticas y los chiriguanos de la documentación. Este interrogante también nos previene ante la tentación de trazar una línea de continuidad histórica entre los grupos selváticos que elaboraron la cerámica que encontró Pärssinen y los que reconocieron en la documentación los historiadores mencionados; caso contrario estaríamos quitándole historicidad a los chiriguanos y forjando una hipótesis esencialista en torno al hallazgo de restos materiales de un “ser chiriguano” 1000 años antes de la aparición de la categoría que los describió. En el mismo sentido, Sonia Alconini McElhinny y Claudia Rivera Casanovas (2003) plantearon que la tradición cerámica incisa se remonta a etapas anteriores a la llegada chiriguano-guaraní y, por ende, la necesidad de evaluar la vinculación de esta tradición con las poblaciones arawak ubicadas en las regiones bajas y la vertiente amazónica. Más allá de estas observaciones, las conclusiones en base a fuentes arqueológicas resultan útiles para contextualizar las migraciones mencionadas en la documentación dentro de un proceso que se inserta en las profundas raíces históricas de los pueblos de las tierras orientales en contacto con los Andes.

En cuanto a las razones de las migraciones guaraníes y chiriguanas, Susnik (1968: 28) las explicó a partir de una lógica interna que impulsaba a los guaraníes a ocupar los contrafuertes andinos orientales de acuerdo con un *ethos* guerrero, descrito como una ideología combativa y vengativamente antropofágica que impulsaba a los chiriguanos a migrar en la búsqueda de poblaciones para someter. Saignes (1990: 23) explica que otros autores relacionaron las migraciones con “el hambre de hierro” o con la persecución de la noticia rica o reino del *kandire* en el que hallarían los deseados objetos de metal. Las invasiones de guaraníes -y chiriguanos- se proponían

el abastecimiento directo de bienes preciosos metálicos (Renard-Casevitz y Saignes 1988). Es de notar que Saignes (1990: 34), retomando las hipótesis de Pierre Clastres, consideró que las migraciones se produjeron como consecuencia de una crisis del sistema político en los poblados guaraníes. Para evitar el encumbramiento de jefes autoritarios y poderosos, en definitiva el surgimiento del estado, grupos enteros prefirieron dispersarse por el pie de monte, guiados por sus jefes religiosos y en abierta oposición a los jefes guerreros, en la búsqueda de la “tierra sin mal”. Para Pifarré (1989) la llegada a la cordillera se relaciona con la búsqueda profética del *kandire*, tierra sin mal, rica y generosa en metales pero, sobre todo, fértil, amena y próspera para ser cultivada. Combès (2005: 70), en cambio, considera probable que cada grupo tuviera un motivo particular para justificar su migración.

Llegados a las últimas estribaciones del pie de monte andino los guaraníes sojuzgaron a los chané<sup>2</sup> quienes se convirtieron en víctimas del canibalismo ritual, y también de lo que Combès denomina “canibalismo social”. Con esta categoría da cuenta de la guaranización del idioma y las costumbres chané pero también observa un proceso inverso por el cual los guaraníes incorporaron prácticas y elementos culturales de esas poblaciones chané sometidas<sup>3</sup>. Por ejemplo, según la autora las máscaras utilizadas en el carnaval chiriguano son una herencia chané, más importante aún resulta la adopción de su estructura de organización social asimétrica distinguiendo claramente entre amos -los chiriguanos autodenominados *ava*- y esclavos -los chané llamados *tapii* o *tapuy*. Los guaraníes tomaron el lugar de las antiguas élites chané uniéndose a sus mujeres y adoptando la estructura jerárquica previa pero tornándola a su favor y poniéndola al servicio de los objetivos guaraníes (Combès 2005: 60). Según la autora en esa construcción los chané fueron, pese a su condición servil, socios privilegiados de los guaraníes, elemento inferior pero indispensable de la etnia mestiza que nacía. Así de acuerdo a la escala de valores de los chiriguanos los chané eran diferentes pero no “salvajes”, en ese sentido, más cercanos a ellos que los otros grupos nómadas del Chaco. Saignes (1990: 23) explica, además, que la práctica del canibalismo sobre los chané comenzó a declinar en los primeros decenios

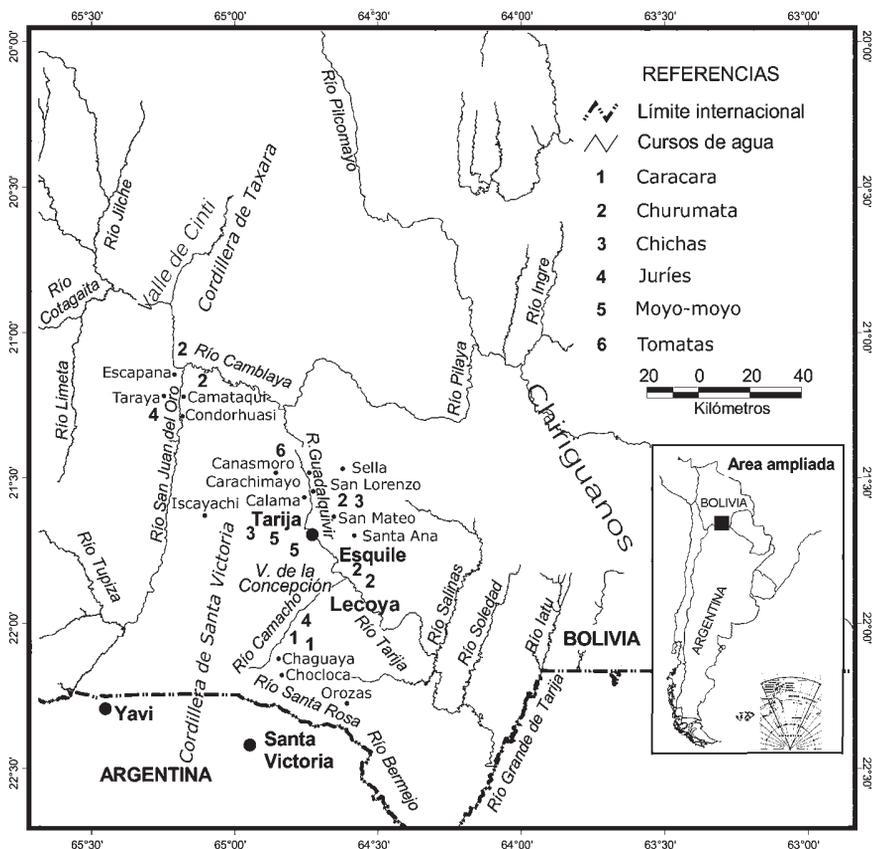
---

<sup>2</sup> Grupo étnico de habla arawak que habitaba los contrafuertes orientales de los Andes desde las actuales Santa Cruz de la Sierra en Bolivia a Salta en Argentina. Desarrollaron una agricultura de subsistencia basada en la yuca y el maíz con el sistema de roza y quema. Mantenían relaciones de intercambio con grupos andinos y del Amazonas (Combès 2005).

<sup>3</sup> Frente a los estudios que destacan la tradición guaraní presente en los chiriguanos Combès y Lowrey (2006) propusieron una relectura del caso para rescatar la herencia arawak que se mantiene en este grupo indígena producto de la hibridación de la que surgió.

del siglo XVI cuando fueron destinados fundamentalmente a labores agrícolas y artesanales, y también pasaron a engrosar las filas de los guerreros ava. El nombre chiriguano provendría, según el autor, de esa dominación de un grupo guaraní sobre los chané, en tanto se trata de una alteración del término guaraní chiriones que significa “hijos de ellos y de indias de otras naciones”. Claramente el término conlleva la idea del mestizaje, una secuela del sometimiento de los chané. De este modo se desechan las dudosas etimologías que circulan hasta la actualidad y que le dan al etnónimo un origen quechua cuyo significado sería “muertos de frío” (Combès 2005).

Hasta aquí hemos dado cuenta de los elementos que permiten identificar al grupo social sobre el que posteriormente se construyó un estereotipo ne-



Elaborado a partir de: Presta (1997) y Oliveto, Ventura (2009).

Mapa 2

gativo, el cual incluía una imagen de amenaza sobre el mundo andino desde las márgenes orientales. Sin embargo, el sucinto resumen de su historia nos muestra que más que hablar de un enemigo al acecho sería conveniente dar cuenta de los procesos históricos contradictorios que protagonizaron los pueblos asentados en las zonas altas andinas -etnias locales, incas y luego españoles- con los chiriguano. En definitiva, en el espacio oriental de los Andes el avance de dos conjuntos sociales produjo una coalición. Así, entendemos la historia de la colonización española de los valles orientales y pie de montes chaqueños y amazónicos como la historia de la imposición de un conjunto sobre otro. Veamos ahora cómo se vincularon, específicamente, los chiriguano con el espacio tarijeño, dado que desde nuestro punto de vista era la parte central en disputa.

## POLÍTICAS COLONIZADORAS DE LA FRONTERA DE TARIJA

### *La frontera de Tarija bajo el dominio incaico*

La defensa inca de la frontera oriental, materializada en una serie de fuertes habitados por poblaciones diversas, controló el avance de los grupos chiriguano. Por el momento, no contamos con una cronología que precise las fechas y los lugares concretos que ocuparon los chiriguano en la frontera de Tarija bajo el dominio incaico. Al respecto, Pärssinen sostiene que no existió un límite fijo que separara tajantemente los dominios incaicos de los chiriguano, más bien se trataba de un área de frontera difusa con avances y retrocesos continuos (Pärssinen y Siriäinen 2003). Así la localización de breves ocupaciones mediante el correlato arqueológico resulta problemática, sobre todo teniendo en cuenta la densa vegetación que atenta contra la identificación de los sitios. Para nuestra región, los movimientos migratorios chiriguano se plasmaron mayormente como expediciones hostiles y violentas, a la manera de incursiones relámpago sobre las poblaciones (Renard-Casevitz y Saignes 1988).

Presta (1997 y 2001) aportó información sobre la reorganización de los valles tarijeños realizada por Topa Inca Yupanqui en el último cuarto del siglo XV. Este Inca instaló colonias de *mitmaquna* en las fortalezas de Esquile y Lecoya, ambas ubicadas en el valle de la Concepción al sur de la actual ciudad de Tarija, y de Aquilcha, de ubicación indeterminada, para el resguardo de estos valles orientales (mapa 2).

El debilitamiento y desestructuración de los sistemas defensivos de los incas, consecuencia de la conquista española, profundizó el hostigamiento de los chiriguano hacia las poblaciones de *mitmaquna* relocalizadas. Esta

presión llegó a tal punto que la mayoría de estos pueblos, como los carangas, abandonaron Tarija para volver a sus cabeceras étnicas. Otros grupos, como los moyos moyos, dejaron los valles tarijeños pero no pudieron volver al pie de monte de Cochabamba, lugar de residencia inicial, porque se hallaba bajo control chiriguano (Renard- Casevitz y Saignes 1988; Presta 2001; Oliveto 2003).

### *La frontera de Tarija en el siglo XVI, conflictos y construcción de estereotipos*

Cuando en 1539 el capitán Diego de Rojas hizo su entrada y visita a los valles de Tarija halló a los moyos moyos quienes se refirieron a las continuas guerras con sus vecinos chiriguano, así como a los daños ocasionados. Por esta razón, los moyos moyos se retiraron de Tarija buscando el amparo de los españoles y hacia 1550 los encontramos junto a sus autoridades en las inmediaciones de La Plata (Oliveto 2003). Algunos españoles establecieron estancias de ganado en Tarija pero sin fundar pueblo o ciudad, tal fue el caso de Juan Ortiz de Zárate quien aprovechó la mano de obra de los carangas, indios de su encomienda, para desarrollar la actividad pecuaria. Estos indios habitaban desde tiempos prehispánicos una docena de asentamientos en los valles centrales de Tarija (Presta 2000), la empresa se desenvolvía con relativo éxito, sólo opacado por las incursiones relámpago de los chiriguano. A partir del año 1561 las mencionadas incursiones se hicieron más frecuentes (Presta 2000) obligando a Ortiz de Zárate a abandonar estos emprendimientos. Posteriormente Lizárraga ([1605] 1999) dio cuenta de la situación indicando que hacia 1565 los chiriguano se apoderaron del valle de Tarija provocando la huida de los españoles.

Entre 1565 y 1574 Tarija quedó fuera del dominio colonial y los chiriguano circulaban por la región acometiendo a otros indígenas, tal es el caso de los chichas a quienes les cobraban tributo. El fundador de Tarija, Luis de Fuentes y Vargas, declaró en sus probanzas de méritos y servicios que antes de la fundación los chiriguano mataban y llevaban cautivos a los indios de Tarija y de la provincia de los Chichas. En su opinión el accionar de los chiriguano tuvo dos consecuencias; por un lado, llevó a la despoblación de ambos espacios, por el otro, obligó a los chichas a tributar cada año a los chiriguano para que les permitieran vivir en sus tierras<sup>4</sup>.

Los chichas se encontraban nominalmente sujetos a la obediencia española pues estaban en cabeza de su Majestad. Sin embargo favorecidos por la

<sup>4</sup> Información de Méritos y Servicios de Luis Fuentes y Vargas 1584-1617, carpeta b: 4.

inmaterialidad del poder real, o de cualquier español que los sujetara concretamente, y en función de las alianzas móviles que mantenían comenzaron a acosar a otros grupos indígenas y a los españoles. En especial a partir de 1561 cuando parte de los chichas se plegó a una rebelión que fue abarcando paulatinamente el Tucumán y que los españoles controlaron recién en 1566 (Presta 2000; Palomeque 2006).

Es en el contexto de la rebelión del Tucumán cuando los agentes coloniales situados en Charcas precisan el estereotipo de los chiriguanos. Ante la presunción de que se habían aliado con Juan Calchaquí, y en consonancia con el temor que producía la idea del avance de los chiriguanos hasta Potosí, las referencias sobre ellos pasan de ser meramente geográficas a abiertamente condenatorias. Así, el oidor Matienzo en su carta al rey escrita en 1561 refiere que una nueva población establecida por el capitán Andrés Manso se encontraba “cerca de los chiriguanos”<sup>5</sup>. Al final del mismo año, Matienzo los considera “advenedizos”, “gente cruel y de guerra indómitos que comen carne humana y pelean con los indios comarcanos”, “son muy diestros en la guerra y cincuenta acometerán a mil y aun a tres mil de los desta tierra”<sup>6</sup>. Aunque el tema excede el objetivo del presente artículo, cabe destacar que los españoles que formaron parte de las corrientes colonizadoras del actual oriente boliviano -conocidas como “del Paraguay” o “de Asunción”- mantuvieron relaciones de alianza con diferentes grupos chiriguanos y guaraníes desde las primeras entradas realizadas a partir de 1526. En consecuencia las imágenes que transmiten sobre los chiriguanos no contribuyen al estereotipo negativo que pesaba sobre ellos en el mundo andino. Sin embargo, por el desarrollo posterior de los acontecimientos prevaleció la perspectiva de Charcas por sobre la de Asunción (Julien 1997 y 2008; Combès 2009).

Las descripciones que los españoles hicieron de Tarija durante el decenio que estuvo fuera del dominio colonial son unánimes en cuanto a los asaltos, robos, cautiverios y muertes que causaban impunemente los chiriguanos<sup>7</sup>, no obstante cabe considerar que son escritos destinados a enaltecer las hazañas de guerra de los españoles. Años después, el fundador de Tarija también se refiere a la situación cuando afirmaba: “los mismos indios chichas mataban a muchos españoles y eran gente de guerra que los más del tiempo se andaban a caza viviendo del arco y flechas cometiendo delitos

<sup>5</sup> Carta a su Majestad del Presidente y oidores de la Audiencia de los Charcas, con una minuciosa relación de su establecimiento y distrito. Año 1561 (en Levillier 1918: 34)

<sup>6</sup> Carta a su Majestad del licenciado Matienzo, con larga noticia sobre los indios chiriguanos, sus desmanes y atrevimientos. Año 1561 (en Levillier 1918: 54-56)

<sup>7</sup> Información de Méritos y Servicios de Luis Fuentes y Vargas 1584-1617, carpeta b: 28.

y corriendo todo”<sup>8</sup>. La utilización del verbo correr sugiere aquí el acoso de los chiriguanos hacia los pobladores fronterizos, indígenas y españoles. No obstante esta realidad en el discurso colonial los chichas aparecen generalmente victimizados por los chiriguanos, sin que se señale su propia conducta que también aportaba inestabilidad a la frontera. ¿Cómo se explica la diferencia en el tratamiento de ambos grupos? Para ese momento los chiriguanos tenían una fama que los precedía, hacia 1570 el estereotipo ya estaba montado y su mala reputación muy extendida. Además, el que ambos grupos tuvieran estructuras sociales muy distintas no es un detalle menor; mientras los chichas eran andinos, encomendados, tributarios y mineros, los chiriguanos carecían de estructuras políticas centralizadas, practicaban una agricultura de roza y quema, y cazaban, recolectaban y pescaban para alcanzar la subsistencia. Adicionalmente el daño que causaban los chichas estaba bastante circunscripto geográficamente a Tarija y el Tucumán, mientras los chiriguanos avanzaban sobre los espacios cercanos a Potosí. Los españoles temían que pudieran alcanzar la Villa Imperial poniendo en peligro ese polo estructurador de la economía virreinal; en este contexto las autoridades coloniales pretendían retomar el control de los valles tarijeños. Algunas de las razones esgrimidas eran: prevenir que los chiriguanos se acercaran a otras zonas ya conquistadas, defender a las poblaciones indígenas asentadas en su zona de influencia, recuperar tierras fértiles y productivas para ofrecerlas en merced a españoles no beneficiados con repartos pues constituían un factor de inestabilidad política. Además, en esos años los valles tarijeños eran un área de paso hacia el Tucumán y también hacia el Paraguay y el Río de la Plata. En otras palabras, Tarija fuera de dominio implicaba un obstáculo para la comunicación con otras regiones del Virreinato, con los consecuentes perjuicios económicos. Julien (1997) señala que debido a esta preocupación don Francisco de Toledo, virrey del Perú, partió de España con la orden del rey Felipe II de terminar con el problema de los chiriguanos; por tal motivo contaba con una declaración formal de guerra contra estos indios fechada en 1568. Este hecho es absolutamente inédito pues no se registran otras declaraciones oficiales de guerra del rey español hacia otros grupos indígenas americanos. No obstante, Toledo debía contar con la debida justificación y autorización otorgada por los miembros de la Audiencia para llevar adelante la guerra de conquista. Tanto la documentación elaborada por el presidente y los oidores de la Audiencia de Charcas como por Toledo dan cuenta de la enorme preocupación que generaba la inestabilidad del principal centro minero y la frontera sur como consecuen-

---

<sup>8</sup> Información de Méritos y Servicios de Luis Fuentes y Vargas 1584-1617, carpeta b: 9.

cia del accionar de los chiriguanos. A decir verdad, la preocupación era más amplia porque dentro del problema de la inseguridad que desencadenaban los chiriguanos Tarija era sólo un punto dentro de una región mucho más extendida. Dentro de ella se habían fundado pueblos que resistían los embates chiriguanos, como Santa Cruz de la Sierra (1561), mientras otros fueron arrasados, como Santo Domingo de la Nueva Rioja (1561-1564) también en el actual departamento de Santa Cruz (mapa 1). Pese a que nuestro propósito es dar cuenta de los procesos que tuvieron como epicentro a Tarija, no está de más afirmar la pertenencia de los valles aquí estudiados en un espacio que los superaba; sobre todo porque así eran percibidos por los funcionarios reales. No obstante, siguiendo a Julien (1997: 18) es preciso resaltar que la documentación generada entre 1568 y 1574 fue motivada por “*the need to justify the war and absolve the conscience of the king*”.

Lo que se planificó para Tarija formó parte de un verdadero proyecto colonizador, cuyas características fueron debatidas entre los miembros de la audiencia y el virrey. Así, en 1573 el oidor Juan de Matienzo planteaba que debía llevarse adelante una “guerra de castigo” contra los chiriguanos que ingresaban “por Tomina y Tacopaya y otras tierras junto a estas y por los Chichas y Tarixa y por las yungas de la coca”<sup>9</sup>. Frente a esta situación aconsejaba levantar dos pueblos, uno a orillas del río Condorillo -actual Parapit en Santa Cruz (mapa 1)- para la defensa de Tomina y de Tacopaya y otro, más pequeño, donde se instalarían españoles convenientemente pertrechados para evitar la entrada de los chiriguanos al espacio charqueño y para resguardar a los indios chichas en Tarija<sup>10</sup>.

En las sesiones de la Audiencia de Charcas de 1573 se acordó que, por lo descrito, era justo y lícito hacerle la guerra a los chiriguanos y adicionalmente porque eran apóstatas. Algunos líderes indígenas bautizados renegaban del sacramento y continuaban con sus antiguas prácticas, en ocasiones se los nombra infieles<sup>11</sup> pero, en cualquier caso, es evidente que la desobediencia a Dios formaba parte del estereotipo. En la misma fecha, el oidor Antonio López de Haro calificaba su forma de vida como abominable, contraria a la ley divina y humana, ya que eran apóstatas, idólatras y homicidas antropófagos<sup>12</sup>. En relación con la antropofagia o canibalismo Julien (1997) no cree que tal práctica estuviera extendida entre los chiriguanos; en su opinión la acusación fue uno

<sup>9</sup> AGI. Guerra contra los chiriguanaes. Año 1573, Patronato 235, Ramo 2, f 8v.

<sup>10</sup> AGI. Guerra contra los chiriguanaes. Año 1573, Patronato 235, Ramo 2, f 9.

<sup>11</sup> Carta a S M del virrey D. Francisco de Toledo, sobre materias tocantes a guerra y conquista. Año 1573 (en Levillier 1920: 32).

<sup>12</sup> AGI. Guerra contra los chiriguanaes. Año 1573, Patronato 235, Ramo 2, f 12v.

de los elementos constitutivos del estereotipo negativo que ideó Toledo. Esta afirmación se basa en la inexistencia de información concreta sobre actos de canibalismo, tal como descripciones de contextos específicos donde se llevara a cabo dicha práctica. En cambio, la autora plantea que esta caracterización fue tomada acríticamente por los historiadores, incluyendo a los que tuvieron miradas cuestionadoras frente a otros aspectos como Saignes o Combès.

Como queda dicho, el virrey Toledo fue el gran ideólogo de la campaña contra los chiriguanos y de su imagen negativa. En una carta al Rey de 1573 sintetiza su opinión sobre este colectivo indígena afirmando que eran la “peor gente que con ánimo racional vive” por ser belicosos, crueles, antropófagos y sodomitas<sup>13</sup>. Frente a esto, en función de las ordenanzas del rey y el apoyo de la audiencia, estaba decidido a hacer la guerra a los chiriguanos de la frontera personalmente dado que representaban, o eso afirmaba en su discurso legitimador, todas las maldades imaginables hacia los súbditos y vasallos españoles<sup>14</sup>.

En 1574, contando con el apoyo del rey y la audiencia, el virrey Toledo resolvió encabezar una guerra de castigo a fuego y sangre (mapa 1). En este sentido, Pardo (2009) sostiene que la caracterización de los chiriguanos como antropófagos, invasores advenedizos, guerreros y traidores que justificó la declaración de guerra *a fuego y sangre* debe relacionarse con otro factor: la escasez de mano de obra en la región. Los encomenderos y vecinos españoles se negaban a participar en las entradas conquistadoras por la pérdida de indígenas fieles que les acarrearía; sin embargo como esta declaración de guerra los autorizaba a convertir en esclavos a los indios cautivos resultaba más atractiva para sus intereses.

La campaña que se dirigió al norte de Tarija no tuvo los resultados esperados. El 2 de junio de 1574 Toledo partió de La Plata y entró a la cordillera chiriguana por la zona de confluencia de los ríos Pilaya y Pilcomayo (mapa 1), aunque lideró un nutrido grupo de 500 españoles y unos 1000 indios de servicio (Pifarré 1989: 74) los “rebeldes y astutos” chiriguanos lo vencieron y debió retirarse huyendo con gran pérdida de propios e indios. La jornada tuvo el efecto contrario al esperado porque la victoria le permitió al enemigo sentirse más seguro en su posición y continuó sus entradas para robar, matar y provocar el despoblamiento de pueblos y estancias<sup>15</sup>.

---

<sup>13</sup> Carta a S. M. del virrey D. Francisco de Toledo acerca de los asuntos de guerra de que de nuevo se le ofrece dar cuenta. Año 1573 (en Levillier 1920: 198).

<sup>14</sup> Carta del virrey Don Francisco de Toledo a S M historiando la mala inteligencia habida entre los encargados de administrar la justicia, la libertad con que han procedido, y consecuente mal gobierno. Da cuenta de cómo va a salir de guerra contra los chiriguanaes. Año 1574 (en Levillier 1920: 426).

<sup>15</sup> Información de Méritos y Servicios de Luis Fuentes y Vargas 1584-1617, carpeta b: 12.

Hacer la guerra contra los chiriguanos formó parte del proyecto colonizador dentro del cual cobraron protagonismo los valles de Tarija. Toledo había planeado fundar una serie de poblados para frenar el avance de los chiriguanos, y desde allí ir tierra adentro para “castigarlos”. En función de este objetivo, en 1574 el Virrey capituló con Luis de Fuentes y Vargas -hasta entonces empresario minero con intereses en Potosí- la fundación de Tarija<sup>16</sup>. Según lo confirma el propio Virrey la región de los valles tarijeños era uno de los puntos por donde los chiriguanos entraban, con mayor frecuencia, en la parte sur de Charcas desde sus poblaciones, identificadas vagamente a unas quince leguas -aunque sus tierras comenzaban a cinco o seis<sup>17</sup>. El 4 de julio de 1574 se realizó la fundación de San Bernardo de la Frontera de Tarija, estuvo a cargo de un grupo de 50 españoles y 70 indios *tomatas*. Algunos testigos españoles relatan las dificultades durante los primeros años de su fundación a raíz de la presión que seguían ejerciendo los chiriguanos. Por tal motivo, los tiempos iniciales se caracterizaron por el hambre y la desazón, lo cual producía huidas y obligaba al fundador a perseguir a los prófugos y retenerlos en los valles tarijeños, bajo pena de fusilamiento por incumplimiento de sus compromisos<sup>18</sup>.

La situación se tornó cada vez más difícil haciéndose evidente que no bastaban las esporádicas entradas realizadas por Fuentes para perseguir a los chiriguanos que asaltaban a los colonos de noche tomando cautivos y huyendo tierra adentro. La inestabilidad de la frontera se reflejaba en los informes escritos por autoridades y vecinos de Tarija pero también de Tomina y Santa Cruz.

En la probanza de méritos y servicios de Fuentes y Vargas encontramos numerosos ejemplos sobre el accionar de los chiriguanos en el frente pionero. De hecho en esos escritos vemos al estereotipo funcionando en todo su esplendor, los chiriguanos son presentados como verdaderos “cucos” de la frontera: “gente más belicosa, artilosa y mala que hay”<sup>19</sup>. El haber “pasado malos días y peores noches”<sup>20</sup> luchando contra los chiriguanos fue el eje vertebral de la argumentación de Fuentes para la solicitud de mercedes que realizó en su probanza.

---

<sup>16</sup> Nótese que la entrada liderada por Toledo, realizada entre junio y septiembre de 1574, fue contemporánea a la fundación de Tarija. Toledo y Fuentes habían pactado la fundación de Tarija en La Plata en enero de 1574 (Julien, Angelis *et al.* 1997).

<sup>17</sup> Información de Méritos y Servicios de Luis Fuentes y Vargas 1584-1617, carpeta b: 5.

<sup>18</sup> Información de Méritos y Servicios de Luis Fuentes y Vargas 1584-1617, carpeta b: 18.

<sup>19</sup> Información de Méritos y Servicios de Luis Fuentes y Vargas 1584-1617, carpeta b: 22.

<sup>20</sup> Información de Méritos y Servicios de Luis Fuentes y Vargas 1584-1617, carpeta b: 22.

Con el fracaso de la entrada de Toledo el proyecto colonizador del sur andino tambaleaba. El fundador de Tarija repelía las incursiones chiriguanas con asistencia de la Audiencia que le enviaba pertrechos para la defensa (Julien, Angelis *et al.* 1997: 216 y 229). Las peticiones de ayuda de Fuentes se fundamentan en la posibilidad palpable de ataques chiriguanos, ante esto los oidores respondían enviando pólvora a los puntos fronterizos de Tarija y Tomina (Julien, Angelis *et al.* 1997: 230).

En 1583, igual que había hecho Toledo la década anterior, la Audiencia declaró la guerra “a fuego y sangre” a los chiriguanos y autorizó a Fuentes a entrar en tierra chiriguana y “hazer en ellos el daño que pudiere” (Julien, Angelis *et al.* 1997: 234). En julio de 1584 Fuentes lideró una entrada, junto a 70 hombres y durante tres meses, hacia lo que consideró “el riñon y fuerza de todos los chiriguanaes” (Julien, Angelis *et al.* 1997: 240). Durante esta campaña realizó matanzas, quemó poblados, cultivos y almacenes de maíz y obligó a los indígenas que escaparon con vida a replegarse tierra adentro. En 1586 realizó otra entrada de menores proporciones que la anterior pero también con nefastas consecuencias para los chiriguanos. En esta ocasión se obligó a los chiriguanos a desplazarse fuera de las inmediaciones de Tarija, hasta una zona identificada como “el río Grande a las vertientes del río Bermejo que va al río de la Plata”; es decir, el río Grande de Tarija (Julien, Angelis *et al.* 1997: 255).

Lo cierto es que el proyecto toledano de fundación de ciudades obtuvo los resultados esperados en el mediano plazo. Los españoles asentados en Tarija lograron contener el avance chiriguano que dejó de ser un problema inquietante luego de las entradas de Fuentes. Los chiriguanos continuaron establecidos en el chaco tarijeño y el estereotipo de salvajismo continuó pesando sobre ellos. Desde principios del siglo XVII la relación con los chiriguanos se dio a través de los eclesiásticos aún cuando sus proyectos de evangelización recién tuvieron éxito hacia el siglo XVIII. Esta cuestión merece un análisis en profundidad que excede la propuesta del presente trabajo. Simplemente mencionaremos que la fama negativa de los chiriguanos se constituye en una suerte de cliché y circula entre los sacerdotes a cargo de la evangelización de los pueblos no andinos. Así llegó hasta el Padre Lizárraga quien a principios del siglo XVII escribía sobre “las calidades” de los chiriguanos, explicando que no eran naturales de los valles interandinos sino advenedizos. El sacerdote los acusó de no guardar la ley natural pues eran viciosos y tocados del vicio nefando, mantenían relaciones sexuales con sus hermanas, comían carne humana sin ningún asco y andaban desnudos; además, consideraban a todas las demás poblaciones indígenas como esclavas ([1605] 1999: 179). De esta manera, al calor de los fallidos intentos de evangelización numerosos pecados fueron incorporándose a la definición del ser chiriguano.

## NOSÓLO ENEMIGOS. OTRAS VINCULACIONES ENTRE LOS CHIRIGUANOS Y LOS HABITANTES DE LOS ANDES

Existe una larga historia de intercambios rituales, económicos y políticos entre las poblaciones del pie de monte y el Chaco y las ubicadas en los Andes. Esas relaciones se mantuvieron durante el dominio del Tawantinsuyu y también bajo la ocupación española de los valles intermedios.

Renard-Casevitz y Saignes (1988) plantearon la compleja operación simbólica que protagonizaron los grupos del oriente andino -tales como los machiguenga o los ashaninka- en tiempos de los incas. Los cusqueños consideraron a las poblaciones del este como habitantes de un mundo bestial al que llamaron Antisuyo. La distancia entre los dos mundos se plasmaba en las prácticas antropofágicas, sus técnicas fueron consideradas inferiores y su estructura social y política percibida como propia de salvajes. De esta manera, esas poblaciones fueron el enemigo al que negaron dentro de su mundo civilizado. Los españoles heredaron estas representaciones simbólicas y las extendieron a otros grupos de la frontera, como los chiriguano. Sin embargo, esa negación se acompañó de un reconocimiento de los saberes rituales que manejaban. Como señalaron los autores, existe a la vez una repulsión y una fascinación por las tierras orientales y su gente (Renard-Casevitz y Saignes 1988: 51).

Los contactos rituales entre las tierras altas andinas y las tierras bajas de la selva fueron señalados por Renard-Casevitz y Saignes (1988) y Bouysse Casagne (2004). Los primeros dieron cuenta de cómo “la montaña”, denominación aplicada por los españoles al pie de monte, fue concebida como un espacio cargado de significación en tiempos incas. Es el lugar por donde sale el sol, se originan las lluvias y es sede de los poderes mágicos y shamánicos. Según los mitos de los incas, los hombres de la primera edad se retiraron a las tierras orientales llevando consigo los poderes de la noche, por eso los andinos consideraron a las tierras orientales como fuente de poderes sobrenaturales -tanto que los sacerdotes incas realizaban su iniciación shamánica entre los habitantes del Antisuyo- y a sus pobladores como magos, brujos y herboristas (Renard-Casevitz y Saignes 1988). Esas referencias también permiten reconocer en la mitología y los rituales andinos representaciones de la fauna selvática (Bouysse Casagne 2004). Cabe aclarar que la relación entre los incas y los pueblos del este no fue uniforme a lo largo de toda su frontera oriental. En la zona que nos ocupa, la existencia de asentamientos fronterizos de defensa plantea una particular situación de tensión (Renard-Casevitz y Saignes 1988).

Con respecto a los intercambios económicos, Bouysse Casagne (2004) analiza los que se produjeron entre las zonas de producción y consumo

ceremonial de sustancias psicotrópicas que se registran en documentos del siglo XVI y XVII. Durante la colonia se registra que los chiriguanos obtenían objetos de hierro y ropa, a cambio de suministrar productos de recolección a los españoles (Renard-Casevitz y Saignes 1988).

Los chiriguanos también proveían a los españoles con mano de obra que obtenían a partir de verdaderas razzias realizadas contra los habitantes de los llanos orientales, como los chané. Renard-Casevitz y Saignes demostraron que entre el último tercio del siglo XVI y el primero del XVII los chiriguanos efectuaron capturas entre el Guapay el Parapiti (Renard-Casevitz y Saignes 1988). Según estos autores, desde 1560 las autoridades de Santa Cruz y Charcas denuncian la complicidad de los colonos fronterizos que adquirían esclavos de los chiriguanos a cambio de objetos de metal. Además estos colonos, la mayoría de las veces identificados como mestizos, los proveían de armas y pólvora para incentivar sus capturas. Los cautivos eran vendidos a los españoles que poseían estancias y haciendas en los valles fronterizos de Tarija, Tomina, Vallegrande, Cochabamba, Mizque y Chuquisaca. En estas regiones las actividades productivas desarrolladas estaban asociadas al mercado minero de Potosí, frente a cuyas demandas necesitaban incrementar la mano de obra. En particular, la falta de trabajadores resultó más apremiante debido a las epidemias que, a comienzos del siglo XVII, mermaron la mano de obra de los indios. Este tráfico comenzó a reducirse con el control misionero de las llanuras orientales (Renard-Casevitz y Saignes 1988: 266).

Estos ejemplos muestran cómo en el discurso los chiriguanos eran el enemigo por definición. No obstante, existió una realidad paralela patentizada en los intercambios periódicos entre los diferentes grupos chiriguanos con los colonos fronterizos. Estos intercambios conllevaban una doble modalidad: eran ilegales y se realizaban con grupos privados. Por un lado, los chiriguanos acogían en la cordillera a los mercaderes que iban a buscar maíz, cera o miel y, por otro, salían en grupos a vender a ciudades como Tarija, La Plata, Potosí y Tomina sus productos de recolección -resina de quina, tabaco, miel y cera- para conseguir armas, objetos de metal y caballos, a pesar de las prohibiciones oficiales (Renard-Casevitz y Saignes 1988).

Otra modalidad de las interacciones entre españoles y chiriguanos se observa tras las relaciones políticas. Saignes (1990: 68), quien definió estas vinculaciones como diplomáticas, las consideró una estrategia política en la que cada parte buscaba sacar el mayor provecho. Los chiriguanos salían de sus tierras y se dirigían a Tarija, Tomina, Santa Cruz o La Plata formando verdaderas embajadas para negociar con las autoridades. Varios de estos encuentros ocurrieron entre 1573 y 1574, entre un grupo de chiriguanos y el virrey Toledo en La Plata, con el objetivo de aplazar la campaña represiva que se estaba organizando. Sin embargo, todo se reveló como una estrategia de los

indios para ganar tiempo y sirvió para sumar otros elementos al estereotipo, el ser hipócritas, falsos y mentirosos<sup>21</sup>.

El padre Corrado, misionero franciscano, aportó otros ejemplos para el espacio tarijeño. Relata un encuentro diplomático en 1575 entre los chiriguano y los españoles de la recientemente fundada ciudad de San Bernardo de Tarija. Según su versión, los españoles temían que las “hordas feroces” acometieran a la “naciente colonia”; sin embargo once chiriguano llegaron a Tarija ofreciendo su amistad y prometiendo que luego irían los propios caciques a entrevistarse con Fuentes y Vargas. Así lo hicieron, entablando relaciones pacíficas (Comajuncosa y Corrado [1884] 1990: 13) aunque Corrado aclara que esa actitud inicial solo era una estrategia de los salvajes chiriguano quienes, simulando amistad, tramaban -según sus palabras- el exterminio. También reconoce como primer hecho hostil en la zona de Tarija el ataque perpetrado contra asentamientos de los tomatas, realizado hacia finales de 1577 (Comajuncosa y Corrado [1884] 1990: 14). En las probanzas de Luis de Fuentes y Vargas no existe referencia a este hecho, tal vez la omisión responda a la necesidad de mantener el estereotipo negativo de los chiriguano sobre el que se sustentaba toda la argumentación de Fuentes y Vargas para solicitar mercedes al rey.

En el pedido de apoyo presentado en 1579 ante la audiencia para armarse en contra de los chiriguano, tenemos una noticia notable que plantea otros contactos interétnicos. Como dijimos, la justificación del pedido de pólvora y municiones es simple: el ataque de los indios chiriguano era inminente, en consecuencia los españoles de Tarija y Tomina necesitaban estar convenientemente armados para repelerlos. Lo interesante es que la información sobre el ataque obtenida por las autoridades provenía de advertencias de los propios indígenas.

Contamos con documentación que prueba que los corregidores de Tarija y Tomina tenían informantes chiriguano con quienes mantenían una fluida comunicación (Julien, Angelis *et al.* 1997: 227). Si existía una interacción regular entre los enemigos, la imagen de dos mundos completamente antagónicos y separados se resquebraja. Tenemos otro ejemplo en el mismo sentido, debemos aclarar que el temido ataque de los chiriguano no se produjo en 1579 sino un año después. Los chiriguano avanzaron sobre la estancia de un español, es decir que ya no atacaban las ciudades y este hecho justificó el pedido de pólvora que se hizo ante la audiencia en 1580. En este caso, se

---

<sup>21</sup> Carta del virrey Don Francisco de Toledo a S M exponiendo cuánto había hecho para traer de paz a los indios chiriguanaes y como estaba dispuesto a reducirlos por la guerra. Año 1574 (en Levillier 1920: 431).

expresa claramente que los indios que atacaron son los mismos que participan en el intercambio con quienes se mantenían relaciones pacíficas (Julien, Angelis *et al.* 1997: 229).

Pero es necesario trascender el planteo de acuerdo al cual en el frente pionero además del enfrentamiento entre enemigos hubo otro tipo de relaciones. Al comienzo del artículo propusimos la necesidad de desnaturalizar el estereotipo chiriguano, lo cual implica historizar los esquemas de clasificación elaborados por los españoles sobre el mundo indígena. Dichos esquemas terminan cobrando vida más allá de la realidad que supuestamente describen, son la encarnación o la materialización de las divisiones sociales, y las posiciones que ocupan los grupos -como dominadores y dominados- en función de la cuota de poder obtenida por cada uno.

## CONSIDERACIONES FINALES. REPENSANDO CATEGORÍAS

Christophe Guidicelli (2009) publicó recientemente un artículo sobre los esquemas de clasificación elaborados en la frontera del Tucumán en torno a los grupos diaguitas, calchaquíes y pulares vinculándolos con el disciplinamiento colonial del área. Más allá del análisis de su caso nos interesa tomar algunas de sus reflexiones teóricas. El autor identifica las clasificaciones que se encuentran en los documentos sobre las poblaciones indígenas, sometidas o por someter, como eminentemente construidas y como reflejo de la acción de los agentes coloniales. Fueron ellos quienes establecieron los límites entre los grupos indígenas generando unidades étnicamente discretas; posteriormente, desde principios del siglo XX, los investigadores las tomaron acríticamente y además les atribuyeron un lugar y un papel en la historia colonial.

En nuestra opinión, les atribuyeron una serie de características que se transformaron en estereotipos que perduraron en la larga duración siendo funcionales en las coyunturas y estructuralmente. Para el autor, los conquistadores establecieron un “paradigma de la barbarie indiferenciada” en un proceso de “ensalvajamiento simbólico” de los indios por conquistar, otorgándoles una definición étnica posterior (Guidicelli 2009: 4). De esta manera, negaron los procesos sociales propios de los pueblos a someter. Los distintos grupos chiriguanos fueron descriptos como bárbaros sin política, dios u organización social y, obviamente, sin derecho alguno. De esta manera se preparó un verdadero programa de expansión sobre la frontera que aparecía absolutamente justificado y legalizado. Los agentes coloniales, en el caso del frente pionero sur andino, se visualizan a sí mismos como cercados por hordas amenazantes de salvajes caníbales que los obligan a actuar rápida-

mente. En base a esta idea se organizó el proyecto colonizador, aún cuando paralelamente se sostuvieran relaciones de intercambio de diversa índole y frecuencia con esos mismos grupos indígenas. En el marco de ese proyecto, los españoles se arrogaron el derecho de nombrar y asignar roles -enemigos o amigos- y modos de ser -salvajes o civilizados, infieles o fieles;, indómitos o dóciles- a los indígenas.

El problema es que muchas veces el estereotipo sobrevivió en los trabajos historiográficos formando una especie de sentido común académico, como si la categoría chiriguano no hubiera sido construida sino *la realidad*. Esto es lo que nos propusimos revisar. En términos de Bourdieu (1985), es dable advertir que nuestro objeto de estudio está constituido, también, por las representaciones discursivas que se hicieron de él en el marco de la lucha por el poder, en un momento histórico determinado. Por eso, es indispensable investigar el proceso de construcción de las categorías que utilizamos para dar cuenta de nuestros objetos de estudio. Así la categoría chiriguano se gestó en un contexto de lucha por la imposición del poder español sobre los territorios orientales donde un sector de los agentes coloniales dominantes tuvo la capacidad de nombrar al mundo y, en ese sentido, contribuyó a crearlo.

Por lo expresado anteriormente, es necesario desnaturalizar -en ese sentido, reconstruir- las categorizaciones coloniales y ponerlas en su contexto de producción para comprender, en definitiva, el por qué de la mala reputación de ciertos colectivos étnicos y sociales.

En el caso de Tarija, los chiriguanos tenían una larga historia de relación con los ocupantes de los valles que los documentos coloniales se niegan a reconocer explícitamente. La intencionalidad era mantener una continuidad de ruptura, belicosidad y desencuentros pero, además, los dispositivos discursivos coloniales les niegan a los chiriguanos la capacidad de ser sujetos de su historia al considerar que actuaban de la manera que lo hacían en función de sus instintos naturales que los llevaban a ser hipócritas, infieles, indómitos, rebeldes, crueles, etc. Sin embargo, tras la deconstrucción y aproximación a los discursos que traducen las fuentes coloniales, entendemos que tanto las acciones beligerantes como las pacíficas que desarrollaron los chiriguanos fueron diferentes estrategias frente a los colectivos sociales con los que disputaban el avance sobre un territorio y, más aún, el derecho a existir sin amos.

En julio de 1584 Luis de Fuentes y Vargas lideró la última entrada conquistadora hacia las tierras de los chiriguanos. En las probanzas de méritos del fundador varios testigos se refieren a lo acaecido entonces; una hueste compuesta por 50 hombres se adentró en el oriente tarijeño quemando tres asentamientos de chiriguanos y sus sementeras y provocando la retirada de

los indios hacia el este<sup>22</sup>. Posteriormente, los españoles tuvieron sucesivos “encuentros” con los chiriguano. “Encuentro” es el eufemismo utilizado para designar las persecuciones de españoles, convenientemente pertrechados con armas de fuego y vestimenta defensiva, a hombres, mujeres y niños que trataban de huir. Un testigo afirma que con esas acciones pudieron “hacer mucho servicio a dios” porque

las yndias que yban huyendo por el monte dexaban a sus hijos a vera del rio o en el monte y que los soldados e yndios los traian niños de teta y que por mandato del dicho general se bautizaron y murieron [...] y los que heran un poco mas grandes murieron [...] donde todo esto fue<sup>23</sup>.

El testigo aclara que luego de esto “quedaron tan escarmentados que no osaban ni se atrevían a cometer semejantes desvergüenças”<sup>24</sup>. El estereotipo de salvajes y violentos que pesaba sobre los chiriguano contrasta con la atroz matanza de mujeres, niños y bebés descriptas tan vívidamente. Evidentemente, el *salvajismo* y la *violencia* de los españoles -para utilizar sus propias categorías coloniales de análisis de la realidad- se justificaba por su posición de poder en la sociedad colonial y porque un servicio a dios.

Fecha de recepción: 5 de diciembre de 2009

Fecha de aceptación: 25 de marzo de 2010

## AGRADECIMIENTOS

A Ana María Presta, Silvia Palomeque y Beatriz Ventura por la atenta lectura del trabajo y sus valiosos comentarios. Por supuesto, la responsabilidad por todo lo expuesto es únicamente mía.

## BIBLIOGRAFÍA

Alconini McElhinny, Sonia y Claudia Rivera Casanovas  
2003. La tradición cerámica “estampada e incisa de bordes doblados” en la vertiente oriental de los Andes: un caso de interacción e influencia

<sup>22</sup> Información de Méritos y Servicios de Luis Fuentes y Vargas 1584-1617, carpeta b: 68.

<sup>23</sup> Información de Méritos y Servicios de Luis Fuentes y Vargas 1584-1617, carpeta b: 105.

<sup>24</sup> Información de Méritos y Servicios de Luis Fuentes y Vargas 1584-1617, carpeta b: 105.

desde las zonas bajas. En Ortiz, G. y B. Ventura (eds.); *La mitad verde del mundo andino. Investigaciones arqueológicas en la vertiente oriental de los Andes y las tierras bajas de Bolivia y Argentina*: 153-177. Jujuy, EdiUNJU.

Bossert, Federico

2008. Los chiriguano y el Tucumán colonial: una vieja polémica. *Revista Andina* 47: 151-184.

Bossert, Federico y Diego Villar

2007. La etnología chiriguano de Alfred Métraux. *Journal de la Société des Américanistes*. 93 (1): 127-166.

Bourdieu, Pierre

1985. *¿Qué significa hablar? Economía de los intercambios lingüísticos*. Madrid, Akal.

Bouysse-Casagne, Thérèse

2004. El sol de adentro: wakas y santos en las minas de Charcas y en el lago Titicaca (siglos XV a XVII). *Boletín de Arqueología* 8: 59-97. Pontificia Universidad Católica del Perú.

Comajuncosa, Antonio y Alejandro Corrado

[1884] 1990. *El colegio franciscano de Tarija y sus misiones* I. Tarija, Editorial Offset Franciscana.

Combès, Isabelle

2005. *Etno-historias del Isoso: chané y chiriguanos en el Chaco boliviano. Siglos XVI al XX*. La Paz, Fundación PIEB/ IFEA.

2009. Saypurú: el misterio de la mina perdida, del Inca chiriguano y del dios mestizo. *Revista Andina* 48: 185-224.

Combès, Isabelle (Comp.)

2007. *Historia del pueblo chiriguano*. La Paz, IFEA

Combès, Isabelle y Kathleen Lowrey

2006. Slaves without masters? Arawakan dynasties among the Chiriguano (Bolivian Chaco, XVI-XX centuries). *Ethnohistory* 53 (4): 689-714.

Combès, Isabelle y Diego Villar

2007. Os mestiços mais puros. Representações chiriguano e chané da mestiçagem. *Mana* 13 (1): 41-62.

Giudicelli, Christophe

2009. Encasillar la frontera. *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*. Biblioteca de Autores del Centro. Puesto en línea el 09/07/09, URL: <http://nuevo-mundo.revues.org/index56802.html>

Julien, Cathertine

1997. Colonial perspectives on the chiriguana (1528-1574). En Cipolett, M. S. (ed.); *Resistencia y adaptación nativas en las tierras bajas latinoamericanas*: 17-76. Quito, Abya-Yala.

2008. *Desde el Oriente. Documentos para la historia del Oriente Boliviano y Santa Cruz la Vieja (1542-1597)*. Santa Cruz de la Sierra, Fondo Editorial Municipal.

Julien, Catherine, Kristina Angelis, Zulema Bass Werner de Ruiz

1997. *Historia de Tarija* VI. Tarija, Imprenta Guadalquivir.

Levillier, Roberto

1918. *Audiencia de Charcas: correspondencia de presidentes y oidores* I. Madrid, Imprenta de Juan Pueyo.

1920. *Gobernantes del Perú. Cartas y papeles* V. Madrid, Imprenta de Juan Pueyo.

1976. *El Paititi, el dorado y las amazonas*. Buenos Aires, Emecé.

Lizárraga, Reginaldo de

[1605] 1999. *Descripción (breve) del Perú, Tucumán, Río de La Plata y Chile*. Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia.

Mètraux, Alfred

1942. *The native tribes or Eastern Bolivia and Western Matto Grosso*. Washington, Smithsonian Institute publications.

Mujía, Ricardo

1912. *Bolivia-Paraguay. Anexos*. La Paz, Empresa Editora El Tiempo.

Nordenskiöld, Erland

1924. *The ethnography of South America seen from Mojos in Bolivia*. Goteborg.

Oliveto, Guillermina

2003. *Caminantes de sierra y selva. Identidad y frontera en el sur andino en el siglo XVI*. Tesis de Licenciatura. Facultad de Filosofía y Letras. Universidad de Buenos Aires, Ms.

Palomeque, Silvia

2006. La "Historia" de los señores étnicos de Casabindo y Cochino (1540-1662). *Andes* 17: 139-194.

Pardo, Sebastián

2009. Los cargos contra los chiriguano en los expedientes toledanos (1571-1573). Presentado en *XII Jornadas Interescuelas de Historia*, Bariloche: Universidad del Comahue, 28 al 31 de octubre. Ms.

Pärssinen, Marti y Ari Siiriäinen

2003. *Andes orientales y amazonía occidental. Ensayos entre la historia y la arqueología de Bolivia, Brasil y Perú*. La Paz, Producciones CIMA.

Pifarré, Francisco

1989. *Los Guaraní-Chiriguano 2. Historia de un pueblo*. La Paz, CIPCA.

Presta, Ana María

1997. La población en los valles de Tarija en el siglo XVI. Aportes para la solución de un enigma etnohistórico en una frontera incaica. En Lorandi, A. M. (comp.); *El Tucumán colonial y Charcas I*: 163-175. Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras-UBA.

2000. *Los encomenderos de La Plata. 1550-1600. Encomienda, familia y negocios en Charcas colonial*. Lima, IEP/ BCRP.

2001. "Hermosos fértiles y abundantes". Los valles de Tarija y su población en el siglo XVI. En Beck, S.; Paniagua, Narel y D. Preston (eds.); *Historia, ambiente y sociedad en Tarija, Bolivia*: 25-39 La Paz, Instituto de Ecología UMSA/ School of Geography, University of Leedes.

Renard-Casevitz, France-Marie y Thierry Saignes

1988. *Al Este de los Andes: relaciones entre las sociedades amazónicas y andinas entre los siglos XV y XVII (I)*. Lima/ Quito, IFEA/ Abya-Yala.

Saignes, Thierry

1985. *Los Andes orientales historia de un olvido*. La Paz, CERES.

1990. *Ava y Karai. Ensayos sobre la frontera chiriguano, siglos XVI-XX*. La Paz, Hisbol.

Susnik, Branislava

1968. *Chiriguano I. Dimensiones etnosociales*. Asunción, Museo Etnográfico Andrés Barbero.

## **DOCUMENTACIÓN NO EDITADA**

Archivo General de Indias (AGI). Guerra contra los chiriguanaes. Año 1573. Patronato 235, Ramo 2.

Información de Méritos y Servicios de Luis Fuentes y Vargas 1584-1617, carpeta b. Copias del AGI, Biblioteca del Museo Etnográfico, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires.

**UNA REALIDAD COMPLEJA: CASAS AL INTERIOR  
DE LOS AYLLUS HANANSAYAS DEL REPARTIMIENTO  
DE MACHA, NORTE DE POTOSÍ (1613-1619)**

*A COMPLEX SITUATION:  
HOUSES INSIDE THE REPARTIMIENTO OF MACHA,  
HANANSAYA AYLLUS, NORTHERN POTOSI (1613-1619)*

***María Carolina Jurado\****

---

\* Becaria doctoral. Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas / Universidad de Buenos Aires. E-mail: jurado\_carolina@yahoo.com.ar

## RESUMEN

El rol de las casas en las sociedades aymaras coloniales ha sido un interrogante central al estudiar los sistemas de liderazgo y sucesión y el reparto de la autoridad de acuerdo a los patrones duales de ejercicio del poder. Las principales ideas surgieron del análisis de probanzas de méritos y servicios del siglo XVII pertenecientes a líderes del repartimiento de Macha, al norte de Potosí, pues los litigantes usaban como principal argumentación la existencia y su pertenencia a casas. En este trabajo proponemos otra mirada de las casas de Macha, a partir de la información censal que brindan dos padrones de revisita inéditos realizados en 1613 y 1619. Partiendo del contexto material en el que se desarrollaron las casas, nos focalizamos en su composición demográfica y su acceso diferencial a los recursos a fin de complejizar la imagen que tenemos hasta el momento.

**Palabras clave:** casas - recursos - norte de Potosí

## ABSTRACT

The role of houses in colonial *Aymara* polities have been a central question when studying leadership and succession systems and the segmentation of authority according to the dual pattern of exercising power. The main ideas regarding houses arose from the reading of *probanzas de méritos y servicios* produced by leaders of Macha, northern Potosi in the seventeenth century since litigants asserted that houses existed and they belonged to them. We have built our own interpretation on these houses after exploring two unpublished Macha surveys (*padrones de revisita*) of 1613 and 1619. Taking into account the material context in which the houses were developed, we focused on their demographic composition and differential access to both material and human resources looking forward to problematize our previous understanding.

**Key words:** houses - resources - northern Potosí

El rol del parentesco y el ayllu como principio segmentario de la organización social, económica y simbólica de las poblaciones andinas ha recibido la atención privilegiada de los estudios históricos, etnográficos y etnohistóricos (Sendón 2006). Sin embargo, la pertenencia y descendencia de ciertos individuos a determinados grupos sociales que la documentación censal colonial nombra con el término castellano “casa” y que marca, asimismo, el acceso diferencial a los recursos dentro del grupo, ha sido historiográficamente desatendida.

El concepto de casa que nos preocupa aquí no hace referencia a la construcción física que alberga a determinado grupo humano, elemento mencionado e individualizado en diversos padrones coloniales. Más bien, el término evoca en el vocabulario de los siglos XV-XVIII a la práctica nobiliaria peninsular de pertenencia a un linaje patrilineal; es decir, al conjunto de los descendientes de un ancestro masculino común que traza su ascendencia a partir de él<sup>1</sup>.

Su relevancia al momento de analizar la dinámica política y sucesoria aymara fue resaltada por primera vez por Tristan Platt (1987). En un texto sugestivo y central para la historiografía, el autor daba a conocer probanzas de méritos y servicios de principios del siglo XVII que contenían reclamos a liderazgos étnicos del repartimiento de Macha, en las cuales los pleiteantes aymaras usaban como principal argumentación la existencia y pertenencia a casas. Aquellas primeras preocupaciones encontraron también un breve lugar en el reciente estudio *Qaraqara-Charka* - en tanto prácticas prehispánicas duales de ejercicio del poder-, renovando su vigencia como elemento central para el estudio de las sociedades aymaras (Platt *et al.* 2006).

El grupo de parientes contenido en los ayllus que conforman el repartimiento de Macha, ubicado al norte de Potosí (Audiencia de Charcas), continúa siendo el caso de estudio privilegiado para el análisis de las casas, en tanto

---

<sup>1</sup> Según el vocabulario castellano de Covarrubias, “agora en la lengua castellana se toma casa por la morada y habitación fabricada con firmeza y sumptuosidad, y las de los hombres ricos, llamamos en plural las casas del señor fulano, o las del Duque, o Conde & c. y porque las tales son en los propios solares de donde traen origen, vinieron a llamarse los mismos linajes, casas, como la casa de los Mendozas, Manriques, Toledos, Guzmanes, & c. Otras veces significa la familia y así dezimos fulano ha puesto mui gran casa, quando ha recebido muchos criados” (Covarrubias [1611] 1943).

planos adicionales de agrupación y jerarquización interna de los individuos. En este trabajo proponemos contrastar la documentación cualitativa analizada por la historiografía con la información censal que brindan dos padrones de revisita inéditos -conservados en el Archivo General de la Nación Argentina<sup>2</sup>-, que cubren el mismo repartimiento a principios del siglo XVII, a fin de revisar las conclusiones que sobre el tema ofrecen los estudios previos.

La información cuantitativa no sólo permite cuestionar la imagen sobre las casas que transmite el discurso de ciertos líderes de la mitad superior o hanansaya del repartimiento de Macha, sino que asimismo revela la presencia de casas en otros ayllus que componen la misma mitad. Centrándonos en el estudio pormenorizado de la composición demográfica, el acceso a los recursos y la relevancia política de las casas, proponemos nuevos elementos que complejizan la imagen que teníamos hasta el momento sobre su rol en las sociedades aymaras coloniales.

## **EL REPARTIMIENTO DE MACHA: ACERCA DE LOS AYLLUS DE HANANSAYA**

A principios del siglo XVII, luego del impacto de las reformas toledanas sobre los patrones territoriales y el sistema de liderazgo indígena, nos encontramos con sociedades profundamente jerarquizadas. Las epidemias que azotaron la región andina diezmaron a las poblaciones y muchos sobrevivientes, abrumados por las obligaciones laborales y el pago de la tasa, dejaron sus repartimientos para unirse a otros grupos en calidad de forasteros. Las relaciones sociales debieron reformularse y los ayllus y sus autoridades ejercitaron su mayor o menor habilidad para adaptarse a un contexto de masivas migraciones internas (Saignes 1987).

El repartimiento de Macha no permaneció ajeno a la reorganización social y geográfica del sur andino ni al impacto de las presiones mercantiles de Potosí y su sistema de trabajo forzado. A inicios del siglo XVII, la presencia de indios forasteros apacentando ganado propio y ajeno en los valles del repartimiento junto con el descenso demográfico en la franja tributaria, el incumplimiento de la cuota mitaya y el avance hispano sobre sus tierras más fértiles aparecen como problemas que afectaron al repartimiento<sup>3</sup>. Sin

<sup>2</sup> Archivo General de la Nación Argentina (AGN) Sala XIII, 18-7-2.

<sup>3</sup> Información realizada por los caciques acerca del descenso demográfico del repartimiento de Macha [1619] (AGN XIII, 18-7-2, f. 500r-ss.). Este fue el comienzo de un proceso que, hacia 1683 -al momento de realizarse la Visita General ordenada por el Virrey Melchor de Navarra y Rocafull, Duque de la Palata- revela su impacto: el censo del repartimiento de Macha

embargo, estos procesos no lesionaron al grupo por igual y la situación de los ayllus que componen cada parcialidad presenta peculiaridades específicas. En nuestro caso de estudio, tanto a nivel organizativo interno como en relación al acceso a los recursos agrícolas y ganaderos, cada ayllu de la mitad hanansaya exhibe especificidades que jerarquizan al grupo de parientes que contienen.

La información que aportamos a continuación vuelve a arrojar luz sobre la profunda desigualdad en el acceso a los recursos al interior de los repartimientos andinos de los siglos XVI y XVII (Assadourian 1987; Spalding 1984; Stern 1982). Desde 1972, John Murra llamaba la atención sobre la jerarquización de las sociedades aymaras coloniales a partir del caso lupuqa, al que nombra como sociedad de “clases” o “verdadero reino altiplánico” (Murra 1975). El padrón de la temprana visita realizada a una de sus cabeceras, Chucuito, mostraba en 1567 netas desigualdades en el acceso a la riqueza ganadera, que incluía la existencia de indios sin ganado alguno e, inclusive, de pronunciados desniveles en el acceso a los bienes dentro del grupo más beneficiado<sup>4</sup>. De igual manera, las poblaciones del norte de Potosí son también un ejemplo de ello; así, el estudio de sus desigualdades es primordial al momento de contextualizar el rol de las casas en las sociedades aymaras coloniales.

Nuestra información proviene del análisis minucioso de dos padrones del repartimiento de Macha realizados durante las revisitas de 1613 y 1619. La elaboración de una base de datos que nos permita cruzar la información censal acerca de cada uno de los integrantes de las mitades hanansaya y hurinsaya del repartimiento, forma parte de un proyecto de mayor envergadura que pretende abordar la dinámica política que articula los diversos niveles de segmentación en que ejercieron su poder las autoridades étnicas del norte de Potosí<sup>5</sup>. Dado que nos encontramos en la etapa inicial del análisis de la parcialidad hanansaya, este trabajo constituye nuestra primera aproximación al problema y sugiere líneas de trabajo que retomaremos próximamente.

---

registra 658 tributarios pertenecientes a Macha y 464 tributarios forasteros. Queda aún por estudiar el impacto diferencial que esto tuvo sobre los recursos de ayllus y parcialidades y sobre las identidades colectivas y formas de agrupación social (AGN XIII, 18-7-3).

<sup>4</sup> Según las declaraciones de los jefes étnicos, “algunos indios no tienen ningún ganado aunque muy poquitos”, “estos indios que no tienen este ganado serán la mitad de los indios aimaraes y la otra mitad son pobres que algunos no tienen mantas para la cama”. El tema ha sido resaltado por Assadourian (1987).

<sup>5</sup> Este trabajo forma parte de mi Tesis doctoral en curso, proyecto titulado “Autoridades menores y territorios. Un estudio de la memoria cacical colonial”, presentado en la Facultad de Filosofía y Letras - UBA.

El repartimiento de Macha abarcaba una franja transversal que se extendía por las actuales provincias de Chayanta y Charcas, del Departamento de Potosí del Estado Plurinacional de Bolivia, ocupando las tierras frías de la puna en torno a San Pedro de Macha hasta las zonas de los valles cercanos a Carasi y San Marcos de Miraflores. Según los datos contenidos en los padrones coloniales, la mitad hanansaya agrupaba cinco de los diez ayllus que conformaban el repartimiento de Macha, censados en el siguiente orden: Alacollana, Sulcahavi, Guaracoata, Tapunata y Alapicha<sup>6</sup>. Sus nombres revelan cierto ordenamiento simbólico: “*ala*” remite en lengua aymara a la mitad superior o *Alasaya* y “*collana*” es definido en el *Vocabulario* de Ludovico Bertonio como “excelente, cosa prima” (Bertonio [1612] 1956). Inclusive, en alguna oportunidad, los mismos integrantes del repartimiento han resaltado las jerarquías y precedencias entre los diferentes ayllus al momento de censarse cada mitad<sup>7</sup>.

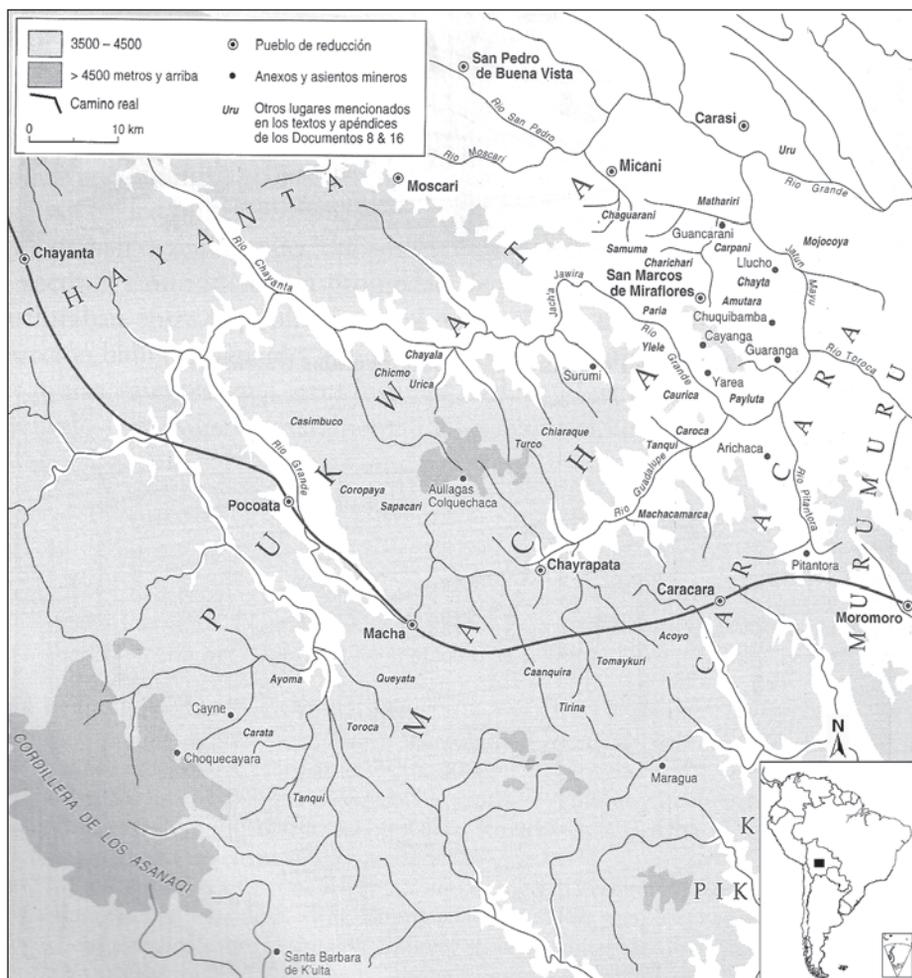
Hacia 1619, los hanansaya evidencian el impacto del descenso demográfico, pues aquellos registrados en el padrón suman 2030 personas. Sus ayllus se entreveran en el espacio, aunque claramente concentran a la mayoría de su población en el pueblo de reducción de puna, San Pedro de Macha, en desmedro del pueblo valluno, San Marcos de Miraflores, que posee el 5% de la población de hanansaya. Lo mismo ocurre con sus chacras de maíz, las cuales parecen concentrarse en valles cercanos a la reducción de puna, entre los 3500 m y los 3700 m. La residencia en la altura -debido, entre otros, a complejos intereses simbólicos, políticos e históricos- les permite también dedicarse al pastoreo de auquénidos (llamas, alpacas) e incorporar en su economía el cuidado de bueyes y vacas -orientados con seguridad a su inserción en el mercado minero de Potosí.

En líneas generales, se revela que cada uno de los ayllus hanansaya posee de manera colectiva el control de varios valles distantes, aunque concentran su producción de maíz en uno de ellos por sobre los otros. Sin embargo, es claro que los ayllus no sólo se interdigitan en el espacio sino que comparten el cultivo de determinados valles y, por ende, los mismos avatares agrícolas y las mismas presiones españolas por su control.

Al analizar los datos económicos y demográficos que aportan los padrones de revisita, es claro que la riqueza agrícola-ganadera, así como la

<sup>6</sup> A lo largo de este trabajo, he optado por respetar la grafía que aparece en la documentación colonial.

<sup>7</sup> Esto ocurrió en el censo realizado a la mitad hurinsaya en 1619, cuando el líder del ayllu Guacoata creyó necesario aclarar, ante el desorden en que eran censados por el corregidor y juez de revisita don Antonio Salgado, “Memoria del ayllu Guacuata [...] segundo ayllu de la parcialidad Hurinsaya” (AGN XIII, 18-7-2, s/f).



Mapa 1. Repartimiento de Macha y sus tierras (Platt *et al.* 2006).

demográfica, no está igualmente distribuida al interior de esta mitad. En realidad, los cinco ayllus están jerarquizados en relación al control de tierras y ganado -jerarquía que no se ajusta al posible ordenamiento simbólico que detallamos.

Como se desprende del Cuadro 1, demográficamente los ayllus Sulcahavi, Guaracoata y Alapicha predominan por sobre los demás, concentrando

a la mayoría de su población en el pueblo de puna San Pedro de Macha. El padrón distingue a ciertos indígenas anteponiendo a sus nombres el término castellano hispano “don” o “doña” como símbolo de un estatus que los diferencia de los simples *hatunruna*. Son los ayllus Alacollana y Sulcahavi -que provee el cacique gobernador del repartimiento- quienes reúnen una cantidad importante de ellos.

Ayllus Hanansaya	Población		Tributarios		Denominados “don”		Denominados “doña”	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
<b>Alacollana</b>	324	16%	57	13,7%	12	22,6%	6	22%
<b>Sulcahavi</b>	455	22,5%	107	25,7%	22	41,5%	16	59%
<b>Guaracoata</b>	468	23%	107	25,7%	8	15%	3	11%
<b>Tapunata</b>	342	16,8%	70	16,8%	6	11,3%	1	3,7%
<b>Alapicha</b>	441	21,7%	75	18%	5	9,4%	1	3,7%
<b>Total</b>	2030	100%	416	100%	53	100%	27	100%

**Cuadro 1.** Población y tributarios de los ayllus de hanansaya del repartimiento de Macha. Detalle de los individuos registrados como “don” y “doña” (1619). Datos extraídos de AGN XIII, 18-7-2.

En relación al control de tierras, en la revisita de 1619 los líderes del repartimiento denuncian la pérdida de 25 cargas de sembradura de maíz de las tierras de la comunidad de cada parcialidad, ubicadas en el valle de Carasibamba -cercano al pueblo de Miraflores-, a pesar del pleito seguido ante la Audiencia de La Plata desde 1578<sup>8</sup>. No obstante esto -y el reparto de lotes de tierra según el volumen demográfico del repartimiento y las categorías de la población indígena (tributarios, viejos, viudas, etc.) fomentado por la legislación hispana relativa a la Visita General y la Composición de Tierras de 1591<sup>9</sup>-, la atomización pareciera no impactar aún en el repartimiento de

<sup>8</sup> (AGN XIII, 18-7-2).

<sup>9</sup> Si bien las instrucciones dadas por el Virrey Toledo a los visitadores generales los instaban a conservar en los repartimientos tan sólo las chacras que no excedieran la legua de distancia del asentamiento principal y los autorizaba a dividir y amojonar las tierras entre los naturales señalando a cada cual lo suyo, con la primera Visita y Composición de Tierras ordenada por la Cédula Real de 1591 se intentaba corregir las desigualdades existentes en relación al control de tierras entre los ayllus. La legislación hispana adjudicaba lotes de

Macha. Hacia 1619, las parcialidades y sus ayllus continúan recordando de manera separada y colectiva su posesión y acceso a valles, chacras y estancias de pastoreo. Incluso hasta el día de hoy, muchos han logrado mantener, en alguna medida, su territorio e identidad colectiva (Platt 1987, 1999).

Si tomamos como indicador la cantidad de cargas de sembradura de maíz que poseen las unidades censales hanansayas, el ayllu Sulcahavi nuclea el 24 % de ellas, indicando una leve supremacía por sobre Guaracoata, con quien comparte el cultivo del valle de Guancarani, cercano a Miraflores. Resulta claro de la comparación del Cuadro 2 que este indicador da cuenta de un control proporcional a la cantidad de población total de cada ayllu, que resulta, con seguridad, del reparto de lotes a cargo de la autoridad española correspondiente.

Ayllus Hanansaya	Población		Cargas de sembraduras de maíz*	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
Alacollana	324	16%	60.5	14.5%
Sulcahavi	455	22,5%	99.5	23.8%
Guaracoata	468	23%	94	22.5%
Tapunata	342	16,8%	73.5	17.6%
Alapicha	441	21,7%	90.5	21.7%
<b>Total</b>	<b>2030</b>	<b>100%</b>	<b>418</b>	<b>100%</b>

\*Una carga de sembradura de maíz equivaldría a una cosecha de 30 cargas de maíz; en términos aproximados una carga estaría en el orden de los 45 kg. (Del Río 1989).

**Cuadro 2.** Población y cargas de sembraduras de maíz de los ayllus de hanansaya del repartimiento de Macha, 1619. Datos extraídos de AGN XIII, 18-7-2.

Por el contrario, la riqueza ganadera detallada para cada unidad censal se encuentra desigualmente distribuida, siendo Guaracoata y Sulcahavi los ayllus que poseen con profunda diferencia la mayor cantidad de ganado vacuno de la parcialidad. Es probable que el cercano mercado de Potosí fuera el destino del ganado de a pie y de sus derivados -cuero, sebo, leche, queso-,lo

---

tamaño estándar de acuerdo a las categorías fiscales -por ejemplo, los tributarios recibían media fanegada de tierra mientras que las viudas accedían a un cuarto de fanegada- a nivel individual y, al igual que la cuota de la tasa, su número estaba íntimamente vinculado con el volumen demográfico del repartimiento (Ver Del Río 2005: 141).

que otorgaría a estos ayllus una alta disponibilidad de metálico. Simultáneamente, Sulcahavi controla el 42 % de las llamas de hanansaya, lo que le daría comparativamente mayor capacidad para trajinar los productos de su mitad. Por su parte, la riqueza ganadera del ayllu simbólicamente superior, Alacollana, es claramente inferior al resto, especializándose en el cuidado de alpacas. No tenemos certeza del uso dado a las alpacas, pudiendo ser destinadas al intercambio de su lana o bien a su procesamiento; si este fuera el caso, Alacollana contendría, junto con Guaracoata y Alapicha, las unidades domésticas tejedoras de ropa fina de hanansaya (cuadro 3).

Finalmente, un examen detallado de la información censal indica que al interior de cada ayllu los parientes tampoco comparten los recursos de manera equitativa. Un lugar especial merece Tapunata, ayllu pobre, sin especialización aparente y sin grandes cantidades de tierra o ganado, pero que contiene al único individuo de toda la mitad hanansaya del repartimiento que en el año 1619 poseía ovejas. El importante número declarado bajo el control de su unidad doméstica (50 ovejas) indicaría quizás una opción individual -más que a nivel colectivo del ayllu-, por la especialización en el cuidado de un bien destinado al consumo del sector hispano, con un alto valor de cambio.

Ayllu Hanansaya	Vacas		Alpacas		Llamas		Yuntas de Bueyes		Ovejas de Castilla	
	Nro.	Porcentaje	Nro.	Porcentaje	Nro.	Porcentaje	Nro.	Porcentaje	Nro.	Porcentaje
<b>Alacollana</b>	10	1.9%	120	23.2%	15	8.8%	12	13.8%	0	0%
<b>Sulcahavi</b>	185	34.8%	98	19%	71	41.7%	32	36.8%	0	0%
<b>Guaracoata</b>	229	43%	156	30.2%	26	15.3%	12	13.8%	0	0%
<b>Tapunata</b>	44	8.3%	25	4.8%	0	0%	10	11.5%	50	100%
<b>Alapicha</b>	64	12%	117	22.7%	58	34.1%	21	24.1%	0	0%
<b>Total</b>	532	100%	516	100%	170	100%	87	100%	50	100%

**Cuadro 3.** Ganado de los ayllus de hanansaya del repartimiento de Macha, 1619. Datos extraídos de AGN XIII, 18-7-2.

A nivel organizativo, los cinco ayllus de hanansaya no están compuestos de la misma manera, pues en el padrón confeccionado en 1619 se mencionan agrupaciones denominadas casas, que están presentes en tres de los cinco ayllus de la parcialidad. Esta nueva manera de agrupar parientes dentro del ayllu tampoco escapa a la desigualdad, pues encontramos aquí

nuevos niveles de jerarquización de la población y de distribución de los recursos.

## LA PRESENCIA DE CASAS AL INTERIOR DE LOS AYLLUS DE HANANSAYA

*El lugar de las casas en la historiografía: en torno a los sistemas andinos de autoridad*

Hemos mencionado que el concepto de casa es un término usual en los siglos XVI y XVII y refiere al conjunto de los descendientes de un ancestro masculino común en el seno del estamento nobiliario. En la sociedad castellana, el individuo obtenía su identidad social en tanto miembro de un grupo parental amplio, el cual situaba a sus integrantes -según el estatus y la jerarquía de cada uno- en el conjunto de las relaciones sociales. Este vínculo particular que organizaba y sustentaba el control sobre la tierra y la mano de obra se encontraba, también, en la base del dominio de la élite peninsular en América.

Podríamos pensar entonces que la presencia del término casa en la documentación colonial conocida como “probanzas de méritos y servicios” y su aplicación a la jerarquizada sociedad aymara del siglo XVII, remite a la agrupación de cierto número de individuos que se distinguen así de los restantes integrantes de su mismo ayllu.

La existencia de casas ha sido una de las preocupaciones del investigador Tristan Platt al momento de analizar la distribución de la autoridad en los diferentes niveles de la organización segmentaria aymara. En 1987, a través de dos casos empíricos de comienzos del siglo XVII, surgidos de las probanzas de méritos de líderes pertenecientes al repartimiento de Macha, Platt revelaba el uso de este concepto en época colonial, realizando una serie de sugestivas propuestas de investigación (Platt 1987).

La primera surgió a partir de la siguiente afirmación contenida en el pleito entablado por don Francisco González, indio cantor del ayllu Alacollana -hanansaya-, por el acceso al liderazgo de su ayllu en 1613<sup>10</sup>: “en el

---

<sup>10</sup> En 1613, el corregidor y juez de revisita don Miguel Ruiz de Bustillo dirime el pleito en torno al liderazgo del ayllu Alacollana, entablado entre don Pedro de Aguilar, hijo de Domingo Cuchara -quien gobernó a partir de la Visita General del Virrey don Francisco de Toledo- y don Francisco González, cantor de la iglesia de San Pedro de Macha, quien sostiene descender de don Felipe Yume, líder fallecido al momento de la Visita General, y de Curi, cacique al momento de la llegada de los españoles. Es entre las declaraciones de

dicho ayllu ay dos *cassas* de donde salen los prensipales que los gobiernan y quel dicho Curi es de la *cassa* prensipal de donde sacan los caciques de pachacas”. Así, la propuesta giraba en torno a la existencia de dos grandes familias o casas responsables de proveer los señores que gobernaban cada uno de los ayllus del repartimiento. Según Platt: “Los ‘caciques de pachacas’ procedían de la ‘cassa principal’, y uno de ellos fue también el señor de todo el ayllu ‘hijo’. La segunda ‘cassa’ tuvo que proveer el ‘compañero’, o ‘segunda persona’, del señor principal, de acuerdo con un patrón de autoridad dual que se mantiene en muchas regiones, aunque en forma atenuada, hasta el día de hoy” (Platt 1987: 71).

La segunda propuesta de Platt proviene de otro caso empírico, un pleito entablado entre diversos principales del ayllu Guaracoata -hanansaya en torno al liderazgo del ayllu entre 1616 y 1619<sup>11</sup>, en el cual uno de los contendientes sostenía que “no queremos tratar pleito sobre la dicha razon con el dicho don Joan Gonzalez por ser como el y nosotros todos descendientes de una misma *cassa* y sepa y primos hermanos”. A partir de aquí, Platt se preguntaba si quizás el principio de turno rotativo (*mita* o *chhana*) se habría restringido, a medida que aumentaba la capacidad de control de recursos y la generosidad redistributiva de los líderes, “para orientar la selección de sucesores dentro de las ‘cassas’ (familias, dinastías) que habían monopolizado los cargos más importantes” (Platt 1987: 75).

Un año más tarde, Juan de Dios Yapita y Denise Arnold (1988) vincularon las conclusiones de este trabajo con algunos usos del concepto aymara *uta*, que no sólo abarca la casa como construcción física sino también como la familia extendida que reside dentro de sus límites hasta conformarse en la base o “matriz” de un grupo de descendientes. Con la documentación aportada por Platt, la casa (*uta*) se convierte según los autores no sólo en la “fuente de la línea de descendencia, sino también como fuente de la línea de autoridad del ayllu” (Yapita y Arnold 1988: 209).

Finalmente, la edición del estudio *Qaraqara-Charka* contenía la publicación de las probanzas de méritos que sustentaron las primeras hipótesis e

---

los pleiteantes y sus testigos que encontramos las frases citadas relativas a la pertenencia a casas.

<sup>11</sup> Este pleito en torno al acceso al cargo de *jilakata* del ayllu Guaracoata (hanansaya) se dirime entre los años 1616-1619 y enfrenta a don Joan González Carita, indio principal que reclama el cargo “de mis antepasados y aguelos y tatarabuelos desde el tiempo del ynga y hasta aquí” y el *jilakata* en ejercicio, don Jerónimo Soto Aroni, acompañado por otros cinco indios principales de Guaracoata (don Sebastián Paria, don Joan Ayaviri, don Pedro Jaraxuri, don Francisco Siaque y don Francisco Poma). Son estos últimos quienes declaran pertenecer a una misma casa que aquél.

incluía en el apartado dedicado a los Mallku o autoridades étnicas algunas conclusiones en torno a las casas (Platt *et al.* 2006). Según los autores, en su acepción social, las casas o grupos familiares y sus descendientes distinguen “casas mayores” de las “casas segundas”, pues “las primeras representan la línea del mayorazgo y las segundas las líneas de los hijos menores. Las distintas ramas, sean mayorazgos o casas segundas, que componen las casas reconocen un antepasado común (en aymara, un ‘tata’)” (Platt *et al.* 2006: 663).

Esta afirmación vuelve a encontrar su apoyatura empírica en los datos contenidos en las citadas probanzas de los líderes del repartimiento de Macha, junto con la mención del término en la Probanza de don Fernando Ayra de Ariutu, líder del repartimiento de Pocoata y capitán de mita de las Provincias de Chayanta y Porco, realizada en 1638<sup>12</sup>. En especial, lo sostenido en el pleito del ayllu Alacollana de 1613 -“dijo ser legítimo sucesor del dicho hilacatazgo de uno de los dos que ha de haber en dicho ayllu”- permite a los autores demostrar la duplicación de las casas dentro de cada ayllu, como principio peculiar de esta sociedad en tiempos prehispánicos y, a partir de allí, sostener la existencia de dos hilacatazgos en cada ayllu.

De la casa mayor saldrían los caciques que mandaban sobre las pachacas, aquellos supuestos grupos menores (de 100 unidades domésticas) que conformaban cada ayllu. Por otro lado, la casa segunda correspondería a la casa de las “segundas personas”, cuya autoridad se ejercía en ausencia de los señores principales de la “casa mayor” (Platt *et al.* 2006: 665).

### *Las casas andinas entre las probanzas de méritos y la información censal (1613-1619)*

De acuerdo a lo expuesto en el apartado anterior, la información provista por las probanzas de méritos de dos líderes étnicos de principios del siglo XVII revela la existencia de casas al interior de dos ayllus hanansayas del repartimiento de Macha, Alacollana -simbólicamente superior- y Guaracoata -aquel con mayor control de recursos y peso demográfico-, interpretadas como agrupaciones prehispánicas centrales para el gobierno de los ayllus.

---

<sup>12</sup> La probanza de don Fernando Ayra de Ariutu (1638), líder del repartimiento de Pocoata, alcalde mayor de la Provincia de Chayanta y capitán de mita de las Provincias de Chayanta y Porco, menciona la existencia de dos “casas”, al sostener su descendencia por parte de madre de la “casa de Anco Tutunpi Ayra Canche, cacique y señor absoluto que fue del pueblo de Macha y Chaqui” y por vía de varón de la “casa” de Lokalarama (Probanza publicada en Platt *et al.* 2006: 664).

Las probanzas y relaciones de méritos y servicios constituyen una de las principales fuentes para el estudio de la historia social colonial. Españoles e indígenas han inundado los ámbitos judiciales coloniales, transmitiendo el recuento de las hazañas y méritos propios y de sus antepasados, de acuerdo a las ideas peninsulares de linaje y nobleza, a fin de obtener recompensas, honores y exenciones por parte de la Corona. Sus referentes inmediatos los constituyen las Cartas Ejecutorias de Hidalguía, cuya producción se extiende en la Península desde fines del siglo XV hasta comienzos del siglo XVIII. Sin embargo, las probanzas de los líderes indígenas andinos remiten no sólo a la demanda de mercedes reales sino también al problema de la legitimidad y confirmación hispana del cargo de liderazgo. Desde fines del siglo XVI, la legislación hispana establecía la sucesión hereditaria, en virtud del derecho de sangre y el origen ancestral, para dirimir el liderazgo indígena.

Notarios y escribanos, autores materiales de las probanzas mencionadas, debían respetar reglamentaciones reales, formatos establecidos por la abundante literatura notarial, fórmulas estandarizadas y terminología específica a fin de ajustar el vocabulario, la narración y los deseos de sus clientes dentro de los cánones de un documento notarial con estatus legal, capaz de ser leído por un juez (Burns 2006). Así, las probanzas de méritos de indígenas abundan en conceptos europeos tales como primogenitura, monogamia, líneas rectas de varón, herencia masculina, entre otros. Su intencionalidad ha sido resaltada por numerosos investigadores y se enmarca en un claro deseo de trascender. Como sugiere Murdo MacLeod (1998), a ojos del observador moderno, las relaciones y probanzas -con evidente autopromoción y exageración- pueden parecer sospechosas e, incluso, ridículas.

Un análisis en profundidad de las probanzas de méritos tratadas por la historiografía a la luz de dichas precauciones metodológicas, sumado a la contrastación con la información censal contenida en los padrones de 1613 y 1619, nos permite introducir algunos matices a la interpretación que sobre las casas y las jerarquías ofrece la historiografía andina.

Ninguno de los padrones con que contamos para el repartimiento de Macha registra la denominación “casa” para distinguir a grupos parentales comprendidos en el ayllu Guaracoata, mencionada en la probanza. Los pleiteantes que sostenían pertenecer a una “misma casa y sepa” aparecen en 1619, tan sólo tres años después del pleito, como tributarios obligados a acudir a mita y pago de la tasa. Por su parte, el ayllu Alacollana, citado para demostrar la existencia de una *casa principal* y otra *segunda* -a partir del pleito y Probanza de don Francisco González- también ve matizada su situación. Si comparamos el discurso contenido en la probanza de 1613 con la información proporcionada por el padrón de 1619, el principal pleiteante

aparece censado entre los tributarios, mientras que no existen rastros de su contrincante y representante de la otra casa.

¿Registra alguno de los dos padrones que manejamos la existencia de casas al interior del ayllu Alacollana? El padrón más cercano al pleito no menciona ninguna casa ni distingue ningún conjunto parental con un nombre parecido que incluya las nociones de principal o segunda. En cambio, encontramos que el padrón de 1619 reserva un lugar para la “casa de Cepeda”, haciendo referencia al nombre del *jilakata* o autoridad principal del ayllu.

Recordemos que el ayllu Alacollana es, sin duda, el ayllu simbólicamente superior (“*collana*”) y, hacia 1619, es el ayllu que posee la menor población de toda su *saya*. Si bien este ayllu posee 324 integrantes, la “casa de Cepeda” comprende tan sólo a la unidad censal encabezada por el *jilakata* del ayllu y segunda persona de toda la mitad: don Joan de Cepeda. Además del líder, la casa incluye a su mujer legítima (doña Angelina Yuyo) y sus tres hijos: una hija legítima (“doña”) y dos hijos varones, uno natural (“don”) y el más pequeño, de tres años, bastardo. Ninguno de sus tres hijos lleva el apellido “Cepeda” ni otro apellido peninsular. Lamentablemente, para esta unidad censal el visitador no ha registrado ninguna información sobre su acceso a tierras o a la riqueza ganadera.

El ejemplo parece bastante significativo al revelar, posiblemente, la intencionalidad del líder étnico o del visitador, de conformar los inicios de un linaje con clara reminiscencia peninsular, vinculado a un cargo de autoridad y de un individuo que porta un apellido hispano.

La perspectiva diacrónica aportada por los padrones de revisita permite algunas reflexiones preliminares en torno al concepto de casa que contienen las probanzas de méritos tratadas por la historiografía. Si bien hemos resaltado que en el vocabulario del siglo XVI ese término actuaba como sinónimo de linaje nobiliario (Stern 1987), es claro que su uso en este contexto andino colonial conlleva una resignificación importante. Aunque se intenta elevar ciertas estructuras indígenas al rango de linaje o casa peninsular, mediante la introducción de un concepto foráneo a fin de garantizar privilegios para ciertos grupos, lo que más llama la atención es que la pertenencia a casas en el repartimiento de Macha se revela efímera en el tiempo, pues con el cambio de corregidores de indios rápidamente los descendientes se convierten en indios tributarios, carentes de todo privilegio. Por el contrario, como destacan los estudios sobre parentesco<sup>13</sup>, los linajes nobiliarios castellanos, y europeos en general, se caracterizan por su continuidad temporal. Esa es,

---

<sup>13</sup> Para un análisis del uso de las relaciones parentales orientadas a obtener y concentrar privilegios políticos y económicos a lo largo del tiempo, véase Chacón Jiménez y Hernández Franco 1992.

incluso, una de las características que resaltan los antropólogos, entre ellos Claude Lévi-Strauss, al utilizar el concepto de casa como herramienta primordial del análisis<sup>14</sup>.

Sin embargo, los padrones realizados a principios del siglo XVII para el repartimiento de Macha contienen referencias a otras casas en los ayllus de la mitad hanansaya, desatendidos por la historiografía, que nos permiten ahondar en el fenómeno que enfatizan las probanzas. La posibilidad de comparar los padrones realizados con una distancia de seis años introduce una perspectiva diacrónica que deja ver una situación más compleja que la descrita por los líderes étnicos en sus probanzas de méritos. En ese período, el registro de casas en los ayllus hanansayas se multiplica y, si bien en 1613 solamente el ayllu Sulcahavi aparece dividiendo a su población en dos casas, para 1619 son tres los ayllus de hanansaya en esa situación. Sugerimos que, aunque los tres casos son identificados por el juez revisitador bajo el mismo término castellano casa, remiten a prácticas distintas. Revisamos a continuación las características de los dos ayllus que, sumados al ya expuesto ayllu Alacollana y su “casa de Cepeda”, registran casas en su organización interna y que no han sido tratados en estudios previos.

## DOS EJEMPLOS BAJO UN MISMO TÉRMINO

### *Ayllu Sulcahavi: la perduración de casas duales entre 1613 y 1619*

Según hemos visto en la primera parte de esta investigación, el ayllu Sulcahavi presenta los siguientes atributos: es dador del cacique gobernador o autoridad máxima del repartimiento, es el segundo demográficamente más importante de la mitad hanansaya y controla una importante riqueza agrícola y ganadera.

En el padrón de 1619, sus 455 integrantes -censados indistintamente en el pueblo de reducción de puna o el de valle- se agrupan de manera desigual

---

<sup>14</sup> Recurriendo a la historia de la Edad Media como comparación de las prácticas Kwakiutl, Lévi-Strauss entiende al linaje noble como una casa, en el sentido de “persona moral detentadora de un dominio constituido a la vez por bienes materiales e inmateriales, que se perpetúa por la transmisión de su nombre, de su fortuna y de sus títulos en línea real o ficticia, tenida por legítima” (Lévi-Strauss 1981: 150). Para un análisis general del concepto y su uso ver Gillespie (2007); para la aplicación del concepto de casa en el análisis de las sociedades asiáticas y de la Amazonía ver Carsten y Hugh-Jones (1995); para la sociedad chané, Combès y Villar (2004); para la sociedades mesoamericanas, Sandstrom (2005), Gillespie (2000), Chance (2000) y Joyce y Gillespie (2000).

en dos casas: la de Tataparua y la de Cataricayo, cada una con su respectiva autoridad principal. Los nombres parecen evocar líderes significativos para la memoria étnica. En efecto, si bien no tenemos información sobre Cataricayo, la documentación sostiene que Tataparua fue “señor universal de toda la nación de los Caracaras”, e incluso, “señor de los *urcosuyos*” en tiempos de Huayna Capac y Manco Inca<sup>15</sup>. En el volumen *Qaraqara-Charka*, Tataparua aparece como el gobernador principal de los 20.000 indios qaraqara, a la muerte de Tata Ayra Canche (Platt *et al.* 2006: 257). Sobre ello, Mercedes del Río sugiere la posibilidad de que el líder hubiera desempeñado alguna función política en relación con el Imperio incaico, controlando las naciones quillacas, soras, carangas y chuyes, bajo el mando de los qaraqara (del Río 1995).

La casa de Tataparua es la primera en ser censada y también la que posee el 55% de la población total del ayllu, agrupando la mayor cantidad de tributarios. Asimismo, concentra el mayor número de hombres a los que se antepone “don” antes de su nombre, aunque la mayor cantidad de “doñas” se encuentra en la casa de Cataricayo, indicando una posible complementariedad de género entre ambas casas (cuadro 4).

Los nombres de sus líderes no poseen rastros de una identidad portada por un “apellido”: Paca es el líder de la casa de Tataparua y Auca el líder de la casa de Cataricayo. En ninguno de los dos casos, la población comprendida en ellas registra un mismo apellido, tampoco incorpora el nombre de la casa en sus nombres -por ejemplo, tan sólo 13 personas sobre 250 se apellidan “Paria” en la primera casa-; ni siquiera existe un nombre predominante entre sus miembros. Por su parte, la *casa de* Tataparua registra también un “principal” en el pueblo de Miraflores, don Juan Molle, que parece ser el de todo Sulcahavi en el lugar.

Aparentemente, no estamos ante agrupaciones sociales desiguales en relación al control de tierras. La riqueza agrícola se distribuye proporcionalmente a la cantidad de personas contenidas en las casas: la casa de Tataparua agrupa al 55 % de la población y dice poseer el 58 % de las cargas de sembradura de maíz del ayllu, mientras que la casa de Cataricayo suma aproximadamente al 42 % de la población y controla el 42.2 % de las cargas de sembradura de maíz. Eso sí, la concentración de la producción es mayor para el caso de Cataricayo, pues controla tres valles de los cuales Guancarani posee casi la totalidad de las cargas. Por su parte, la casa de Tataparua se dispersa por ocho valles, incluyendo los tres a los que concurren los de Cataricayo, manteniendo a Guancarani como el valle principal.

---

<sup>15</sup> Probanza de don Joan de Castro y Paria (AGN XIII, 18-7-2, f. 298v).

Año	1613		1619	
	Paria	Ynga Soto	Tata Paria	Cataricayo
Nombre de la casa	Paria	Ynga Soto	Tata Paria	Cataricayo
Líder de la casa	don Andrés Paca	don Pedro de Mendoza*	don Andrés Paca	don Diego Auca
Integrantes de de la casa**	219	168	250	189
Porcentaje Población	56.6%	43.4%	56.9%	43%
Integrantes tributarios	31	29	64	43
Número de “don”***	9	4	11	5
Número de “doña”**	4	5	3	7
Cargas de sembradura de maíz	30 (65.2%)	16 (34.8%)	57.5 (57.8%)	42 (42.2%)

\*Muerto en la revisita de 1619. Su mujer, doña Isabel Cocama, aparece censada como viuda e integrante de la casa de *Cataricayo*.

\*\*Faltan datos sobre la adscripción a casas de 16 individuos, entre los que se encuentran algunas de las autoridades principales del repartimiento de Macha, en 1619.

\*\*\*Faltan datos sobre la adscripción a casas de 6 “don” y 6 “doñas”, en 1619.

**Cuadro 4.** Casas del ayllu Sulcahavi en 1613 y 1619. Parcialidad hanasaya, repartimiento de Macha. Datos extraídos de AGN XIII, 18-7-2.

La situación es diferente para el caso de la riqueza ganadera. Se ha resalado previamente que este ayllu registra la mayor cantidad de ganado de toda la parcialidad, sin embargo los animales no están distribuidos equilibradamente entre las dos casas. La primera casa censada, Tatapararia, es la que cuenta con más ganado: dispone del 94 % de la totalidad de las yuntas de bueyes, el 70 % de las vacas y de las alpacas y el 60 % de las llamas del ayllu. La desigualdad en los recursos de las casas es aún más notoria si consideramos que la cantidad de población que agrupan ambas es similar. Precisamente, son las unidades censales de la casa de Tatapararia las que convierten a Sulcahavi en uno de los ayllus más ricos de la parcialidad. La casa de Cataricayo, por

el contrario, se dibuja en el padrón como una agrupación pobre, en términos relativos, orientada al cuidado de llamas de carga.

Nos preguntamos si acaso estas agrupaciones sociales al interior del ayllu remiten a la práctica dual, propia del principio segmentario de las poblaciones andinas que sostienen los argumentos de las probanzas de méritos. ¿Se constituyen en “casa principal” y “casa segunda”, dada la disparidad existente en el control de los recursos? ¿Nos encontramos con un reflejo del ejercicio del dualismo de la época preincaica? O bien, como intuimos a la luz del discurso contenido en las probanzas acerca del control que ejerciera Tataparia sobre diversos grupos aymaras bajo el Tawantinsuyu, ¿estamos ante un grupo amplio, aliado con ciertas facciones de la élite incaica, quienes habrían fomentado su consolidación y crecimiento al amparo estatal? ¿Acaso el grupo nucleado en torno a Cataricayo haya perdido poder material frente a aquél? ¿Bajo qué circunstancias? La memoria silenciada en torno a Cataricayo en nuestras fuentes cualitativas multiplica los interrogantes y limita nuestras respuestas.

Por otro lado, ¿qué determina la pertenencia a una u otra casa si todos sus miembros se reconocen parientes, descendientes de un antepasado común que los vincula al ayllu Sulcahavi? Frente a la ausencia de apellidos diferenciados entre los integrantes de las casas que pudieran funcionar como rasgos de pertenencia y dado el acceso compartido e intercalado de valles y estancias, es posible que cierto grado de parentesco, por vía materna y/o paterna, junto con lazos de alianza -ambos opacos en nuestras fuentes censales- constituya un signo de identidad.

Cualquier conclusión en torno a las casas de Sulcahavi debe considerar que estamos ante el único ayllu que registró la presencia de casas tanto en el padrón realizado en 1619 como en el confeccionado por el corregidor Bustillo seis años antes. En este último, el ayllu Sulcahavi también registraba la totalidad de sus integrantes divididos en dos casas: la de Paria y la de Ynga Soto. El cambio de nombres no se acompaña por una transformación abrupta de las relaciones que destacamos para 1619: las mismas personas se encuentran censadas en las mismas casas en ambos padrones, indicando la continuidad entre la casa de Ynga Soto y Cataricayo a pesar de la diferencia de nombres.

Sin embargo, notamos que existían entre ambas casas ciertos elementos que indican una mayor desigualdad. A nivel demográfico, la casa de Paria concentraba desde 1612 ligeramente a la mayoría de la población -casi el 57 % del total-, mientras que el número de tributarios registrado en cada casa, señalado por el juez revisador Bustillo, según la cantidad de hombres sanos entre 18 y 50 años, era similar a la de la casa de Ynga Soto. Lo anterior estaría indicando no sólo una tasa de crecimiento poblacional semejante, sino

la posibilidad de que, a pesar de la desigual composición de las casas, ambas concurrieran con la misma parte del tributo. Esto contrasta con lo señalado por el Licenciado Polo Ondegardo, un excelente observador del siglo XVI interesado en comprender el modo en que las poblaciones andinas se distribuían el tributo. Según sus observaciones, hacia 1571 el reparto de la carga se conformaba de acuerdo a la calidad de la tierra y a la importancia simbólica de las partes, más que a su peso demográfico (Ondegardo [1571] 1990: 121). Sin embargo, debemos evitar cualquier conclusión apresurada en torno a las prácticas andinas para cincuenta años más tarde. El padrón del repartimiento de Macha de 1619 sólo indica el número de tributarios señalados de acuerdo a la reglamentación colonial. En última instancia, desconocemos si los integrantes del ayllu Sulcahavi repartían los turnos de trabajo y el tributo entre las distintas casas de acuerdo al número de tributarios designados en el padrón, o bien, si lo hacían de acuerdo a una lógica simbólica subyacente que no prestaba importancia a la designación del corregidor.

Por último, el padrón de 1613 no brinda información sobre la posesión individual o colectiva del ganado y, si bien sus datos son más generales, la riqueza agrícola aparece desigualmente distribuida, pues la casa de Paria controla el 65,2 % de las cargas de sembradura de maíz de todo el ayllu. Es interesante la diferencia comparativa que existe en la cantidad de cargas de sembradura de maíz adjudicadas a cada una de las casas del ayllu Sulcahavi en relación a la cantidad de población registrada en los padrones de 1613 y 1619. Teniendo en cuenta la establecida adjudicación de tierras según las categorías fiscales y el volumen demográfico del repartimiento, luego de la Composición de Tierras de 1591, la concentración de las cargas de sembradura de maíz en la casa de Paria en desmedro de la de Ynga Soto -que posee tan sólo el 34.8 % para una población que representa el 43.4 % de la población total del ayllu- indica la irregular aplicación de la reglamentación. Sumado a esto, la pérdida de tierras de comunidad y la desfavorable composición de tierras que sufrió el repartimiento de Macha sumieron a sus integrantes en largos pleitos judiciales que provocaron sucesivos ajustes de la tasa tributaria y del reparto de tierra, más o menos ajustados a los vaivenes demográficos registrados en los censos. De acuerdo a la información que disponemos<sup>16</sup>, el último reparto de tierras entre los integrantes del repartimiento en el marco temporal del presente trabajo lo realizó el corregidor y juez revisador don Antonio Salgado en 1619, de ahí que la distribución de tierras resultara más ajustada, como puede verse en el cuadro 4.

<sup>16</sup> Ver Jurado (2007).

*Ayllu Alapicha: múltiples casas en el padrón de 1619*

Hacia 1619, el ayllu Alapicha agrupa un importante número de personas en relación a la totalidad de los hanansaya, traducido en una alta ocupación territorial en torno a dos valles principales. De acuerdo al análisis previo, sólo ocho integrantes controlan una alta proporción de alpacas, sugiriendo una especialización agrícola del ayllu aunque con algunas unidades censales orientadas al intercambio, comercialización y/o tejido de lana de alpaca.

Alapicha registra la presencia de casas, según los datos contenidos en el padrón de 1619; sin embargo, a diferencia del ayllu Sulcahavi, las casas excluyen a la población censada en el valle. Solamente las unidades censales de los 72 tributarios registrados en el pueblo de puna de San Pedro de Macha se agrupan en ocho casas, cada una con su nombre distintivo, conteniendo al 60 % de la población total del ayllu y controlando el 83 % de la totalidad de las cargas de sembradura de maíz. La concentración impacta si consideramos que la cantidad de población alapicha por fuera de estas agrupaciones menores representa el 40 % de la población total. Según la secuencia del registro en el padrón, ellas son: Chintari, Chara, Picha, Chuqui, Hayoni, Pomacara, Chacato y Cau. A diferencia del caso anterior del ayllu Sulcahavi, es más difícil asimilar sus nombres con los ancestros étnicos. Chintari coincide con el nombre de ciertas tierras, ubicadas a una legua del río Pilcomayo, reclamadas tanto por los indios de Potobamba como los de Tinguipaya<sup>17</sup>. En el caso de Chara, el Vocabulario aymara de Bertonio vincula su nombre con las imposiciones tributarias estatales, definiendo “Cchaara” como “lo que se deve de la tassa” (Bertonio [1612] 1956).

Sólo dos de ellas registran en el censo el nombre de su autoridad principal: Chintari (cuyo líder es don Diego de Mendoza, asimismo *jilakata* del ayllu) y Chuqui (don Diego Jaramolle, principal de la casa). Aunque en ambos casos se trate de líderes de menor jerarquía, el juez de revisita consigna para Mendoza y Jaramolle dos cargas de sembradura de maíz, que es lo que la legislación hispana otorga a las autoridades máximas del repartimiento (cuadro 5).

Además de contener solamente a los tributarios censados en San Pedro de Macha, las casas de Alapicha presentan distintos planos de desigualdad. Desde el punto de vista demográfico y en relación al control territorial, la casa de Chintari -aquella que contiene al líder del ayllu- es la que nuclea la mayor cantidad de tributarios y población en general. En consonancia, concentra la mayor cantidad de cargas de sembradura de maíz: el 22 % de la totalidad de las cargas de todo el ayllu.

<sup>17</sup> Archivo y Biblioteca Nacional de Bolivia (ABNB). Tierras e Indios, Año 1587, Nº 9. Publicado en Platt *et al.* 2006.

En segundo lugar, la casa nombrada Pomacara posee 11 tributarios, 41 personas y el 12 % de las cargas de sembradura de maíz. Las de Chuqui y Hayoni son similares en cantidad de tributarios, población y número de cargas de sembradura de maíz. Chara se ubica en quinto lugar; luego Chacato, Picha y por último Cau, con sólo una unidad censal compuesta por tres personas y un tributario. Todas ellas se entremezclan en el espacio compartiendo, en diversas combinaciones, el control de determinados valles, con excepción del de Chacani, en el cual todas ellas suman 38 cargas y media de sembradura de maíz.

En cuanto a la riqueza ganadera, solamente las casas de Chintari, Chuqui y Pomacara poseen en total cuatro unidades censales que se inclinan por el cuidado de alpacas, siendo Chintari la casa que posee la mayor cantidad. Las restantes 68 alpacas del total del ayllu pertenecen a individuos ajenos a las agrupaciones en casas, repartidas entre cuatro unidades encabezadas por “viejos”, según las categorías hispanas. El mismo patrón se repite en el control del ganado vacuno, perteneciente sólo a las tres casas mencionadas, sin existir registro de bovinos por fuera de estas agrupaciones. Por último, de las ocho casas, solamente Chuqui posee el 40 % de las llamas de carga del ayllu y las restantes pertenecen a individuos que están por fuera de ellas.

Las unidades censales encabezadas por individuos exentos de tributo, censados bajo las categorías de viejos, viejas, impedidos, viudas y huérfanos, suman 175 personas y no están comprendidas en casas. Esa población representa casi el 40 % de los censados del ayllu Alapicha y, si bien encontramos que algunos de ellos cuentan con cierta cantidad de ganado, poseen para su mantenimiento el 17 % de las cargas de sembradura de maíz, de acuerdo al padrón.

Es claro que en este caso, aunque bajo el mismo nombre de casa, nos encontramos con una práctica distinta a las anteriores: evidentemente sus miembros no constituyen linajes en el sentido peninsular y tampoco evidencian las mismas características de composición que encontramos en las casas del ayllu Sulcahavi. La pregunta inicial es por qué estas ocho casas sólo reúnen unidades censales ligadas a los tributarios del pueblo de puna, excluyendo a aquellos censados en el valle. Si bien el ayllu Alapicha registra en el padrón del pueblo valluno de Miraflores sólo nueve personas, de las cuales tres son tributarios, que no han sido incluidos en ninguna casa, no creemos que el criterio de exclusión encuentre sustento en la escasez demográfica -teniendo en cuenta el registro de la casa de Cau, con tan sólo tres individuos- ni en la ocupación territorial, dado que los alapicha del valle concurren a las mismas tierras que los integrantes de casas censados en el pueblo de puna.

Por otro lado, estamos en presencia de agrupaciones sociales que aparentemente no se rigen por criterios de parentesco consanguíneo, dado que,

Nombre de la casa	Chintari	Chara	Picha	Chuqui	Hayoni	Pomacara	Chacato	Cau
Nombre del líder	don Diego de Mendoza	Sin datos	don Diego Jaramolle	Sin datos	Sin datos	Sin datos	Sin datos	Sin datos
Integrantes de la casa	77	30	18	37	34	41	26	3
Porcentaje de población contenida en las casas	29%	11%	7%	14%	12.8%	15%	9.8%	1%
Integrantes tributarios	19	9	6	10	9	11	6	1
Número de "don" *	2	0	0	1	0	0	0	0
Número de "doña"	1	0	0	0	0	0	0	0
Cargas de sembradura de maíz**	20 (22%)	9 (10%)	6.5 (7%)	10.5 (11.6%)	10 (11%)	11 (12%)	7 (7.7%)	1 (1%)

\* Faltan datos sobre la adscripción a casas de 2 "don".

\*\* Se consignan en el cuadro los porcentajes relativos al total de las cargas de sembradura de maíz que controlan los integrantes de las casas (81.8%), dejando de lado el porcentaje de cargas de sembradura de maíz (18.2%) que controlan los restantes integrantes del ayllu que no pertenecen a ninguna casa.

**Cuadro 5.** Casas del ayllu Alapicha, hanansaya, repartimiento de Macha, 1619. Datos extraídos de AGN XIII, 18-7-2.

tal y como aparecen en el padrón, excluyen a los ancianos, viudas y huérfanos. Integradas por unidades censales de tributarios, todos registrados en el pueblo de reducción de puna, ¿es posible que estemos en presencia de una construcción netamente colonial, que sirve de ayuda primaria y contención de aquellos tributarios que van a la mita o que se ausentan de su ayllu para obtener recursos adicionales para pagar la tasa? Sin embargo, ¿por qué dejar de lado a aquellos tres tributarios asentados en el valle? El ayllu Alapicha enriquece nuestros interrogantes sobre las casas aymaras, destacando dimensiones menos conocidas y demandando nuestra más aguda mirada.

## REFLEXIONES FINALES

La presencia de casas en las sociedades aymaras coloniales ha sido un interrogante central a la hora de estudiar los sistemas de liderazgo y sucesión, como también del reparto de la autoridad, siguiendo un patrón dual de ejercicio del poder. El concepto de casa no se hace presente en la historiografía andina como una herramienta de análisis incorporada por el investigador a la hora de analizar las sociedades aymaras. Por el contrario, el término, usual en el vocabulario castellano de los siglos XV-XVIII, surge de la misma lectura de los documentos coloniales.

El repartimiento de Macha, al brindar la principal documentación conocida hasta el momento que mencione esta categoría para una sociedad andina colonial, se ha convertido en un caso de estudio primordial. Las probanzas de méritos y servicios de las autoridades étnicas, en especial aquellas pertenecientes a dos líderes de los ayllus Alacollana y Guaracoata de la parcialidad hanansaya, han sido las principales fuentes de información relativas a la presencia de casas. De su interpretación, la historiografía ofreció una idea acabada de las casas como unidades sociales duales que, contenidas en los ayllus y regidas por una jerarquía mayor-segunda, estarían ligadas al ejercicio del poder étnico.

Sin embargo, las probanzas de méritos requieren una lectura cuidadosa. Con ellas, los señores andinos buscaban no sólo demandar y obtener una merced real sino también lograr la confirmación hispana de un cargo de liderazgo, sujeto en la legislación hispana a la herencia patrilineal y la ancestralidad. Su intencionalidad, el formulismo y la terminología jurídica desplegada por los escribanos, el formato marcado por los manuales de estilo notarial y la reglamentación real, permitía a los escribanos y asesores legales introducir variaciones en los discursos cacicales a fin de disciplinarlos dentro de los cánones de una forma legalmente válida. ¿Han sido los notarios quienes aplicaron un término foráneo, como el de casa, para describir y forjar una situación

de privilegio similar a las prácticas europeas? ¿Fueron los escribanos quienes alteraron nombres y designaron de tal manera a ciertas agrupaciones sociales contenidas en algunos ayllus en las sucesivas revisitas? O bien, ¿fueron los indios principales, enunciadores de las probanzas, quienes incorporaron en sus discursos un concepto ampliamente difundido entre los españoles a fin de transmitir una imagen ajustada a una dinámica andina colonial?

En este trabajo incorporamos a la discusión la información censal contenida en dos padrones de revisita inéditos del repartimiento de Macha. El uso del concepto casa, consignado en dos oportunidades -por los corregidores don Miguel Ruiz de Bustillo en 1613 y don Antonio Salgado en 1619 y sus respectivos escribanos- al momento de realizar los padrones de revisita, no permite corroborar el nivel discursivo y evidencia que el concepto de casa, tal como se aplicó en Macha, encapsula distintas realidades. En ese sentido, este artículo tiene carácter inicial, pues no pretende concluir sobre el fenómeno de las casas de los ayllus del repartimiento de Macha, sino ofrecer algunas reflexiones a partir del análisis de los padrones realizados simultáneamente a las presentaciones legales o probanzas de méritos y complejizar la lectura de los mismos textos analizados por otros investigadores.

En primer lugar, los padrones no registran la presencia de casas con las características descritas en los ayllus mencionados en las probanzas de méritos. Sumado a ello, encontramos otros ayllus que evidencian prácticas diferentes, pero que el visitador nombra con el mismo término sin apuntar diferencias o significados. Así, la categoría casa aparece entonces como un concepto resignificado en el contexto andino colonial y designa a agrupaciones aglutinantes laxas y elásticas, aparentemente no homologables a los linajes castellanos.

Dejando de lado el caso del ayllu Alacollana por la debilidad de la evidencia empírica, hemos resaltado la presencia de agrupaciones sociales duales nombradas casas en el ayllu Sulcavi. Poseedoras de un nombre y un liderazgo distintivo, esas casas agrupan a la totalidad de la población del ayllu, registrando ciertos aspectos de una desigualdad demográfica y de acceso a los recursos, levemente atenuada con los años al mirarlas desde una perspectiva diacrónica. Lamentablemente, la documentación no permite concluir si conforman una casa mayor y una casa segunda, tal como afirmaban las probanzas de méritos relativas al ayllu Alacollana. Sin embargo, resulta sugerente no sólo la jerarquización de las casas en relación al control agrícola-ganadero sino también la complementariedad de género que se establece entre ellas, al contener la casa de Tataparua la mayor cantidad de “dones” y al registrar Cataricayo el mayor número de “doñas”. En este punto resulta sugerente el análisis de Meillassoux (1993) acerca de la circulación de las mujeres, en relación a su función irremplazable en la reproducción y el lugar

de la circulación de objetos en sentido inverso a fin de nivelar la jerarquización establecida entre los grupos dadores y tomadores de esposas.

Por otro lado, el ayllu Alapicha consigna también la existencia de casas, aunque en ese caso estamos claramente en presencia de una situación distinta a la anterior. Las ocho casas que integran el ayllu contienen solamente las unidades censales de los tributarios del pueblo de puna San Pedro de Macha, excluyendo de estas agrupaciones a aquellos que fueron censados en el pueblo de reducción valluno. Si bien las desigualdades asoman entre estos grupos sociales, es interesante resaltar la diferencia entre ellas y el resto de la población que está por fuera de las casas. La no inclusión de los segmentos quizás más vulnerables de la población, como los viejos, viudas y huérfanos, apunta a una agrupación social que prescinde del parentesco real para determinar la base ideológica de solidaridad de la casa.

Numerosos interrogantes quedan sin respuesta frente a la información demográfica. De lo expuesto hasta aquí, resulta evidente que tan sólo el entrecruzamiento de esta información censal con otra documentación cualitativa nos permitirá acercarnos un poco más a una práctica que merece una reflexión asociada al contexto de su producción y a la confrontación con prácticas similares entre otras sociedades aymaras coloniales.

## AGRADECIMIENTOS

Una versión de este trabajo fue presentada en las XII Jornadas Interescuelas. Departamentos de Historia, celebradas en la ciudad de San Carlos de Bariloche entre el 28 y 31 de octubre de 2009. Agradezco a la Dra. Ana María Presta y al Dr. Pablo Sendón por las sugerencias y comentarios realizados a las versiones previas de este trabajo, así como también a los participantes de las citadas Jornadas.

Fecha de recepción: 2 de diciembre de 2009

Fecha de aceptación: 26 de diciembre de 2009

## BIBLIOGRAFÍA CITADA

Assadourian, Carlos Sempat

1987. Intercambios en los territorios étnicos entre 1530 y 1567, según las visitas de Huanuco y Chuchito. En Harris, O.; B. Larson y E. Tándeter (eds.); *La participación indígena en los mercados surandinos*: 65-110. La Paz, CERES.

Bertonio, Ludovico

[1612] 1956. *Vocabulario de la lengua aymara*. La Paz, Universidad Mayor de San Andrés.

Burns, Kathryn

2006. Notaries, Truth, and Consequences. En: <http://www.historycooperative.org/journals/ahr/110.2/burns.html>.

Carsten, Janet y Stephen Hugh-Jones

1995. *About the House: Lévi-Strauss and Beyond*. Cambridge/New York, Cambridge University Press.

Chacón Jiménez, Francisco y Juan Hernández Franco (eds.)

1992. *Poder, familia y consanguinidad en la España del Antiguo Régimen*. Barcelona, Anthropos.

Chance, John

2000. The Noble House in Colonial Puebla, Mexico: Descent, Inheritance, and the Nahua Tradition. *American Anthropologist* 103 (3): 485-502.

Combès, Isabelle y Diego Villar

2004. Aristocracias chané. <<Casas>> en el Chaco argentino y boliviano. *Journal de la Société des Américanistes* 90-2: 63-102.

Covarrubias, Sebastián de

[1611] 1943. *Tesoro de la lengua castellana, o española*. Barcelona, S. A. Horta.

Del Río, Mercedes

1995. Estructuración étnica Qharaqhara y su desarticulación colonial. En Ana M. Presta (comp.); *Espacio, Etnías, Frontera. Atenuaciones políticas en el Sur del Tawantinsuyu, siglos XVI-XVIII*: 3-47. Sucre, ASUR.

2005. *Etnicidad, territorialidad y colonialismo en los Andes. Tradición y cambio entre los Soras de los siglos XVI y XVII*. La Paz, IEB/IFEA/ASDI.

Gillespie, Susan

2000. Rethinking Ancient Maya Social Organization: Replacing “Lineage” with “House”. *American Anthropologist* 102 (3): 467-484.

2007. When Is a House? En Robin A. Beck (ed.); *The Durable House: House Society Models in Archaeology*: 25-50. Center for Archaeologi-

cal Investigations, Occasional Paper No. 35. Illinois, Southern Illinois University.

Jurado, María Carolina

2007. La legalización de la memoria: una mirada a las composiciones de tierras norpotosinas a fines del siglo XVI. Ponencia presentada en "XI<sup>o</sup> Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia", San Miguel de Tucumán, Argentina, 19-21 de Septiembre.

Joyce, Rosemary y Susan Gillespie (ed.)

2000. *Beyond Kinship. Social and Material Reproduction in House Societies*. Philadelphia, University of Pennsylvania Press.

Lévi-Strauss, Claude

1981. La organización social de los Kwakiutl. En Claude Lévi Strauss; *La vía de las máscaras*: 140-162. México, Siglo XXI.

Macleod, Murdo

1998. Self-Promotion: The Relaciones de Méritos y Servicios and Their Historical and Political Interpretation. *Colonial Latin American Historical Review* 7: 229-268.

Meillassoux, Claude

1993. *Mujeres, graneros y capitales*. México, Siglo XXI Editores.

Murra, John

1975. El control vertical de un máximo de pisos ecológicos en la economía de las sociedades andinas". En Murra, J.; *Formaciones económicas y políticas del mundo andino*: 71-80. Lima: IEP.

Ondegardo, Polo de

[1571] 1990. Notables daños de no guardar a los indios sus fueros. En González, L. y A. Alonso; *El mundo de los Incas*. 33-171. España, Historia 16.

Platt, Tristan

1987. Entre *Ch'axwa* y *Muxsa*. Para una historia del pensamiento político aymara. En Bouysse-Cassagne, T.; O. Harris; T. Platt y V. Cereceda; *Tres reflexiones sobre el pensamiento andino*: 61-131. La Paz, HISBOL.

1999. *La persistencia de los ayllus en el norte de Potosí: de la invasión europea a la República de Bolivia*. La Paz, Fundación Diálogo.

- Platt, Tristan, Thérèse Bouysse-Cassagne y Olivia Harris  
2006. *Qaraqara-Charka. Mallku, Inka y Rey en la Provincia de Charcas (siglos XV-XVII)*. La Paz, IFEA-Plural Editores-CIAS.
- Saignes, Thierry  
1987. Ayllus, mercado y coacción colonial: el reto de las migraciones internas en Charcas (siglo XVII). En Harris, O.; B. Larson y E. Tándeter (comps.); *La participación indígena en los mercados surandinos. Estrategias y reproducción social, siglos XVI y XVII*. 111-158. La Paz, CERES.
- Sandstrom, Alan  
2005. Grupos toponímicos y organización de casas entre los nahuas del Norte de Veracruz. En Robichaux, David (comp.); *Familia y parentesco en México y Mesoamérica. Unas miradas antropológicas*: 139-166. México, Iberoamericana.
- Sendón, Pablo  
2006. Ecología, ritual y parentesco en los Andes: notas a un debate no perimido”. *Debate Agrario. Análisis y alternativas* 40-41: 273-297.
- Spalding, Karen  
1984. *Huarochirí. An Andean Society under Inca and Spanish Rule*. Stanford, Stanford University Press.
- Stern, Steve  
1987. La variedad y ambigüedad de la intervención indígena andina en los mercados coloniales europeos: apuntes metodológicos. En Harris, O.; B. Larson y E. Tándeter (eds.); *La participación indígena en los mercados surandinos*: 281-312. La Paz, CERES.  
1982. *Los pueblos indígenas del Perú y el desafío de la conquista española. Huamanga hasta 1640*. Madrid, Alianza Editorial.
- Yapita, Juan de Dios y Denise Arnold  
1988. Lo humano y lo no humano en Qaqachaka: categorías aymaras de parentesco y afinidad. En Arnold, Denise (comp.); *Gente de carne y hueso: tramas de parentesco en los Andes*: 199-225. La Paz, CIAS/ILCA.

**SERVICIO PERSONAL, TRIBUTO Y CONCIERTOS  
EN CÓRDOBA A PRINCIPIOS DEL SIGLO XVII.  
LA VISITA DEL GOBERNADOR LUIS DE QUIÑONES  
OSORIO Y LA APLICACIÓN DE LAS ORDENANZAS  
DE FRANCISCO DE ALFARO**

*PERSONAL SERVICE, TRIBUTE AND CONCIERTOS IN  
CÓRDOBA IN THE EARLY SEVENTEENTH CENTURY. THE  
VISITA OF GOVERNOR LUIS DE QUIÑONES OSORIO AND THE  
APPLICATION OF FRANCISCO DE ALFARO'S ORDINANCES*

***Isabel Castro Olañeta\****

---

\* Escuela de Historia y Centro de Investigaciones de la Facultad de Filosofía y Humanidades, Universidad Nacional de Córdoba. E-mail: isabelcastrox@gmail.com

## RESUMEN

En 1616-17 se realizó en la jurisdicción de Córdoba, Gobernación del Tucumán, una visita a la población indígena encomendada en cumplimiento de la Ordenanza 101 del oidor Francisco de Alfaro. Este trabajo presenta un análisis de dicha visita como parte de la gestión del gobernador Luis de Quiñones Osorio, la cual se caracterizó por la aplicación de algunos aspectos de las Ordenanzas de 1612 con el objetivo de institucionalizar las relaciones entre los indios encomendados y los encomenderos. Específicamente se aborda el problema de las formas que adquiere el trabajo indígena y su transferencia al sector privado como conmutación de la tasa o como conciertos por jornales.

**Palabras clave:** indios de Córdoba - Ordenanzas de Alfaro - visita - siglo XVII.

## ABSTRACT

In 1616-17 an inspection (*visita*) to the indigenous population of the jurisdiction of Córdoba, *Gobernación del Tucumán*, was conducted in compliance with one of the ordinances enacted by oidor Francisco de Alfaro. This article analyzes this *visita* as a part of Governor Luis de Quiñones Osorio's administration, which implemented some aspects of Alfaro's Ordinances of 1612 sining at institutionalizing the relations between *encomendados* and *encomenderos*. More specifically, this article focuses on the different forms Indian labor acquired in the jurisdiction of Córdoba and how it was transfered to the private sector, either through commutation of indigenous tribute (*tasa*) or labor arrangements for wages (*conciertos*).

**Key words:** Indians - Córdoba - Alfaro's Ordinances - *visita* - early seventeenth century.

## INTRODUCCIÓN

El problema de la transferencia de la fuerza de trabajo y los excedentes de las sociedades indígenas al sector privado y/o al estado colonial impuesto por un sistema de tributación anclado en el régimen de encomienda, ha sido explicado para la región andina en el marco de un proceso que, *esquemáticamente*, presenta tres formas de renta dominantes: *en trabajo* aproximadamente hasta 1548-49, *en productos* luego de las primeras tasaciones de La Gasca y durante el “período de transición” (décadas de 1550-60) y *en dinero* al imponer el virrey Toledo la monetización del tributo<sup>1</sup>.

Al sur de Charcas, en la Gobernación del Tucumán, donde el sistema colonial se consolidó paralelamente a un largo proceso de conquista y donde el sector privado mantuvo un fuerte peso, el sistema de encomienda y la tributación presentaron características específicas, dentro de las cuales se destaca la *continuidad del servicio personal* y de las *encomiendas privadas*, incluso hasta fines del siglo XVII<sup>2</sup>.

Ana María Lorandi (1988) definió al Tucumán como una región de frontera que quedó bajo la tutela de un gobernador mientras los indios fueron repartidos en encomiendas privadas<sup>3</sup>, imponiéndose así un sistema opresor sobre el sistema de producción y de reproducción social: “el modo de explotación de la mano de obra permanece durante 150 años en el mismo estado en que el presidente La Gasca encontró al Perú hacia 1548” (Lorandi 1988:144). Para la autora, la prohibición que recae constantemente sobre el servicio personal y su uso ilimitado es reiterada, pero nunca acatada en un

---

<sup>1</sup> Para complejizar y profundizar este problema que se presenta esquemáticamente y con carácter introductorio, se remite a los trabajos de Carlos Assadourian (1979, 1983b, [1987] 1994, [1988] 1994).

<sup>2</sup> El problema de la *continuidad del servicio personal* y sus consecuencias en esta región ha sido trabajado particularmente por Lorandi en un artículo con reflexiones pioneras sobre el tema (1988); las características y funcionamiento de las encomiendas de servicios personales y su marco normativo por Doucet (1986a, 1986b, 1990) y, finalmente, ha sido Palomeque quien, recuperando los planteos de ambos autores y los nuevos aportes realizados durante las últimas décadas, realizó una síntesis interpretativa sobre el sistema colonial en el Tucumán (2000) y aportó novedosas reflexiones sobre su proceso de conquista (2009).

<sup>3</sup> Con las excepciones de Soconcho y Manogasta en la jurisdicción de Santiago del Estero.

espacio donde reina la discrecionalidad y la arbitrariedad de las autoridades locales y de los poderes privados.

Si bien las autoridades virreinales trataron de imponer las políticas y normativas generales de la Corona -particularmente aquellas relativas a la tasación de los tributos que debían entregar los indios encomendados- esto no se implementó e incluso, en términos legales, primero para la zona de los esteros de Santiago y a medida que se extendía el dominio y control español, para el resto del Tucumán, la encomienda de servicios personales se enmarcó normativamente dentro de las Ordenanzas del gobernador Gonzalo de Abreu de 1576 y persistió -formalmente- hasta 1612 cuando se dictaron las Ordenanzas de Alfaro.

Siguiendo a Silvia Palomeque,

las Ordenanzas [de Abreu] no pretendieron hacer desaparecer el poder de los encomenderos sino, más bien, fueron sólo una primera injerencia estatal donde —el estado y los encomenderos- acordaron las normas para la explotación de los indios de paz. [...] esta Ordenanza no fijó una ‘tasa’ en producto o dinero ni separó al pueblo de indios del encomendero como en el resto del virreinato, al contrario, autorizó a los encomenderos para mantener a los indios como sus vasallos, es decir a mantener ‘sujeta’ bajo ‘su jurisdicción’ a toda la familia indígena sobre la cual ejercería su ‘dominio’ sin injerencia estatal (Palomeque 2000:114-115).

Al mismo tiempo, desde fines del siglo XVI distintos actores de la sociedad colonial comenzaron a denunciar un complejo de abusos, excesos, malos tratos y altísimos niveles de explotación a los que estaban sometidos los indígenas del Tucumán, lo que coincidía con la política general de la corona española cada vez más contraria a la supervivencia del servicio personal como forma tributaria de la encomienda.

La cédula real de 1605 que ordenaba a la Audiencia de Charcas la visita y tasación de los indios del Tucumán, se cumplió recién con la visita del oidor Francisco de Alfaro en 1611 y sus nuevas Ordenanzas para la región en 1612. La visita y las Ordenanzas del oidor deben entenderse como un avance del estado colonial sobre el sistema de explotación local a fin de “adecuar” el Tucumán a la forma de relación *indirecta* que entre encomenderos y encomendados ya se había definido en las zonas centrales del virreinato peruano, primero con la tasación de La Gasca a fines de la década de 1540 y posteriormente con el virrey Toledo a partir de 1570<sup>4</sup> (Palomeque 2000:111).

<sup>4</sup> Para profundizar acerca del proceso de la visita de 1611 y de las ordenanzas producidas por el oidor Alfaro, remitimos particularmente a los estudios de Gastón Doucet (1978,

## EL GOBERNADOR DON LUIS DE QUIÑONES OSORIO Y SUS VISITAS

Las actuaciones del oidor Alfaro en el Tucumán entre 1611 y 1612 se desarrollaron en el mismo momento en que se producía un cambio de gobernadores en el Tucumán. Sabemos que el gobernador Alonso de Ribera acompañó al oidor en algunas de sus visitas y que tanto él como el recién llegado Luis de Quiñones Osorio estuvieron presentes junto al obispo, los religiosos, vecinos y procuradores de las ciudades en las Juntas que se realizaron en Santiago del Estero para debatir en torno al servicio personal, la tasa y las Ordenanzas a publicar.

Carlos Crouzeilles ha planteado que aunque en enero de 1612 el gobernador Quiñones señalaba su satisfacción respecto de las nuevas Ordenanzas que “son y me han parecido ser muy útiles, necesarias y convenientes para el remedio del servicio personal y cumplimiento de la tasa que deja puesta”, fue también uno de los actores -junto con los vecinos de Santiago del Estero y los procuradores de las ciudades- más implicados en las negociaciones con el oidor para que, a sólo dos días de la publicación de las Ordenanzas, se presentaran reformas subiendo el monto de la tasa de cinco a diez pesos y la rebaja de los salarios por concierto de doce a ocho y seis pesos (Crouzeilles 2007:125-126).

Precisamente en una carta del 24 de diciembre de 1613 escribía acerca

de la demasiada soltura con que quedaron los yndios sin aprovecharse del bien que se les hacía con la libertad en que los dejaba, antes la combirtieron en vicios y maldades ydolatrias embriagueçes con mas exçeso que jamas. Esto y el ver que andavan desgobernados y por asentar la tasa y ordenanças del visitador me obligó a salir en persona a haçer la visita segunda vez que se a hecho despaçio andando todos los pueblos de mi gobernaçion que son en gran cantidad, haçiendoles sembrar y reduçir y sacar de los montes donde estaban muchos dellos hechos salvajes. Y les hecho salir a los pueblos y que sus encomenderos les pagasen lo que les devian luego sin dilaçion alguna quitandoles el serviçio personal de todo punto que lo an sentido arto mas que la visita pasada, que aunque los encomenderos se quejan bien entienden que se a hecho justicia<sup>5</sup>.

---

1986a, 1988). Analizaremos con mayor detalle las Ordenanzas dispuestas por el oidor referidas al tema que nos ocupa en apartados siguientes.

<sup>5</sup> Archivo General de Indias (AGI) Charcas, 26, R.9, N<sup>o</sup> 69.

El gobernador afirma -y hace certificar por escribano- que a medida que visita la gobernación, va quitando el servicio personal “sin quedar rastro del”<sup>6</sup>. Estos datos que brindamos acerca del celo puesto por Quiñones por cumplir con la visita de la tierra y quitar el servicio personal podrían inducirnos a pensar que el gobernador continuaba con la política iniciada por su antecesor Alonso de Ribera, preocupado por la reproducción de las sociedades indígenas y los abusos de los españoles (Castro Olañeta 2008).

Sin embargo, creemos que este gobernador más que un defensor del proyecto alfariano, fue un funcionario que conocía en detalle las Ordenanzas vigentes y que buscaba una *interpretación y adecuación* que no perjudicara al sector de los encomenderos, al mismo tiempo que lo ubicara como un fiel ejecutor de las Ordenanzas ante la Corona.

Es interesante observar que en ninguna de sus cartas al rey menciona los abusos o el exceso de trabajo que los indios padecían de sus encomenderos o de los pobleros, mientras que va construyendo la imagen de una nueva gobernación posterior a las Ordenanzas del oidor, gracias a su accionar y a las visitas que él mismo va realizando y que, pareciera, intentan poner orden más sobre los indios que sobre los españoles<sup>7</sup>.

En general, las investigaciones sobre las sociedades indígenas del Tucumán acuerdan en presentar un recuento de visitas para la gobernación y/o sus jurisdicciones que incluye: las *intenciones* de visitar la gobernación de Pedro de Mercado Peñalosa (1598) y de Alonso de Ribera (1606-07)<sup>8</sup>; la *realización* de la visita general del oidor Alfaro de 1611 cuyos autos y padrones aun no han sido ubicados; para la segunda mitad del siglo XVII la segunda visita

<sup>6</sup> El escribano Gregorio Martínez de Campusano certifica en 1613 que Quiñones “en las visitas que [...] ba haciendo en las ciudades de españoles y pueblos de indios della en cumplimiento de las nuevas tasas y hordenanças que dexo fechas el oidor y visitador general licenciado don Francisco de Alfaro, a ido quitando el servicio personal de los indios haciendo que se les pague por sus encomenderos” (AGI. Charcas, 26, R.9, N<sup>o</sup> 70).

<sup>7</sup> En trabajos previos hemos analizado la política favorable al sector encomendero del gobernador Quiñones derivada de una *manipulación* de las Ordenanzas de 1612 y de una adecuación formal a ellas con respecto a la contratación de pobleros y a la ocupación del encomendero de las tierras de los pueblos de indios (Castro Olañeta 2006a).

<sup>8</sup> Las cuales no han sido recuperadas por las investigaciones a pesar que sabemos que fueron más que intenciones. En el primer caso, se realizó efectivamente una visita a los indios de servicio doméstico de la ciudad de Córdoba (Piana 1987) y, para el segundo caso, conocemos la actuación de los tenientes de naturales entre 1606 y 1607 que tenían la orden de Alonso de Ribera de empadronar a la población indígena que visitaban y *desagrarla*, pero debido a la suspensión de la visita por parte de la Audiencia de Charcas, sólo se cumplió en el partido del Río Salado en Santiago del Estero de manera completa y, en parte, en el resto de las jurisdicciones (Castro Olañeta 2008).

promovida desde la Audiencia de Charcas realizada por el oidor Antonio Martínez Luján de Vargas entre 1692 y 1694 para todas las jurisdicciones; y finalmente los empadronamientos realizados por los gobernadores Alonso de Mercado y Villacorta (1667), Ángel de Peredo (1673) y Joseph de Garro (1676), de los cuales no contamos con los autos y/o padrones completos para todos los pueblos o encomiendas de la gobernación<sup>9</sup>.

El oidor Francisco de Alfaro, en su Ordenanza 101, había dejado establecido que todos los años después de la cosecha la justicia ordinaria de cada ciudad debía ir a los pueblos para hacer visita y padrón. En general, las investigaciones no han prestado atención a esta Ordenanza más que por su incumplimiento debido a que no se han ubicado en los repositorios locales datos sobre su realización, con la excepción -hasta el momento- de las visitas realizadas por orden del gobernador Luis de Quiñones Osorio en 1613-14 y en 1616-17<sup>10</sup>.

En el año 1615 el gobernador dio la orden para la realización de una segunda visita -acatando lo dispuesto en la Ordenanza 101- otorgando comisión para ello a sus lugartenientes en las ciudades. El licenciado Joseph de

---

<sup>9</sup> Esta reseña se refiere a las visitas o empadronamientos “generales” ordenadas por los funcionarios de la gobernación y por las autoridades de la Audiencia, debiendo agregar a éstos varios padroncillos y listados de indios encomendados de diferente extensión y calidad de información que se realizaban cada tanto y ad-hoc para trámites administrativo-burocráticos, específicamente cada vez que la encomienda era reotorgada a un nuevo titular.

<sup>10</sup> En sus cartas al Rey, el gobernador informaba haber realizado entre 1613 y 1614 una visita de manera directa en la gobernación del Tucumán. Contamos con abundantes referencias sobre ella en la visita de 1616 y 1617 para la jurisdicción de Córdoba y, si bien aún no se han ubicado los autos de la misma para ninguna de las jurisdicciones, en nuestro rastreo documental hemos encontrado información que nos permite afirmar que efectivamente fue realizada. La más clara se refiere a San Miguel de Tucumán; en 1627 el escribano Gregorio Martínez Campusano certifica “que por tres padrones fechos a los indios de los pueblos de [...] de San Miguel de Tucumán [...] parece que don Luis Ossorio de Quiñones [sic] [...] por su orden se enpadronaron los indios de los dichos pueblos que caen en la jurisdicción de la dicha çiudad [...] en dos dias del mes de agosto del año de mill y seisçientos y treçe enpadrono el dicho pueblo de Guaxastine con beinte y tres indios de tasa y en seis dias del mismo mes y año enpadrono el pueblo de Yucumanita con doçe indios de tasa...” (AGI. Charcas, 101, N<sup>o</sup>42). Para el caso de Córdoba, las referencias a la visita de 1613-14 abundan en la visita de 1616-17, a modo de ejemplo: “Preguntados quanto tiempo a que sirven al dicho general en su casa, los quales dixeron que los visitó el señor governador don Luis de Quiñones abrá dos años poco mas o menos” “Autos de visita de todos los pueblos de esta juridizion” (Córdoba, 1616-1617). AHPC. Esc.1, Leg. 53, Exp. 2. (En adelante: Autos 1616-1617). Este documento, localizado en el Archivo Histórico Provincial de Córdoba, ha sido transcrito por la Dra. Josefina Piana quien generosamente me permitió su consulta y uso previos a la publicación (Ver Piana 2010: 51).

Fuensalida Meneses<sup>11</sup>, teniente de gobernador y justicia mayor de Córdoba, recibió una comisión del gobernador:

para que haga visita general de los pueblos de yndios chacaras y estancias desta jurisdiccion y de los del servicio de las casas para que les haga enpadronar y pagar y aberigue si cumplen los encomenderos con las hordenanças que hizo el señor licenciado don Francisco de Alfaro [...], y si an ydo contra ellas<sup>12</sup>.

En abril de 1616 se dio inicio a la visita ordenando que los vecinos presentaran los indios del servicio de sus casas para ser empadronados y se fue visitando parte de los pueblos, chacras y estancias de la jurisdicción. Si bien la visita no se realizó a todas las encomiendas, pueblos, servicio doméstico de casas o unidades productivas de la jurisdicción, brinda información acerca del trabajo indígena que beneficiaba a casi un centenar de vecinos encomenderos de Córdoba como servicio doméstico y/o para desarrollar las actividades productivas de su estancia, chacra u obraje.

El documento ha sido consultado en otras investigaciones sobre Córdoba (Piana 1992 y para el Río Segundo, González Navarro 1999) y se han utilizado sus datos e información para reconstruir, dentro de las unidades productivas visitadas, la cantidad de indios de cada una y pensar las relaciones establecidas con los encomenderos como continuidad del servicio personal. Sin embargo hasta el momento no se ha realizado una descripción crítica del documento ni un análisis del mismo como proceso de visita e inspección que respondía a las Ordenanzas alfarianas y que perseguía su aplicación.

Presentamos aquí un primer análisis de esta visita post-alfariana a la jurisdicción cordobesa en tanto nos permite acercarnos al problema de la aplicación de las Ordenanzas en relación con las formas que adquiriría el trabajo de los indígenas encomendados y su transferencia al sector español. Proponemos, a partir de su estudio, un análisis de la articulación entre servicio personal, pago de la tasa y conciertos por jornales bajo el nuevo régimen tributario establecido por Alfaro.

---

<sup>11</sup> Fuensalida tenía experiencia en las visitas de indios. Entre 1606 y 1607 había sido uno de los tenientes de naturales designados por el gobernador Ribera a quien le había encargado la visita del partido del valle de Londres, en la jurisdicción de La Rioja (Castro Olañeta 2008).

<sup>12</sup> Autos 1616-1617, en Piana 2010:43.

## LA VISITA A LOS INDIOS DE CÓRDOBA DE 1616-1617

El desarrollo económico de Córdoba –fundada en 1573- y su jurisdicción se había iniciado hacia 1580 con una creciente actividad mercantil promovida por la demanda del centro minero potosino y la ubicación estratégica de la ciudad en el eje Potosí-Buenos Aires (Garzon Maceda 1968, Assadourian 1983a).

En ese marco y hasta la primera década del siglo XVII, las encomiendas cordobesas, insertas con su producción en los intercambios mercantiles regionales e interregionales, fueron la base de cuatro actividades productivas fundamentales: las manufacturas textiles (tejidos bastos realizados por los indios de encomienda); la agricultura comercial (dentro de la cual se destaca la producción de harinas de trigo); la ganadería (de crecimiento sostenido, y con orientaciones diversificadas: venta en pie, productos derivados como el sebo y los cueros) y los fletes (de los que dependían los flujos de los excedentes rurales y los circuitos mercantiles) (Piana 1992).

Un punto de inflexión marcado por Assadourian (1983a) en este proceso lo ubicamos hacia las décadas de 1610-20 con la paulatina orientación hacia la especialización productiva de la ganadería mular. Esta actividad requería menos mano de obra y más tierras que los tejidos y hacia 1610 eran notables los efectos de la mortalidad y disminución de la población indígena en la zona, al mismo tiempo que se iba consolidando la ocupación española del espacio.

La caída demográfica indígena, la orientación ganadera de la economía y el proceso confluyente de apropiación de las tierras de los pueblos de indios o cercanas a ellos por parte de los encomenderos, permitió paralelamente el proceso de asentamiento y crecimiento de estancias dedicadas a la ganadería y a la producción de bienes y productos demandados por el mercado urbano.

Durante los primeros 50 años del sistema colonial, la sociedad cordobesa se fue definiendo por la integración de Córdoba al espacio peruano, al mismo tiempo que por la distancia de los centros administrativos coloniales.

Esta integración con los excedentes agrarios de los repartimientos y el manejo de las encomiendas como empresas productivas sustentadas en el trabajo no tasado de los indios –o *servicios personales*- contribuyó, paralelamente, a consolidar la prosperidad y el poder de los vecinos feudatarios, en cuyas manos confluían las tierras más productivas, el trabajo indígena y el poder político con sede en el cabildo de la ciudad.

La lejanía de los centros administrativos del estado colonial hacía que los controles institucionales en la Gobernación del Tucumán -a la que pertenecía Córdoba- resultaran poco efectivos, las desviaciones respecto a las Ordenanzas reales fueran mucho mayores y el poder del sector privado más

independiente que en las zonas centrales (Lorandi, 1988). Hacia 1610, los encomenderos de Córdoba se habían constituido y afianzado como un poder local que “aparentemente no se subordinaba a las disposiciones emanadas de los centros administrativos coloniales” (Piana 1992:335-336), especialmente cualquiera que pudiera recortar u obstaculizar su acceso directo y no tasado a la mano de obra indígena.

En trabajos previos hemos propuesto que si bien sigue siendo válido el planteo sobre la escasa injerencia del estado colonial en el control del sector privado en la gobernación del Tucumán, esto no implica que el mismo haya sido inexistente (Castro Olañeta 2006a, 2006b, 2008). En este marco, la realización de las visitas durante la gestión de Luis de Quiñones Osorio debe entenderse en el contexto de una política que, si bien fue favorable al sector encomendero, no lo fue por desconocer u omitir las Ordenanzas de Alfaro como entendíamos hasta el momento, sino por tratar de lograr una aplicación “manipulada” de las mismas con la intención de adecuar, legalizar y enmascarar, más que transformar, las relaciones existentes entre los encomenderos y sus encomendados.

En la coyuntura de inflexión en la cual comenzaban a notarse los efectos de la caída demográfica, la reorientación productiva hacia la ganadería mular y el crecimiento de las estancias<sup>13</sup> (Piana 1992), los vecinos no perdieron su peso económico y político. De hecho, veremos en el análisis de la visita como confluyen en ellos la condición encomendera y la titularidad de las estancias, al mismo tiempo que la mayoría mantiene su vivienda en la ciudad (con indios de servicio doméstico) y algún asentamiento productivo más lejano dedicado a la producción ganadera y/o agrícola.

A pesar de la resistencia inicial al cumplimiento de la visita -que incluyó una presentación legal en contra de su realización- la misma se efectivizó entre abril de 1616 y octubre de 1617 sobre casi un centenar de vecinos de Córdoba que continuaban usando la mano de obra indígena en sus casas, chacras, obrajes o estancias.

Lo que puede desprenderse de la lectura del documento es que el mecanismo de la visita en la mayoría de los casos no fue “a vista de ojos” o *in situ*, sino que el teniente de gobernador, oficiando de visitador y asentado en

---

<sup>13</sup> La reorientación productiva hacia la ganadería mular se va definiendo paralelamente al crecimiento de las estancias. Para 1617 la jurisdicción de Córdoba cuenta con medio centenar de estancias y tres obrajes textiles. El Convento de las monjas de Santa Catalina cuenta con un tejtar y es notable el ascenso económico de la Compañía de Jesús. En las proximidades de la ciudad y a lo largo de los ríos Primero y Segundo se ubican una serie de chacras donde se produce maíz y trigo para sustentar la demanda urbana (Piana 1992:304-305).

la ciudad, recibió los padrones y algunos de los indios del servicio doméstico de las casas y chacras de la ciudad y aquellos de las estancias y pueblos de indios más cercanos. A lo largo de su visita fuera de la ciudad, el mecanismo se repetía asentándose sólo en algunas de las estancias y recibiendo allí a los indios de los alrededores.

Una lectura minuciosa de los autos de la visita nos ha permitido reconstruir las actuaciones del teniente visitador y el recorrido de la visita: durante 1616 y en enero y febrero de 1617, instalado en la ciudad de Córdoba, recibió para empadronar y visitar los indios del servicio doméstico de las casas y chacras de la ciudad y de los pueblos y estancias en sus alrededores, así como los de las estancias más cercanas. En febrero de 1617, inició un recorrido de visita hacia el norte cercano (zona de la actual ciudad de Jesús María): Ministalalo, Ascochinga, Guanosacate, Calabalunba, Chabascate, Cabinda; luego a las estancias ubicadas en el Río Primero arriba: Canta, Suquíá, el pueblo de Chapisacat y las estancias de La Punta y Chibaxa; y las márgenes del Río Segundo: Ansinusa, Guamacha, Cantamala, Localino, Nabosacate, Guanosacate, San Andrés, Cayasacate, Costasacate, Umarasacate.

En marzo de 1617 encontramos al visitador nuevamente en Córdoba continuando con la visita de los indios de otros asentamientos cercanos: Chamasacate, pueblo de Nogolma en el río Segundo a cinco leguas de Córdoba, Saldán, Quisquisacate y el pueblo de San Mateo a dos leguas de la ciudad.

Unos meses después, continúa la visita en las estancias del Río Tercero y Río Cuarto, más distantes de la ciudad. A principios de julio aparecieron en la ciudad los indios de la estancia de Calamuchita de Pedro González Carriazo (a 12 leguas) y en septiembre de 1617 el visitador vuelve a salir de la ciudad, esta vez hacia el sur, visitando la estancia del río Tercero de los herederos del capitán don Juan de Ávila y Zarate a veinte leguas de Córdoba. Asentado allí recibe también los indios pampas de Alonso Díaz Caballero reducidos a cuatro leguas de la estancia, también en el río Tercero, en la reducción de San Antonio. El 4 de septiembre otorga comisión a Alonso López de Valdez, vecino de la ciudad, para que acuda a visitar las estancias y chacras del Río Cuarto que eran las que le faltaban visitar, lo que se realiza en octubre asentado en la chacra y estancia de San Esteban de Bolón de Gerónimo Luis de Cabrera, visitando los indios de las estancias de Las Peñas, San Bartolomé de la sierra, y la estancia del tambo en el Río Cuarto, todas de propiedad de Gerónimo Luis de Cabrera.

En síntesis, la visita a los indios de la jurisdicción de Córdoba realizada en 1616 y 1617 comprende los tributarios *que trabajaban en casas, chacras, estancias y obrajes de la ciudad, su norte cercano y las planicies orientales de los cuatro ríos.*

Luego del empadronamiento de rigor (nombre, edad, lugar de origen, si

es casado y con hijos), en el caso del servicio de casas, chacras y estancias, en lugar de un memorial el visitador realiza una pregunta general: “Preguntado a estos yndios si les asen buen tratamiento y si les an quitado alguna cossa y si su amo u otra persona les an bendido bino y qué les an pagado”<sup>14</sup>.

Encontramos tres excepciones a este empadronamiento general: los pueblos de indios de Caminagua, Chavascate y Chapisacat<sup>15</sup>. Tanto en los únicos tres casos de reducciones registrados en la visita de manera diferenciada como en otros pueblos<sup>16</sup>, se trata de indios que viven en el pueblo pero asisten con su trabajo a las estancias de sus encomenderos. Desconocemos hasta el momento si el teniente realizó la visita al resto de las regiones y el documento aún no ha sido ubicado, o si el visitador no lo realizó. Nos referimos a la región serrana y de valles de la jurisdicción donde se asentaban los antiguos pueblos de encomienda: las sierras del norte y sus valles (Quilino, San Pedro, Totoral, Ischilin, Quilpo, Nonsacate, Soto, etc.), el valle de Punilla (Cosquín, Tohen, etc.) y el valle de Traslasierra (Nono, Salsacate, etc.).

Sin embargo, este problema de falta de registro nos ha permitido formular preguntas e hipotetizar que el recorte del visitador no derivó sólo de un criterio “geográfico” sino que estuvo dado por el objetivo de inspeccionar el servicio doméstico y las unidades productivas españolas y que, los pueblos de indios visitados, lo fueron porque sus indios servían en las estancias de sus encomenderos.

Creemos que este recorte se podría fundamentar en el proyecto del gobernador Quiñones Osorio de “liquidar” el servicio personal. La certificación que hizo el escribano Gregorio Martínez Campusano sobre que el gobernador “va

<sup>14</sup> Autos 1616-1617, en Piana 2010: 199.

<sup>15</sup> Sólo en estos casos se incorporan veinte respuestas que nos permiten, indirectamente, reconstruir veinte preguntas que responden a las Ordenanzas de Alfaro. Las preguntas del memorial reconstruidas a partir de las respuestas serían: 1. Si reciben malos tratamientos, si tienen poblero y si tienen algo que pedir. 2. Si trabajan mujeres y menores y en qué pagan la tasa. 3. Si los encomenderos han sacado de los pueblos indios, mujeres o muchachos. 4. Si están en el mismo lugar donde los visitó Alfaro. 5. (se responde negativamente). 6. Si el encomendero tiene indias en su servicio. 7. Si tienen iglesia, rezan y reciben doctrina. 8. Si los han sacado con carretas o para mita y si les han pagado de acuerdo a las ordenanzas. 9. Si el encomendero va al pueblo de indios. 10. Si siembran maíz y trigo para su encomendero y si reciben una parte de ello. 11. Si tienen obrajes y batanes. 12. Si las indias hilan o han pagado tasa. 13. Como pagan la tasa. 14. Si los han sacado fuera de la jurisdicción. 15. Si se han alquilado. 16. Si tienen tierras suficientes para sembrar y si las ocupa el encomendero. 17. Si tienen molinillo de mano o carpintería. 18. Si les han impedido matrimonios. 19. Si tienen algodonales. 20. Si les venden vino.

<sup>16</sup> Si bien se visitan otros pueblos como Nogolma o San Mateo, se interrogan con la misma estructura definida para las estancias y chacras.

quitando” el servicio personal, nos brinda algunos indicios sobre el asunto. A los indios se les pregunta:

qué se les debe y se les pregunta si quieren estar de su voluntad a los tales indios que sirven a sus encomenderos y otros españoles y estan ocupados en otros ministerios, o si se quieren yr a sus pueblos y reducirse a pagar en ellos la tasa a los dichos sus encomenderos y los que de su voluntad quieren servir a los españoles se les manda pagar conforme a las dichas hordenanças y lo que ellos se conciertan de la dicha su voluntad y a los indios e indias que se quieren ir a los dichos sus pueblos y reduçiones se les da por el dicho señor governador licencia para ello, de suerte que no ay servicio personal<sup>17</sup>.

La idea es clara, el gobernador entiende que el servicio personal queda disuelto por dos vías: a) porque los indios se reducen a sus pueblos y acuerdan pagar su tasa al encomendero sin tener una relación con él que exceda el tributo, o b) porque los indios se conciertan y conmutan su tasa por trabajo en el mismo acto del concierto. En el primer caso, *formal y legalmente*, los indios sólo conservan su condición de tributarios; en el segundo, además de tributarios trabajan para sus encomenderos como concertados.

De hecho, hemos podido verificar algunos casos que la pregunta se hace de manera directa:

les preguntó si quieren irse a su pueblo o concertarse. El dicho [Pedro?] dixo que se conzierta con el dicho su amo por un año que corre desde oy él y su muger y por él le a de dar ocho pesos y perdonada su tasa y a la muger le a de dar una piesa de ropa de algodón. Y el dicho Francisco dixo se quiere yr a su pueblo [Ongamira] y ansi le mandó se vaya<sup>18</sup>.

En el marco de estas opciones y *formalmente*, los “pueblos de indios” quedarían fuera de la inspección de la visita en tanto los indios asentados en ellos pagarían la tasa tal como lo había ordenado Alfaro y no existiría una relación “de trabajo” entre los indios y su encomendero más allá del tributo. No estamos desconociendo que la relación entre encomendados y encomendero excedía esta relación legal y formal incluso en los pueblos de indios, sino que la visita de 1616-17 nos permite verificar un universo de relaciones de tributo y trabajo por fuera de la territorialidad de los pueblos de indios.

<sup>17</sup> AGI Charcas, 26, R.9, N° 70.

<sup>18</sup> Autos 1616-1617, en Piana 2010: 75.

Analicemos entonces la otra vía que para el gobernador “liquida” el servicio personal: el mecanismo institucionalizado por el cual los indios se conciertan y se les “perdona su tasa” a cambio del trabajo en las casas, chacras, obrajes o estancias de los encomenderos. Claramente lo señala el visitador: “a el que no le oviere pagado la tasa se le descontara de los xornales hasta que cunpla la cantidad que deven conforme a hordenanzas”<sup>19</sup>.

## **LAS ORDENANZAS DE ALFARO Y LA VISITA DE 1616-17: SERVICIO PERSONAL, TRIBUTOS Y CONCIERTOS**

El problema general que subyace en este trabajo es el de las transformaciones del sistema de dominación y explotación colonial sobre la sociedad indígena en la gobernación del Tucumán. En este sentido y retomando algunos planteos de Palomeque (2002), creemos que las visitas son fuentes particularmente importantes para “leer” su información a partir de preguntas que busquen identificar cambios o persistencias en dicho sistema, que complejicen la idea de la supervivencia del servicio personal y revisen el declarado incumplimiento de las Ordenanzas de Alfaro en diferentes coyunturas y a lo largo del siglo XVII.

No nos detendremos en el análisis del cuerpo completo de las Ordenanzas de 1612, limitándonos a trabajar con aquellos capítulos referidos al tributo y a la transferencia del excedente en productos o trabajo del espacio indígena al español y su relación con la separación de la territorialidad indígena de la española.

Con respecto al tributo, estableció que “los yndios que han de pagar tasa son varones desde diez y ocho hasta cinquenta años”<sup>20</sup>, sin embargo, una serie de capítulos posteriores ayudan a comprender que el sistema de tributación diseñado por Alfaro para el Tucumán, si bien tiene como modelo el establecido por el virrey Toledo, no se ajusta al mismo en todos sus aspectos, especialmente porque no proyecta cortar definitivamente la relación directa entre el encomendero y sus indios.

Esto se hace visible en que la monetización del tributo es aparente, pudiendo entregarse la tasa en productos o conmutarse en días de trabajo, al mismo tiempo que el cálculo de la tasa no se establece por comunidad sino como capitación y responsabilidad individual<sup>21</sup>. Finalmente tampoco

<sup>19</sup> Autos 1616-1617, en Piana 2010: 109-110.

<sup>20</sup> Ordenanza 88, Alfaro [1612] 1918:319.

<sup>21</sup> Ordenanza 90: “Aunque en el Peru las tasas [...] se vienen a resolver en comun y yo qui-

propician la absorción gradual de las encomiendas a la real corona y, por lo tanto, los tributos indígenas a las reales cajas, dejando abierta la posibilidad -consumada de hecho- de que en el Tucumán persistieran las encomiendas privadas.

La monetización del tributo también es aparente, ya que se permite que la tasa sea pagada en “algodón hilado o por hilar, guascas, chaguar, alpargatas, pavilo, miel, cera, trigo, maíz y cebada, gallinas y carneros”<sup>22</sup>; además de dejar especificado que en el caso de Salta y la sierra de Córdoba “no queriendo pagar tassa ellos se entiende que cumplen con servir ciento y veinte dias y vacando las encomiendas quarenta dias y esto sea en lugar de tasa”<sup>23</sup>.

Resumiendo, las Ordenanzas ordenaban la monetización de la tasa a razón de cinco pesos por indio varón de 18 a 50 años, sin embargo el tributo podía pagarse en productos tasados por la misma Ordenanza e incluso, en Córdoba y Salta, conmutarse por tiempo de trabajo. Esto nos permite concluir que la monetización de la renta de la encomienda era aparente y que su aplicación dependerá tanto de las posibilidades que dentro del sistema tengan los diferentes grupos indígenas para pagar en dinero, productos a precios tasados o trabajo con tiempo normado, como de la capacidad de los encomenderos para adecuarse a la nueva normativa sin perder sus beneficios económicos.

Recordemos que Alfaro tuvo que negociar y acordar el monto de ese tributo con los encomenderos de la región. Así, manda “no executar la dicha tassa por aora mando que la dicha tasa sea y se entienda desde que vacaren las encomiendas que hoy estan hechas”<sup>24</sup> estableciendo que “los yndios de tassa mientras no vacaren las encomiendas paguen a sus encomenderos a razon de diez pesos corrientes”<sup>25</sup>. Finalmente, en la Ordenanza 93 declara los valores monetizados de los productos en los cuales puede entregarse el tributo y en la n<sup>o</sup> 94 se permite al encomendero compeler a los indios a que entreguen

---

siera seguir el dicho orden, pero en el tiempo presente es ymposible y en repartimientos de tan pocos yndios no podra dexar de traer gran inconveniente este modo de tassa, respecto de lo qual tasso a los dichos yndios por cavesas de suerte que el aumento o disminucion sea por quenta de los encomenderos sin que por venir a mayor ni menor numero crezca o disminuya la que cada yndio a de pagar y ansi tasso los yndios de esta governacion en cinco pesos corrientes a cada uno que pague a su encomendero en los especies” (Alfaro [1612] 1918:319).

<sup>22</sup> Ordenanza 87, Alfaro [1612] 1918: 318-319.

<sup>23</sup> Ordenanza 100, Alfaro [1612] 1918: 322-323, resaltado nuestro.

<sup>24</sup> Ordenanza 91, Alfaro [1612] 1918: 319-320.

<sup>25</sup> Ordenanza 92, Alfaro [1612] 1918: 320.

por lo menos de la mitad del tributo en algodón hilado cuya materia prima será entregada a los curacas por el encomendero.

Es decir que, respecto de la tasa, la orden primera de los cinco pesos en especies o su conmutación por 40 días de trabajo, fue revisada por presión del sector privado a quien se le afectaba su renta y transformada en un tributo que valía el doble -diez pesos- hasta que vacare la encomienda y el triple en días de trabajo por los cuales la tasa podía ser conmutada -de 40 a 120 días-; así como se obtenía el permiso para obligar a entregar el tributo en el producto que funcionaba en la región como principal moneda natural -el algodón-.

Por otra parte, una vez cumplido el pago del tributo en especies y/o en trabajo y concluida la mita obligatoria, los indios tributarios y también los reservados podrían concertarse voluntariamente como jornaleros. En la Ordenanza 54 se declara que “los yndios podran de su voluntad concertarse para otros servicios como sea de su voluntad y en este casso no se les pone limite en lo que han de llevar por su travaxo”<sup>26</sup>, planteando también que podrán concertarse si quisieren los indios mayores de 50 años.

En la Ordenanza 60 se estipulan los jornales, que deberán ser pagados en plata: los jornaleros que trabajen en las ciudades y edificios ganarán un real por día y de comer y los que sirvan en estancias de ganado mayor y menor ganarán la tasa que deben por tributo anual, más doce pesos y de comer<sup>27</sup>.

Lo mismo que con la revalorización del tributo sucede con los salarios de los jornaleros concertados. Por presión del sector encomendero, Alfaro deberá introducir modificaciones en este punto acordando una baja del salario en las estancias de ganado mayor de doce a ocho pesos y en las de ganado menor de doce a seis pesos, más la tasa y la comida<sup>28</sup>.

El problema de la aplicación de las Ordenanzas de Alfaro y las formas en las cuales el estado colonial interviene para ello en la Gobernación del Tucumán, ha sido particularmente trabajado para fines del siglo XVII, con motivo de la visita del oidor Antonio Martínez de Luján de Vargas.

Roxana Boixadós en su estudio sobre la jurisdicción de La Rioja comprueba que la tasación y sus valores era

conocida y asumida tanto por los tributarios como por sus encomenderos [...] ambos sectores conocían en general la normativa que imponía un límite preciso a las prestaciones laborales aunque las modalidades de efectivizar esa obligación podían variar (Boixadós 2003:32).

<sup>26</sup> Ordenanza 54, Alfaro [1612] 1918: 312.

<sup>27</sup> Ordenanza 60, Alfaro [1612] 1918: 113.

<sup>28</sup> Alfaro [1612] 1918: 330.

La tributación en La Rioja, por lo menos para la segunda mitad del siglo XVII, asumió formas mixtas para saldar el tributo a través del trabajo por jornales; sin embargo Luján de Vargas verificó la inexistencia de contratos legales aplicados a los conciertos, por lo que entendió las relaciones de trabajo como una continuidad del servicio personal (Boixadós 2002, 2003).

A conclusiones similares arriba Judith Farberman a partir de la misma fuente pero para la jurisdicción de Santiago del Estero, en la cual comprueba una “discontinuidad importante” en las formas que adquirió el pago del tributo y el trabajo de los encomendados, más allá que el término servicio personal siguiera usándose para designar todas esas formas (Farberman 2002).

Asimismo, en una investigación conjunta sobre el Tucumán, las autoras alertan acerca de la preocupación del oidor Luján por constatar si el trabajo de los indígenas respondía a un concierto por jornales del cual se podía descontar el tributo, revirtiendo en “servicio personal” todo aquel trabajo no remunerado (Farberman y Boixadós 2006: 616).

El análisis propuesto en el presente trabajo nos permite situar a sólo cinco años de la visita Alfaro, la aplicación de sus Ordenanzas así como situar en una mayor duración temporal las prácticas encomenderas e indígenas referidas a las formas que adquiriría el pago del tributo, la concertación por jornales y lo que se entendía por servicio personal.

A continuación, consideraremos el problema de la articulación entre el régimen tributario establecido por Alfaro -monetizado, pero permitido en productos y conmutable en trabajo- con los conciertos como forma “voluntaria” de trabajo, a partir del análisis de la visita, ya que ésta nos permite observar la manera en que ambos mecanismos confluían en los mismos encomenderos <sup>29</sup>.

El análisis global de la visita a los indios de Córdoba que trabajaban en casas, chacras, estancias y obrajes de la ciudad, su norte cercano y las planicies orientales de los cuatro ríos, nos permite comprobar que lo que prima en la mayoría de los casos es la opción de la conmutación de la tasa por trabajo, a la vez que esta forma se complementa con conciertos que, con

---

<sup>29</sup> El estudio de Gould, Largo y Lobos (1986) verificaba a partir del análisis de los protocolos notariales de Córdoba la existencia de los conciertos de indios con un particular incremento de los mismos durante los años 1613-14, explicando dicho aumento como resultado de la aplicación de las Ordenanzas alfarianas y de la creciente necesidad de mano de obra en la ciudad. Los autores acuerdan en que se realizan entre los indios del repartimiento y su propio encomendero. Analizando los datos que presentan en un cuadro anexo, es interesante observar que de un máximo de cinco conciertos protocolizados entre 1579 y 1613 por año, se suba a un máximo de veintisiete precisamente en 1614, año de la primer visita post-Alfaro del gobernador Quiñones manteniéndose los números hasta el año 1618.

una forma laboral permitida, encubren lo que otros documentos del siglo XVII denominaban “demasia de tasa”.

Estas opciones no se apartan de lo establecido por Alfaro sino todo lo contrario, en tanto las mismas autorizaron la conmutación voluntaria de la tasa por trabajo en las jurisdicciones de Córdoba y Salta<sup>30</sup>, y en consecuencia, lo que hace el visitador es una interpretación de las Ordenanzas dejando al mismo tiempo un registro de la “voluntariedad” y “legalidad” de la conmutación.

La visita de 1616-1617 fiscaliza la aplicación de las Ordenanzas en relación con el pago del tributo, las formas de contratación de la mano de obra indígena, el pago de conciertos y la cancelación de las deudas contraídas bajo los mismos. Principalmente puede observarse que la preocupación del teniente visitador radica en saldar las deudas que los encomenderos tenían con los indios por el trabajo concertado no pagado. De esta manera, el estado colonial interviene institucionalizando, a través de la visita, las relaciones entre el encomendero y sus indios para que respondieran legalmente a las Ordenanzas de 1612.

Los conciertos se arreglan por diferentes montos, todos encuadrados por las Ordenanzas: los indios ovejeros a seis pesos, los aserradores y carpinteros a doce pesos, los tejedores de obraje y los cuidadores de ganado mayor ocho pesos, por construir casas y tapias un real diario, además de la comida en todos los casos.

El mecanismo que prima es el siguiente: el tributo se encuentra tasado en diez pesos (encomiendas antiguas) y cinco pesos (nuevas encomiendas) y se calcula el pago anual del concierto en la mayoría de los casos en ocho pesos y “perdonada su tasa” es decir tomando la conmutación de la obligación tributaria y pagando la diferencia como jornales por concierto<sup>31</sup>.

Los jornales por concierto son pagados por los encomenderos a los indios en especies monetizadas, principalmente en textiles de lana y algodón, algunos animales y en varios casos, algunos tomines de plata<sup>32</sup>.

---

<sup>30</sup> Suponemos que esta medida se fue extendiendo “de hecho” al resto de las jurisdicciones.

<sup>31</sup> A lo largo de todo el documento no aparece el término “servicios personales” para dar cuenta o hacer referencia a la modalidad tributaria de los encomendados, señalándose en cambio que “*la tasa se paga en jornales*” o que “a el que no le oviere pagado *la tasa, se le descontara de los xornales* hasta que cunpla la cantidad que deven conforme a hordenanzas”. Podemos observar cómo las autoridades locales han hecho un esfuerzo por “encuadrar” dentro de los jornales del “trabajo concertado”, la conmutación del tributo: “el concierto es que les a de perdonar su tasa cada año y demas desto les a de dar a cada uno ocho pesos y de comer y curarle si cayere enfermos” (Autos 1616-1617, en Piana 2010: 49).

<sup>32</sup> Los conciertos son documentos insertos en el mismo cuerpo de la visita firmados por el

El lugarteniente del gobernador de Córdoba, actuando como visitador, realizará en cada caso el siguiente cálculo y mecanismo: - a los indios concertados se les deben ocho pesos por su trabajo y el reconocimiento del pago de su tasa en trabajo (la fórmula es que el concierto es por ocho pesos y *perdonada su tasa*); - se pregunta a los indios qué han recibido como paga y en qué especies; - se tasan los productos recibidos por los indios como pago del tiempo de trabajo concertado; - se calcula la diferencia o líquido desde 1614 (primera visita post-Alfaro) hasta 1616-17 (segunda visita); - se ejecuta sobre el encomendero, en el mismo acto o algunos meses después, el pago de lo adeudado, saldado en productos y en tomines de plata; - se deja constancia del acuerdo entre los indios y el español para concertarse para el año siguiente desde el momento de esta visita.

Las especies utilizadas para el pago como moneda natural son en su mayoría textiles y animales, tasados por el teniente en el momento de la visita, quien deja asentado que se ha “tasado cada cosa en lo que bale” “para hazer la quenta con ellos para saber liquido, lo que se les deve”<sup>33</sup>.

En un primer momento supusimos que los productos estarían subvaluados, sin embargo, al comparar los valores de los productos aplicados al pago de la mano de obra indígena concertada -e indirectamente al pago del tributo- con los valores establecidos por la Ordenanza 93 de Alfaro y con los precios fijados por el cabildo de la ciudad de Córdoba entre fines del siglo XVI y las primeras décadas del XVII para la circulación de los productos entre los vecinos, podemos constatar que, en este caso, no era necesariamente así y pareciera que los productos son valuados al precio de mercado, sin embargo este tema exige un estudio más profundo.

La cuestión entonces, remite a otro problema: si bien podríamos decir que los productos entregados a los indios como pago de su trabajo “voluntario” estaban tasados en términos de sus valores de mercado, lo que hay que considerar en realidad es que esos efectos fueron producidos por el mismo trabajo de los indígenas para sus encomenderos en las chacras, estancias, obrajes e incluso en sus mismos pueblos. Por otra parte, la inexistencia de un mercado libre de mano de obra permite suponer que los jornales y el tiempo

---

encomendero, el visitador y el escribano. A manera de ejemplo, reproducimos uno de los conciertos. “Conzierto. E luego yncontinente los dichos yndios e chinas quedaron conzertados con su amo para les servir; a los yndios grandes por ocho pesos a cada uno y perdonada su tasa y a la yndia Agueda y las chinas a una piesa de ropa de algodón y a todos curarlos si cayeren enfermos y darles de comer. El dicho Francisco Mexia questava presente azeptó este conzierto e se obligó a el pago y lo firmó y el dicho Theniente que lo aprobó” (Autos 1616-1617, en Piana 2010:87).

<sup>33</sup> Autos 1616-1617, en Piana 2010: 80 y 192.

de trabajo empleado por los indígenas era lo que estaba subvaluado, ya que puede comprobarse en la visita que los conciertos de los indios confluyen siempre en su mismo encomendero.

Piana, en su análisis de la visita ha señalado que

conjugando el acatamiento a las Ordenanzas con una extraordinaria habilidad para que las reformas no se concreten, los vecinos *perdonan la tasa* que sus indios están obligados a entregarles, y obtienen las prestaciones laborales a través de *conciertos* en los que nunca se fijan los tiempos y modos de trabajo (Piana 1992: 312-313).

La deuda es pagada en textiles y los ocho pesos establecidos como salario cubren escasamente las necesidades de vestido,

mientras tanto, para el español, el monto y la forma de pago es equivalente a la obligación que fijaban las viejas Ordenanzas de 1576, cuando establecían que los encomenderos debían proveer anualmente a sus indios de servicio de la ropa necesaria (Piana 1992: 312-313).

Creemos que hay que considerar que la visita está institucionalizando una nueva relación entre indios y encomenderos en el marco de la aplicación de las Ordenanzas, y no sólo pensarla como una expresión de continuidad de formas previas o de supervivencia de servicios personales, por lo menos en el espacio del servicio doméstico y las unidades productivas españolas. Consideramos que a pesar de que el sector encomendero no perdió sus beneficios económicos ni el acceso privilegiado a la fuerza de trabajo indígena, entender el proceso en términos de continuidad del servicio personal, escondería otras formas de relación y de apropiación de la energía indígena que ya no son gratuitas -aunque sí subvaluadas-, por las cuales los encomenderos tendrían que estar -por lo menos en los momentos de las visitas- retribuyendo con productos tasados a precios de mercado, según lo estipulado por las Ordenanzas.

## REFLEXIONES FINALES

Presentamos en este trabajo un primer análisis de una visita post-alfariana a la jurisdicción cordobesa que nos permitió acercarnos al problema de la aplicación de las Ordenanzas en relación con las formas que adquiría el trabajo de los indígenas encomendados y su transferencia al sector español.

Seguimos un recorrido que se inició con el análisis de la gestión del gobernador Quiñones Osorio y la coyuntura de la visita. En segundo lugar,

hemos reconstruido su estructura y lógica interna y el recorrido del visitador en la jurisdicción, lo cual nos permitió delimitar el universo indígena sobre el cual nos brinda información el documento y el alcance de las hipótesis acerca de la aplicación formal de las Ordenanzas de Alfaro. Finalmente, analizamos las formas que adoptó el pago del tributo, los conciertos de mano de obra indígena, las modalidades de pago y la relación entre el pago de una tasa establecida por las Ordenanzas y su conmutación por energía bajo la forma de jornales.

Todo esto, pensado para una coyuntura particular en el desarrollo mercantil de la jurisdicción que comienza a definirse por la exportación de ganado mular y un universo de unidades productivas en las que confluyen la titularidad de la encomienda con la empresa agraria española, dejando de lado por el momento, las relaciones al interior de los pueblos de indios de reducción sobre los cuales la visita sólo nos brinda información para tres casos que merecen un estudio pormenorizado.

Si bien Piana (1992, 2010) nos alertaba acerca de que la visita en cuestión no brinda información sobre todo el universo de indígenas encomendados en la jurisdicción de Córdoba y que se omitían encomiendas de suma importancia como Quilino, Soto o Cosquín, a partir del análisis del documento podemos concluir que la visita se limita no sólo geográficamente a los lugares más cercanos, sino que la limitación responde a otra lógica. Son los espacios de los pueblos de indios, considerados como asentamientos con una territorialidad diferenciada de la española, los que no fueron visitados en tanto *formalmente* las relaciones de sus sujetos con el encomendero se fundaban en el pago de un tributo y no podían basarse en el concierto por jornal debido a que dentro de la territorialidad indígena estaba prohibida la presencia de empresas agrarias españolas.

Entendemos así que las Ordenanzas referidas a la tasación del tributo, la mita y los conciertos se complementaron con otras que definieron y separaron la territorialidad indígena de la española. Durante su visita, Alfaro fue reduciendo en pueblos -con orden de construir sus capillas- a la vez que en sus Ordenanzas dejaba expresa prohibición de que se instalaran asentamientos y empresas españolas dentro de ellos; tratando de que el tributo fuera producido dentro del espacio indígena y que la mita y los conciertos fueran los mecanismos para cubrir el trabajo necesario *fuera* de los pueblos, en las empresas agrarias españolas y ciudades.

Alfaro en su Ordenanza 26 establece que los encomenderos no

puedan hazer ni tener en pueblo donde tubieren yndio, casa ni bujio bodega obraxe ni otro aposento con titulo de suyo [...] que dellas quede la cassa de telares para que los yndios trabaxen y bodega o despensa donde al yndio a

quien se encargare tenga los especies beneficiados o por beneficiar que son para los tributos<sup>34</sup>.

En el mismo sentido, la Ordenanza 27 completa:

por cuanto algunos encomenderos tienen obraxe o batanes o viñas en pueblo de los yndios y dentro de media legua dellos mando que dentro de un año desembarasen las tierras y pueblo de los dichos yndios y dentro dellas y especial en los pueblos no puedan tener los dichos [...] por quanto lo tal es tierra de los yndios<sup>35</sup>.

Asimismo, en la Ordenanza 33 manda que al interior de los pueblos no pueda haber chacras de españoles sino solamente las que los indios trabajan para su propia producción y para el encomendero. En este sentido, la Ordenanza 97 establece que además de la tasa en plata o especies

“tenga obligación la comunidad de cada pueblo de yndios a sembrar en sus propias tierras chacras de comunidad a razón de quatro selemines<sup>36</sup> que es la tercia parte de una fanega de trigo de maiz por cada yndio de tassa [...] de manera que los yndios han de poner su trabaxo y tierras y los encomenderos bueyes y rexas y aperos y todo lo que procediere de la dicha sementera se a de hacer dos partes iguales y que la una la lleve el encomendero y la otra a de ser para los yndios del pueblo todos en comun<sup>37</sup>.”

Es decir, se establece cual sería la única actividad económica permitida a los encomenderos al interior de los pueblos de indios<sup>38</sup>.

Lo señalado hasta aquí permite reflexionar acerca de la *imposibilidad legal* de formalizar un concierto para trabajar *al interior de un pueblo de indios*. No es casual que la pregunta que se les hace a los indios al ser visitados omita la inspección sobre si tienen tierras propias, si tienen capilla, si siembran en ellas o si el encomendero tiene algún asentamiento propio

<sup>34</sup> Ordenanza 26, Alfaro [1612] 1918: 303.

<sup>35</sup> Ordenanza 27, Alfaro [1612] 1918: 304.

<sup>36</sup> Luego el oidor accederá a que sean cinco almudes (Alfaro [1612] 1918: 331).

<sup>37</sup> Alfaro [1612] 1918: 321-322.

<sup>38</sup> El gobernador Quiñones, implementó otras políticas para manipular las Ordenanzas en este sentido, interviniendo para legalizar la apropiación ilegal de las tierras asignadas en la visita de Alfaro a los pueblos de indios, dos ejemplos de esta política son Quilino en Córdoba y Motimo en Catamarca (Castro Olañeta 2006a).

allí, lo que sí está presente en los tres casos de pueblos de indios reseñados anteriormente.

Teniendo en cuenta las limitaciones antes mencionadas y que la visita trata de legalizar la transferencia de energía y trabajo indígena a las empresas españolas, las recurrencias a lo largo de la visita nos permiten concluir que la tendencia general es que: a) en el marco de las Ordenanzas se aplica la conmutación por trabajo del tributo establecido en pesos; b) este trabajo no se entiende como servicio personal o apropiación gratuita de la fuerza de trabajo indígena, sino que se valúa en *jornales* (usando las palabras del visitador, se *paga la tasa en xornales*); c) los jornales del trabajo que se aplican para pagar la tasa están valuados en los mismos montos establecidos por Alfaro para los conciertos voluntarios (seis pesos por la guarda de ganado menor, ocho para el ganado mayor y actividades textiles, un real por día para construcciones, etc.) y no en *tiempo* de trabajo (120 días) y d) que se da entonces una combinación de ambas formas en el mismo acto: conmutación de la tasa por trabajo obligatorio y concierto voluntario para el trabajo excedente.

Hay que agregar que los conciertos realizados entre los indios y los españoles lejos están de remitir a un incipiente mercado de trabajadores libres, ya que los mismos se realizan entre los indios y su propio encomendero, quedando atados de esta forma al régimen de encomienda y de tributación.

Si bien queda pendiente un trabajo más profundo sobre esta fuente, estamos en condiciones de hipotetizar que a pesar de la “manipulación” en la aplicación de las Ordenanzas que garantizaba la concentración de la mano de obra en los encomenderos bajo la forma de jornales por tasa y por concierto, al mismo tiempo las Ordenanzas establecieron la base legal para separar del poder del encomendero al resto de la unidad doméstica, quedando sólo el indio tributario varón afectado al régimen de la tasa, la mita y los conciertos, y los reservados (mujeres, viejos y caciques) “voluntariamente” a la mita y conciertos.

De esta manera, la diferencia con la situación previa a Alfaro es más que considerable. La visita de Córdoba -con los límites que hemos señalado- nos permite verificar que efectivamente el trabajo al sector encomendero en sus unidades productivas era aportado por los hombres de 18 a 50 años que cumplían su tasa en jornales y el resto de su trabajo era remunerado como concierto. En algunos casos, viejos y caciques trabajan para el encomendero pero como mano de obra concertada y constan los pagos de sus jornales. Un tema pendiente es el trabajo de las mujeres. La fuente nos brinda información acerca de que en la mayoría de los casos, los conciertos con indios casados incluyen el trabajo de su mujer como hilandera o tejedora y que este trabajo es pagado con una pieza de ropa. Sin embargo, y a pesar que consideramos que pudiese haber “ocultamiento” al visitador, nos queda la imagen de que

los encomenderos han perdido el acceso libre e indiscriminado al trabajo de toda la unidad doméstica indígena.

Finalmente, creemos que la visita de 1616-17 es una fuente más que valiosa para trabajar el problema del tributo, las formas de trabajo indígena, las modalidades de pago y la relación entre el pago de una tasa establecida por las Ordenanzas y su conmutación por energía bajo la forma de jornales. Al mismo tiempo que brinda información sobre otros aspectos que en este artículo han sido dejados de lado y que ameritan un estudio particular, como lo es el tema de la territorialidad indígena diferenciada al interior de las estancias, las especificidades del trabajo en los obrajes que persisten al momento de la visita (tejar, carpintería), los conciertos y pagos específicos por actividad (siembra, cuidado de ganado mayor y menor, oficios, etc.); y finalmente, su complementación con otros documentos sobre la región que permitan reconstruir las relaciones de los pueblos de indios y encomiendas que no fueron visitados.

## AGRADECIMIENTOS

El presente artículo es la versión revisada de la ponencia presentada en las XII Jornadas Interescuelas. Departamentos de Historia, realizadas en San Carlos de Bariloche entre los días 28 y 31 de octubre de 2009. Agradezco los comentarios y sugerencias de Ana María Presta, Roxana Boixadós y Judith Farberman.

Fecha de recepción: 20 de noviembre de 2009.

Fecha de aceptación: 4 de abril de 2010.

## BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES ÉDITAS CITADAS

Alfaro, Francisco de

[1612] 1918. Carta del Licenciado D. Francisco de Alfaro, oidor de la Real Audiencia de la Plata a S.M. San Miguel del Tucumán, 23 de Enero de 1612. En Leviller, R.; *Correspondencia de la Ciudad de Buenos Aires con los reyes de España II*: 287-338. Madrid.

Assadourian, Carlos Sempat

1979. La producción de la mercancía dinero en la formación del mercado interno colonial. El caso del espacio peruano, siglo XVI. En Florescano,

E.; *Ensayos sobre el desarrollo económico de México y América Latina (1500-1975)*: 223-292. México, FCE.

1983a. Economías regionales y mercado interno colonial. El caso de Córdoba en los siglos XVI y XVII. En Assadourian, C.; *El sistema de la economía regional*: 19-63. México, Editorial Nueva Imagen.

1983b. La organización económica espacial del sistema colonial. En Assadourian, C.; *El sistema de la economía regional*: 255-306. México, Editorial Nueva Imagen.

[1987] 1994. Los señores étnicos y los corregidores de indios en la conformación del estado colonial. En Assadourian, C.; *Transiciones hacia el sistema colonial andino*: 209-279. México, El Colegio de México/IEP.

[1988] 1994. La renta de la encomienda en la década de 1550: piedad cristiana y desconstrucción. En Assadourian, C.; *Transiciones hacia el sistema colonial andino*: 171-208. México, El Colegio de México/IEP.

#### Boixadós, Roxana

2002. Los pueblos de indios de La Rioja colonial. Tierra, trabajo y tributo en el siglo XVII. En Farberman, J. y R. Gil Montero (comps.); *Los pueblos de indios del Tucumán colonial: pervivencia y desestructuración*: 15-57. Bernal, EdiUNJu y UNQ Ediciones.

2003. La visita de Luján de Vargas a las encomiendas riojanas (1693): comentarios, notas y lecturas posibles. En Boixadós, R. y C. Zanolli; *La visita de Luján de Vargas a las encomiendas de La Rioja y Jujuy (1693-1694). Estudios preliminares y fuentes*: 21-40. Bernal-Buenos Aires, UNQ Ediciones.

#### Castro Olañeta, Isabel

2006a. *Transformaciones y continuidades de sociedades indígenas en el sistema colonial. El pueblo de indios de Quilino a principios del siglo XVII*. Córdoba, Alción Editora.

2006b. Sociedades indígenas, elite encomendera y estado colonial. Mercedes de encomienda en la Gobernación del Tucumán a lo largo del siglo XVII. *IV Jornadas Nacionales Espacio, Memoria e Identidad*. UNR. Rosario. Ed. en CD.

2008. Sistema de tributación y encomienda en el Tucumán durante la colonia temprana. *XXI Jornadas de Historia Económica*. Caseros. Ponce, ms.

#### Crouzeilles, Carlos

2007. *Religiosos y sociedad colonial. Los religiosos, su ingreso al Tucumán y su incidencia política en el sistema de explotación económico*

sobre la sociedad indígena (Tucumán, 1535-1615). Trabajo Final Licenciatura en Historia. Escuela de Historia, FFyH-UNC, Córdoba. En prensa.

Doucet, Gastón

1978. Don Francisco de Alfaro, informante del Consejo de Indias. Dos informes de 1633 sobre el Tucumán. *Investigaciones y Ensayos* 25: 427-456.

1986a. Génesis de una visita de la tierra. Los orígenes de la visita de las gobernaciones de Tucumán y Paraguay por el licenciado Don Francisco de Alfaro. *Rev. Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho* 14: 123-220.

1986b. Los réditos de Quilpo: funcionamiento de una encomienda cordobesa a fines del siglo XVI. *Jahrbuch für Geschichte von Staat und Wirtschaft un Gesellschaft Lateinamerikas* 23: 63-119.

1988. Un memorial relativo a la visita de Alfaro. *Res Gesta* 23:43-68.

1990. La encomienda de servicio personal en el Tucumán, bajo régimen legal: comentarios a las ordenanzas de Gonzalo de Abreu. En Levaggi, A. (coord.); *El aborígen y el derecho en el pasado y el presente*: 141-244. Buenos Aires, Universidad del Museo Social Argentino.

Farberman, Judith

2002. Feudatarios y tributarios a fines del siglo XVII. Tierra, tributo y servicio personal en la visita de Luján de Vargas a Santiago del Estero (1693). En Farberman, J. y R. Gil Montero (comps.); *Los pueblos de indios del Tucumán colonial: pervivencia y desestructuración*: 59-90. Bernal, EdiUNJu y UNQ Ediciones.

Farberman, Judith y Roxana Boixadós

2006. Sociedades indígenas y encomienda en el Tucumán Colonial: un análisis comparado de la visita de Luján de Vargas. *Revista de Indias* 66, 238: 601-628.

Garzón Maceda, Ceferino

1968. *Economía del Tucumán. Economía Natural y Economía monetaria. Siglos XVI-XVII-XVIII*. Córdoba, U.N.C.

González Navarro, Constanza

1999. Espacios coloniales. Construcción social del espacio en las márgenes del Río Segundo-Córdoba (1573-1650). Córdoba, Centro de Estudios Históricos "Carlos Segreti".

Gould, Eduardo, María Inés Largo y Héctor Lobos

1986. Contribución al estudio del trabajo en el período colonial: los conciertos o asentos de indios en Córdoba del Tucumán durante el gobierno de los Habsburgos (1573-1700). *Revista de la Junta Provincial de Historia de Córdoba* 11: 221-271.

Lorandi, Ana María

1988. El servicio personal como agente de desestructuración del Tucumán colonial. *Revista Andina* 6: 135-173.

Palomeque, Silvia

2000. El mundo indígena. Siglos XVI-XVIII. En Tandeter, E. (dir.); *Nueva Historia Argentina II: La sociedad colonial*: 87-143. Buenos Aires, Sudamericana.

2002. Comentarios sobre los trabajos de Roxana Boixadós y de Judith Farberman. En Farberman, J. y R. Gil Montero (comps.); *Los pueblos de indios del Tucumán colonial: pervivencia y desestructuración*: 91-99. Bernal, EdiUNJu y UNQ Ediciones.

2009. El Tucumán durante los siglos XVI y XVII. La destrucción de las 'tierras bajas' en aras de la conquista de las 'tierras altas'. En Martini, Y.; G. Pérez Zavala y Y. Aguilar (comps.); *Las sociedades de los paisajes semiáridos y áridos del centro-oeste argentino. VII Jornadas de Investigadores en Arqueología y Etnohistoria del centro-oeste del país*. UNRC, Río Cuarto.

Piana, Josefina

1987. Visita a los indios de servicio de la ciudad de Córdoba del Tucumán en 1598. *Historiografía y Bibliografía Americanistas XXXI*, 1: 27-61.

1992. *Los indígenas de Córdoba bajo el régimen colonial 1570-1620*. Córdoba, Edición del autor.

2010. *Visita y padrón de los indios del distrito de Córdoba, provincia del Tucumán. 1616-1617*. En prensa.

## **RESEÑAS**

**Tell, Sonia.** 2008. *Córdoba rural. Una sociedad campesina (1750-1850)*. Buenos Aires, Prometeo. 451 p.

El libro de Sonia Tell, basado en su tesis doctoral y ganador del primer premio de la Asociación Argentina de Historia Económica (2006), puede leerse como la continuidad de las investigaciones que Carlos Sempat Assadourian llevara adelante en las décadas de 1970 y 1980. Resulta también una muestra cabal de la incorporación de importantes desarrollos historiográficos de las últimas dos décadas, no solamente para la región de interés sino para la totalidad del espacio tucumano rioplatense en general.

Como lo indica su título, Sonia Tell suscribe y reafirma la hipótesis de Assadourian acerca del carácter campesino de la producción y de la sociedad rural cordobesas. En trabajos ya clásicos, este autor había demostrado sólidamente cómo el sector exportador de Córdoba -apoyado en diversos productos pero sobre todo en la ganadería mular- había descansado, en buena medida, en la pequeña producción. Algo parecido podía decirse de la textilería regional que, una vez agotada la era de los “obrajes” alojados en el seno de las encomiendas, quedó en manos de mujeres campesinas, sometidas a una nueva servidumbre: la del capital mercantil.

Este trabajo, entonces, cuenta con un excelente punto de partida ya que los estudios mencionados no sólo sentaron las bases de la historiografía económica y social de Córdoba sino que resultaron modélicos para indagar otras regiones del interior argentino. La autora ha incorporado asimismo con provecho otros aportes más recientes como los de Aníbal Arcondo, Ana Inés Punta, Dora Celton y Silvia Romano, por citar sólo algunos. Sin embargo, dos importantes méritos le pertenecen a la autora por completo. El primero es el de considerar la totalidad de la jurisdicción (más allá de que para algunas cuestiones se focalice en determinados partidos o curatos) y abarcar un período de un siglo (aunque los aportes fundamentales conciernen a la colonia tardía); el segundo consiste en la búsqueda de caminos alternativos a los ya transitados para indagar las sociedades campesinas cordobesas. Sirva como ejemplo de esto último el uso del censo de 1778, una fuente ampliamente utilizada por los demógrafos pero puesta al servicio de otras preguntas, que hacen a la dinámica de las unidades domésticas campesinas. El análisis que

Tell realiza de este censo arroja como resultado una verdadera y detallada cartografía de la estructura agraria y social cordobesa, quizás la más abarcadora que hasta ahora conocemos para la región.

El libro está organizado en ocho capítulos. Los dos primeros son contextuales pero imprescindibles para apuntalar la hipótesis principal de la investigación, cual es el predominio -en toda Córdoba, aunque en diferente medida según el partido- de unidades de producción independientes, de un campesinado autónomo que raramente acude a fuerza de trabajo extrafamiliar. El estudio del acceso a los recursos naturales y de una expansión mercantil -que involucra intensamente a los campesinos, tanto como productores como consumidores- sostiene los cuatro capítulos siguientes, dedicados a la estructura agraria y a las variedades y calendarios de la producción campesina.

El mencionado censo de población de 1778 sumado a dos “relevamientos de propietarios” posrevolucionarios (1838 y 1847) le permiten a la autora presentar “fotografías” de la sociedad rural cordobesa y, aunque parcialmente por el tipo de universo que recortan, evaluar los procesos de cambio. Por último, los capítulos VII y VIII, que atraviesan el siglo, intentan una aproximación a los conflictos judiciales por tierras o mano de obra y a las exacciones que durante el período considerado pesaron sobre los campesinos. En el período colonial, se tratará prioritariamente de cargas eclesiásticas (diezmo, primicias, derechos de estola) mientras que luego de 1810 será el estado el que mayor presión ejerza sobre las familias campesinas (contribuciones ordinarias y extraordinarias, levadas militares).

La imagen de conjunto que surge de la lectura del libro nos presenta a un campesinado mestizo de acelerada conformación -la proporción de individuos calificados como “indios” es minúscula a fines de la colonia- beneficiado por un acceso relativamente fluido a tierra y recursos, especialmente durante la colonia. Este acceso -que raramente se traduce en propiedad privada- se hace elocuente en la preponderancia de unidades de producción independientes y de estructuras familiares simples, situación que se condice con una escasa demanda estructural de mano de obra. Se trata, por lo tanto, de un contexto social en cierto modo privilegiado respecto de los que pueden reconocerse en otras zonas del interior argentino a fines del siglo XVIII o principios del XIX. La zona regada por el río Dulce en Santiago del Estero o los Llanos riojanos, por dar un ejemplo, dan muestras de un abigarramiento de parientes y agregados que aún los curatos cordobeses de más antigua colonización parecen desconocer. La emigración masculina, numerosa y constante, colabora con la descompresión demográfica y la autonomía campesina.

Sin embargo, estas familias emancipadas de los vínculos del tributo y de la esclavitud están sometidas a otras presiones, frente a las cuales habrán de generar sus propias respuestas. Justamente, estas resistencias y estrategias

campesinas configuran un segundo núcleo de interés del libro. ¿Cómo se mueven estas familias frente a la coerción del capital mercantil, el pago de diversos tributos, a la desposesión de tierras que toca a los “intrusos”?

Como sostiene la autora, la expansión mercantil produce efectos contradictorios sobre la población rural. Por un lado, el auge de la producción mular de exportación impulsa la valorización de tierras fiscales u ocupadas sin títulos de propiedad, atentando contra una subsistencia campesina que no se apoya en vínculos formalizados. Por otro lado, los campesinos mismos participan del mercado, aún cuando coloquen en él unos pocos animales y no se encuentren entre los principales consumidores de las importaciones que Córdoba recibe en abundancia. En la producción manufacturera -destinada primero al mercado potosino y luego al porteño- se observan contradicciones en alguna medida semejantes. Las tejedoras se endeudan con los comerciantes, recibiendo efectos a cambio de futuros tejidos. De consecuencia, la producción de textiles locales aumenta a la par que el consumo de bienes importados que los mercaderes adelantan. Sin embargo, este crecimiento a la vez encadena a las tejedoras y a la larga conduce a la sobreexplotación del trabajo campesino (como claramente ya lo había advertido Assadourian en el caso de los textiles).

¿En qué medida la ruptura revolucionaria cambia este estado de cosas? Como es sabido, a partir de 1810 se inicia la crisis de la producción mular y el reacomodamiento del sector exportador regional hacia el Atlántico y, en menor medida, hacia Chile. Sin embargo, ese reacomodamiento requerirá tiempo y se verá profundamente condicionado por el impacto de la guerra de independencia primero y, posteriormente, de la guerra civil. Entre 1810 y 1835 el panorama es de contracción del sector mercantil; sólo después de ese año retornará el crecimiento.

Sonia Tell no dispone de un documento, similar al censo de 1778, que le permita establecer una comparación que capaz de dar cuenta de los cambios posrevolucionarios. Los “relevamientos” del siglo XIX, en efecto, registran a una población que difícilmente pueda tenerse en su totalidad como campesina y no incluye a los sectores no propietarios, de interés para este estudio. Con todo, esta incursión en el siglo XIX permitiría corroborar la vigencia de la zonificación y la perduración de las estructuras agrarias y familiares.

Como se dijo ya, este estudio resulta útil en la comparación con otros casos regionales. La autora recurre con frecuencia a este ejercicio: los modelos andinos pero también los rioplatenses, bastante más cercanos, están muy presentes a lo largo del texto. Particularmente adecuado para una comparación, y expresivos de las condiciones que la campaña cordobesa ofrecía a su población a fines de la colonia, es el análisis de la recepción de dependientes en relación con el ciclo vital de la familia campesina. En este sentido, Sonia

Tell encuentra que los “agregados” de Río Seco –zona de vieja colonización– suelen ser parientes de quienes encabezan las unidades domésticas: la solidaridad parecería ser en este caso la estrategia dominante. En Río Cuarto, área de frontera y de inmigración, la agregaduría no implica relaciones de parentesco, hecho que podría encubrir una situación de explotación e incluso la insinuación de un proceso de diferenciación en la sociedad campesina. En ambos casos, la incorporación de dependientes se realiza sobre todo en los momentos críticos del ciclo vital de la familia; sólo los más ricos pueden incorporar agregados en todas las fases.

Esta caracterización resulta aún más iluminadora confrontada con la de otras regiones. En el conjunto del Interior, tal vez Córdoba muestra una situación de relativo desahogo. La población agregada apenas alcanza el 16% en el censo de 1778, confirmando el dominio de los productores independientes. Estamos muy lejos del abigarramiento que muestran otras zonas como el área de riego del río Dulce en Santiago del Estero o Los Llanos Riojanos a fines de la colonia, donde más de la cuarta parte de la población revista en calidad de dependiente. Confrontado, en cambio, con la campaña bonaerense, donde los agregados son toda una rareza, la situación de Córdoba parece menos favorable. Y no casualmente, aquella frontera atrajo por mucho tiempo a los campesinos cordobeses.

JUDITH FARBERMAN \*

---

\* Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas/ Universidad Nacional de Quilmes. E-mail: jfarberman@unq.edu.ar

**Zanolli, Carlos Eduardo.** 2008. *Dos visitas coloniales a la jurisdicción de San Bernardo de la Frontera de Tarija. 1645 y 1659.* Buenos Aires, Instituto de Ciencias Antropológicas, Universidad de Buenos Aires, 328 p.

La publicación de fuentes documentales inéditas, muchas veces de difícil acceso a otros investigadores, siempre es una contribución importante al campo de la etnohistoria, la antropología histórica y la historia colonial. Desde hace más de treinta años, autores como Franklin Pease y John Murra han destacado la importancia que tuvieron el uso de las visitas coloniales para el conocimiento de muchos aspectos de la vida indígena tanto prehispánica como colonial. Su análisis ha dado lugar al surgimiento de nuevas perspectivas de estudio, la construcción de diferentes modelos, un conocimiento más acabado sobre el Tawantinsuyu y las poblaciones prehispánicas, como así también de las transformaciones, categorías y rituales coloniales.

Estos cuestionarios administrativos destinados a conocer la población indígena con objetivos demográficos y fiscales constituyen una especie de instantánea de la población indígena de una región, en algunos casos, con mayor o menor detalle dependiendo muchas veces de sus objetivos y de la habilidad del visitador.

Quienes investigan la etapa colonial temprana en los Andes meridionales, saben lo arduo que resulta rastrear la escasa documentación existente sobre este período ya que se encuentran dispersos en archivos y repositorios muy distantes entre sí, a veces de difícil acceso y conservación no siempre óptima. Por eso uno de los aportes significativos que distingue a la publicación del libro: “Dos visitas coloniales a la jurisdicción de San Bernardo de la Frontera de Tarija” de Carlos Zanolli, es sacar a la luz dos fuentes de la misma región, que datan del siglo XVII. Las mismas se encuentran depositadas en dos archivos tan distantes como Buenos Aires y Tarija.

Ambas visitas realizadas entre 1645 y 1659 pueden ser consideradas como fuentes tardías en relación con otras visitas conocidas que en su mayoría pertenecen a la etapa pretoledana y postoledana. Las visitas de Tarija tenían como objetivos conocer el estado, la situación jurídica y las condiciones de trabajos de la población indígena de la región. Ambos documentos pertenecen a una época en que la sociedad indígena ya estaba estabilizada. Sin embargo, a

través del análisis de las diferentes categorías que se encuentran en las visitas, es posible entender los muchos matices y complejidades de las categorías y prácticas coloniales que vivían los indígenas de Tarija, casi un siglo después de los comienzos de la dominación española.

La publicación de fuentes inéditas debe ser potenciada con estudios que permita enmarcar los datos que la misma contiene, en este caso la transcripción de ambas visitas se encuentra precedida por una ajustada contextualización histórica en el estudio introductorio, a cargo de Carlos Zanolli. El mismo recopila, también, los trabajos y debates sobre el mapa étnico de la región a la llegada de los españoles, y el papel que Tarija jugó en el contexto regional desde la ocupación incaica hasta el siglo XVII. La publicación de fuentes del siglo XVII sobre Tarija puede ser de mucha utilidad para investigadores de esta región así como de otras cercanas. En este sentido considero que este tipo de obra es una muestra de generosidad hacia los demás investigadores, al allanarnos muchas de las dificultades de acceso a dichos documentos, en un mundo en donde esta virtud no suele abundar.

GABRIELA SICA \*

---

\* Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas/ Unidad Ejecutora en Red en Investigaciones Sociohistóricas Regionales - Unidad de Investigación en Historia Regional, Universidad Nacional de Jujuy. E-mail: gsica@arnet.com

**Bixio, Beatriz, Constanza González Navarro, Romina Grana y Valeria Iarza.** 2009. *Visita a las encomiendas de indios de Córdoba. 1692-1693. Transcripción y estudios sobre la visita de Antonio Martínez Luxan de Vargas.* Córdoba, Centro de Estudios Históricos “Prof. Carlos A. Segreti”. Serie Documental XVI. Editorial Brujas. Tomo I, 385 p.; Tomo II 393 p.

El CONICET, a través de su política de subsidios, ha hecho posible la transcripción y publicación de los autos correspondientes a la visita a las encomiendas de la jurisdicción de Córdoba que realizara, entre 1692 y 1693, el oidor de la Audiencia de Charcas don Antonio Martínez Luján de Vargas. Al grupo de investigación dirigido por Eduardo Berberían y Beatriz Bixio, radicado en la Universidad Nacional de Córdoba, debemos una cuidadosa transcripción del documento que supera las 600 fojas. El original, que se guarda en el Archivo General de Indias, debió ser pacientemente cotejado con la copia existente en el Archivo y Biblioteca Nacional de Sucre, procedimiento que permitió suplir falencias, omisiones y deterioros de una fuente producida hace más de trescientos años. La transcripción paleográfica, que sigue las normas de Washington (1961) con pequeñas modificaciones (cfr. 151 y 152 del Tomo I) pone a disposición de los especialistas (no sólo historiadores o etnohistoriadores, sino también lingüistas y paleógrafos) y del lector interesado por nuestro pasado una fuente valiosa y de singular importancia para el Tucumán colonial.

Muchos de nosotros descubrimos esta fuente a partir de los trabajos de Gastón Doucet, quien hace treinta años publicó dos artículos que situaban a la Visita en su contexto de producción, señalando sus potencialidades y sus límites. El maestro llamó la atención acerca de las deficiencias en el registro demográfico de la visita, de las diferencias que revelaban los testimonios procedentes de las jurisdicciones si se los comparaba entre sí y señaló la diversidad de condiciones de la población encomendada al proponer una visión de conjunto. La publicación de la visita a las encomiendas de la jurisdicción cordobesa permite comprobar que ésta fue -entre todas- la que se desarrolló y registró con más prolijidad y detalle, otorgándole un valor testimonial particular en relación con las demás. Recordemos que la jurisdicción de Córdoba fue la primera que recibió a Luján de Vargas y que fue

aquí donde el proceso de visita comenzó a desplegarse poniendo en práctica procedimientos fuertemente ritualizados que involucraron a buena parte de la sociedad local.

En efecto, el visitador y sus colaboradores (el escribano, el protector de naturales, los intérpretes) recorrieron los pocos pueblos de indios que quedaban en la jurisdicción y las numerosas chacras y estancias en las que estaban situados los pobladores nativos encomendados, tomando declaración a una importante proporción de ellos de manera singularizada, incluyendo a las mujeres -una práctica que ya no se reprodujo en la visita riojana, a segunda escala del recorrido. A través de estas declaraciones se descubren las condiciones de vida de la población nativa encomendada, los gradientes del sistema de explotación hegemónico conocido como servicio personal, los matices entre los nativos ladinos y los desnaturalizados del Valle Calchaquí y el Chaco, los que fueron “importados” en distintos momentos para suplir la demanda de mano de obra nativa. Igualmente cobran vida los intensos reclamos, los insistentes discursos de los nativos examinados que descubren las frecuentes muestras de despotismo y crueldad de los encomenderos. Si bien las relaciones de dominación se explicitan en sus variadas dimensiones a lo largo de la fuente, la visita registra la poco frecuente oportunidad de que las mismas fueran expuestas y denunciadas ante el representante del rey, cuya misión era verificar la observancia de las buenas leyes que protegían a sus vasallos más débiles. Dado que el visitador conocía la tendencia de las gobernaciones a no darles cumplimiento, se encontraba prevenido sobre la situación que encontraría incluso antes de llegar a Córdoba. Según se aprecia en el nombramiento de Luján de Vargas como juez visitador (cfr. 153 y 154, Tomo I), también estaban advertidos el propio rey y su consejo.

En Córdoba -como en todas las jurisdicciones de la gobernación del Tucumán a excepción de Jujuy-, los encomenderos encarnan un grupo de vasallos sacrificados que cumplen con los deberes morales del rol asumido por la gracia real, que niegan de manera sistemática los cargos de abuso presentados por sus encomendados, que ofrecen una interesante variedad de justificativos para los hechos que se les imputan, o bien que aluden ignorancia en materia de leyes u ordenanzas vigentes que incumplen con completa naturalidad. Pero sus propios testimonios ofrecen pistas para ir más allá de este estereotipo que no aporta novedades: qué lugar ocupan en el sector hispanocriollo o de la élite local, a qué redes de parentesco, sociabilidad y poder están adscriptos, de qué emprendimientos económicos participan, cómo se posicionan en relación con los “alter”, los “indios” e incluso los esclavos que muchos de ellos poseen. Estas son algunas de las variables que pueden desplegarse a partir de la lectura de la visita cordobesa, las que sin duda adquieren relieve y densidad si se conoce la sociedad colonial local.

El perfil y situación de los encomendados requiere quizá un análisis cauteloso porque son varias las cuestiones a tener en cuenta: dimensión de la encomienda (numero de familias, composición), espacio social de radicación (pueblo de indios, chacras y estancias con acceso reconocido o no a tierras propias), origen étnico de la población (serranos o de las llanuras, calchaquies desnaturalizados después de la segunda o tercera rebelión, tobas y mocovies provenientes del Chaco), grado o nivel de mestizaje cultural o hispanización (que incluye idiomas, costumbres, evangelización), tipo de prestaciones y relaciones laborales establecidas con los encomenderos y otros, son algunas de las más ostensibles en una primera lectura de la visita. Por supuesto que este es el campo menos obvio a los ojos del investigador y el que puede ofrecer más posibilidades de aportes; una lectura atenta de los testimonios de los encomendados puede convertirlos en fuentes de carácter etnográfico, tal vez no tanto por la calidad de la información que contienen como por los indicios que pueden orientar búsquedas en el inconmensurable repositorio del Archivo Histórico de Córdoba.

La edición de la visita está precedida por cuatro estudios realizados por miembros del equipo de investigación que llevó a cabo la publicación, quienes desde hace varios años desarrollan enfoques diversos sobre la visita de Vargas. Beatriz Bixio, directora de la edición, explora las posibilidades de análisis que la visita presenta en "Introducción: notas de lectura de la visita de Luxán de Vargas al Tucumán colonial". Por un lado, la fuente en sí misma admite estudios desde la fonética histórica y la gramática histórica, debido a sus características, su contenido y la diversidad de formas de escrituras que contiene. Por el otro, la visita comprende los testimonios de los nativos, de los encomenderos como sector privado y del propio juez como agente del estado, articulados en campos discursivos complejos que reclaman un análisis desde la historia social colonial. Bixio subraya la importancia de estos registros que deben entenderse en primer lugar como resultado del accionar del estado que procuraba conocer el grado de cumplimiento de las ordenanzas del oidor Francisco de Alfaro, comprobar la existencia del servicio personal e imponer penas a los encomenderos que fueran responsables de transgresiones y abusos. Dado que entre la visita general realizada por Alfaro (1611) y la de Luján de Vargas sólo se realizaron en la gobernación visitas parciales, la autora sostiene que el objetivo de esta última fue fundamentalmente didáctico, en la medida en que el visitador procuró dar a conocer las leyes e instar a estos díscolos vasallos a cumplirlas a través de advertencias, recomendaciones y penas que pueden considerarse leves o "benévolas". No cabe duda de que, tanto en Córdoba como en el resto de las jurisdicciones, los encomenderos fueron expuestos en sus fallas, reconvenidos y castigados de diferentes modos. Bixio destaca que la autonomía y poder de los encomenderos se vieron controlados

y recortados a partir de un análisis sociodiscursivo de la visita, al tiempo que los nativos hallaron un espacio en donde manifestar sus reclamos y buscar amparo en la autoridad de quien representaba al propio rey. En el espectro de reclamos nativos figura en primer lugar el servicio personal como forma de trabajo obligatorio (“en contra de su voluntad”) que parece estar escindido -desde la perspectiva nativa- de cualquier conceptualización del tributo. En cambio, en las versiones de los encomenderos se suele asociar la vigencia del servicio personal con una suerte de conmutación o reemplazo por el tributo que, según Bixio, “parece más bien una construcción que realiza la propia visita y que surge como argumento posterior por parte de los encomenderos, no una interpretación a primera instancia” (p. 28). La cita no hace más que confirmar la importancia de analizar el concepto de “servicio personal” en relación con los contextos discursivos en los que aparece, cuestión sobre la cual la misma autora ya ha llamado la atención en otros trabajos. Es importante enfatizar que el concepto comprende variaciones de significación diversas que deben ser -como en este caso- discutidas y problematizadas con el objeto de precisar lo más posible su “traducción”. La reflexión en torno a este concepto como una construcción histórica de contenido variable -y disputable, como advierte la autora- promete sofisticar nuestras herramientas analíticas al momento de efectuar comparaciones, clave quizá para avanzar en nuestros conocimientos sobre el tema.

El trabajo “La visita y las visitas”, de Valeria Iarza, presenta una interesante reconstrucción histórica acerca de la “visita” como institución, tomando en cuenta sus antiguos orígenes en el derecho canónico, hasta las formas que fueron cristalizando sus funciones como instrumento de contralor y poder regios. El análisis avanza focalizando la atención en las visitas americanas y en particular en aquellas realizadas sobre la jurisdicción cordobesa. La lectura de este trabajo resulta esencial como panorama comprensivo del significado de esta institución tanto desde el punto de vista histórico como jurídico. Además, prepara el marco contextual para valorar la importancia de la visita de Luján de Vargas.

Le sigue un extenso y valioso trabajo de Constanza González Navarro, “Autoridades étnicas en un contexto de desestructuración: Córdoba entre la fundación y la visita de Antonio Martines Luxan de Vargas”. En este caso, la autora despliega un análisis que comprende no sólo las transformaciones del rol de los caciques -antes y después de la llegada de los españoles hasta finales del siglo XVII- en la jurisdicción cordobesa, sino del sistema de autoridades nativas de forma completa, incluyendo al cabildo indígena, alcaldes mayores y fiscales. A lo largo del texto, la autora presenta, discute e integra un sustantivo número de datos tomados de las fuentes cordobesas a través de las cuales construye modelos de cambio a baja escala que contemplan

las diferencias entre los grupos de las llanuras y los de la sierra y permiten comprender los alcances de la desestructuración, la transformación y la adaptación de los grupos nativos a la colonización española, con especial énfasis en las autoridades nativas. Colocadas en un contexto de transformación incesante, en el que las políticas del estado también contribuyen a redefinir roles y responsabilidades, la autora sostiene el cacicazgo en la jurisdicción sufrió una creciente escisión respecto de la comunidad, perdiendo el poder asociado a su rango y autoridad que se vio reducido hacia fines del siglo XVII a nombramientos con mero “valor simbólico”. La crisis demográfica, la desaparición de pueblos de indios y la incorporación de población foránea contribuyó en gran medida a desdibujar el rol de los caciques y su función y a desarrollar apenas estructuras supletorias como podían ser los cabildos (no obstante, en la jurisdicción cordobesa los cabildos nativos tuvieron una entidad mucho más significativa que en el caso riojano). La autora plantea la necesidad de trabajar la problemática de la transformación de las estructuras nativas de autoridad en términos más amplios, discutiendo no sólo la información sino las posibles interpretaciones. Por ello, este minucioso estudio merece ser puesto en diálogo con otros que aborden la misma temática para otras jurisdicciones.

La serie de trabajos introductorios a la visita se completa con la contribución de Romina Grana, con su artículo titulado “Las máscaras del honor”. Señalemos que la cuestión del honor como tema está ausente a lo largo de la Visita de Luján de Vargas -al menos en el caso cordobés-, por lo que la autora se cifra en el testimonio de un encomendero donde aparecen los términos “*desonesto*” y “*onestidad*” para explorar en la dimensión discursiva los alcances del concepto. El texto apunta a indagar en las normas y valores morales que regían en las relaciones sociales coloniales y en la manera en la que aparecen expresadas en discursos contenidos en la visita.

Finalmente, el segundo tomo cuenta con tres anexos elaborados por las autoras (“Visita y territorio indígena”, “Gráficos y Cuadros” y un útil “Glosario”) que completan la presentación con mapas, cuadros e información adicional que favorece la comprensión de la fuente.

El conjunto de estos trabajos que presentan diferentes abordajes de la visita -en complejidad y extensión- invitan a la lectura de los expedientes accesibles gracias a su transcripción y edición. La iniciativa continúa experiencias similares de otros autores que han publicado los autos y visitas correspondientes a La Rioja y Jujuy y actualiza el interés por el estudio de la visita de Luján de Vargas en general. Los trabajos de Judith Farberman para Santiago del Estero, los de Estela Noli sobre Tucumán, los de Carlos Zanolli sobre Jujuy y de R. Boixadós sobre La Rioja y el de Farberman y Boixadós que aporta un análisis comparativo de toda la visita, retoman las sendas marcadas

por Gastón Doucet y muestran la potencialidad de la fuente. Se incorpora Córdoba a este “mapa” al que aún le faltan partes para completar una mirada de conjunto.

ROXANA BOIXADOS \*

---

\* Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas/ Universidad de Buenos Aires/ Universidad Nacional de Quilmes. E-mail: roxboixados@gmail.com